



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Plan **TOROGOZ**

Plan Estratégico Institucional
2019-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Plan Estratégico Institucional

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

2019-2024

**Plan Estratégico Institucional
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
2019-2024**

Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona A.
Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología ad honorem

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, agradece el apoyo de los representantes de los líderes de centros educativos, a todo el equipo técnico; directores: nacionales, de staff y directores departamentales de educación, quienes participaron en los diferentes talleres de formulación del Plan Estratégico Institucional.

También es importante reconocer el trabajo y compromiso del equipo que coordinó la organización y desarrollo de talleres participativos para la conceptualización y el diseño de las estrategias contempladas en el plan; así como para el costeo que permitió el establecimiento de las metas e indicadores.

Además, se reconoce con especial agradecimiento, al equipo externo de especialistas y apoyo técnico que facilitó el desarrollo de los talleres; como la revisión y el aporte de los expertos externos al MINEDUCYT.

Agradece a su vez a FOMILENIO II, FHI, FUSALMO, FEPADE, FUSADES, CONTEXTOS, LA ESEN, PNUD, USAID, UNICEF, OEI, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y a todas las instituciones del sector público; en especial, la Oficina del Despacho de la Primera Dama que participaron en las consultas en las diferentes etapas de la elaboración de este documento.

Este documento puede ser reproducido todo o en parte, reconociendo los derechos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ha sido ajustado por los efectos de la emergencia nacional por la COVID-19 en el año 2020.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Gobierno de El Salvador
Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, alameda Juan Pablo II
y calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, América Central
Enero, 2021

Índice

Siglas y acrónimos	6
Orientaciones para leer el PEI 2019-2024 del MINEDUCYT	7
Una mirada estratégica para transformar la educación en un contexto de pandemia	9
Introducción.....	12
I Visión, misión y valores del MINEDUCYT	18
II Marco de política y puntos de partida	19
Relación: Resultados de Desarrollo Social Priorizados (PDS) y las Metas Educativas Quinquenales (MINEDUCYT)	23
III Relación del ciclo de vida y los factores educativos.....	26
Apuestas para la calidad y el acceso a la educación	27
Lecciones aprendidas tras la emergencia por la COVID-19	30
La necesidad de una educación multimodal.....	34
IV Prioridades y planificación del MINEDUCYT	36
Prioridad 1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.....	36
Prioridad 2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.....	48
Prioridad 3. Ciencia, tecnología e innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.....	54
Prioridad 4. Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles.....	58
Prioridad 5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.....	61
Prioridad 6. Una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo.....	65
Costeo general PEI MINEDUCYT 2019-2024	71
V Un compromiso con el monitoreo y la evaluación	72
VI La necesidad de una reforma del marco legal.....	76
VII Un pacto nacional por la educación en El Salvador	78
a. ¿Por qué es necesario un pacto por la Educación en El Salvador?	78
b. ¿En qué consiste este pacto?	78
c. ¿Cómo se construye ese espacio de diálogo?	78
Referencias Bibliográficas	80
Anexos	81

Siglas y acrónimos

CE	Centro Educativo
DDE	Dirección Departamental de Educación
DD HH	Derechos Humanos
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
EIS	Educación integral de la sexualidad
FES	Fundación para la Educación Superior
FID	Formación inicial docente
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GOES	Gobierno de El Salvador
IES	Instituciones de Educación Superior
MEGATEC	Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PASE	Programa de Alimentación y Salud Escolar
PESE	Plan El Salvador Educado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEIG	Política de Equidad e Igualdad de Género (MINEDUCYT)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe
SEN	Sistema Educativo Nacional
STEM	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (siglas en inglés)
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (siglas en inglés)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (siglas en inglés)

Orientaciones para leer el PEI 2019-2024 del MINEDUCYT

Antes de leer este documento es importante tener en cuenta lo siguiente:

- A. La planificación estratégica es una herramienta para alcanzar la visión de éxito mediante un método sistemático de definición de acciones que permitan unir el presente con el futuro deseado.
- B. Los pasos utilizados para elaborar el PEI 2019-2024 fueron los siguientes:
 1. Reconocimiento de las creencias y valores fundamentales.
 2. Establecimiento de la visión y la misión.
 3. Análisis FODA.
 4. Identificación de las áreas prioritarias.
 5. Identificación de asuntos críticos (problemáticas).
 6. Relación con objetivos 2030.
 7. Definición de las metas 2024.
 8. Establecimiento de productos para alcanzar las metas.
 9. Planteamiento de las actividades y costeo correspondiente.
- C. El consenso con diferentes actores ha sido una constante en las diferentes etapas del proceso.
- D. El ordenamiento de cada prioridad educativa se concibe como una cadena de valor descrita y vinculada entre diferentes apartados del documento PEI:



- E. Respuesta a las necesidades de la población.

Las metas definidas en el PEI responden a las necesidades de la población planteadas en el Plan de Desarrollo Social, los compromisos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y la resolución de las problemáticas planteadas en cada prioridad educativa.



**Plan de
Desarrollo Social**



**Objetivos para el
Desarrollo Sostenible**



**Prioridades (6)
MINEDUCYT**

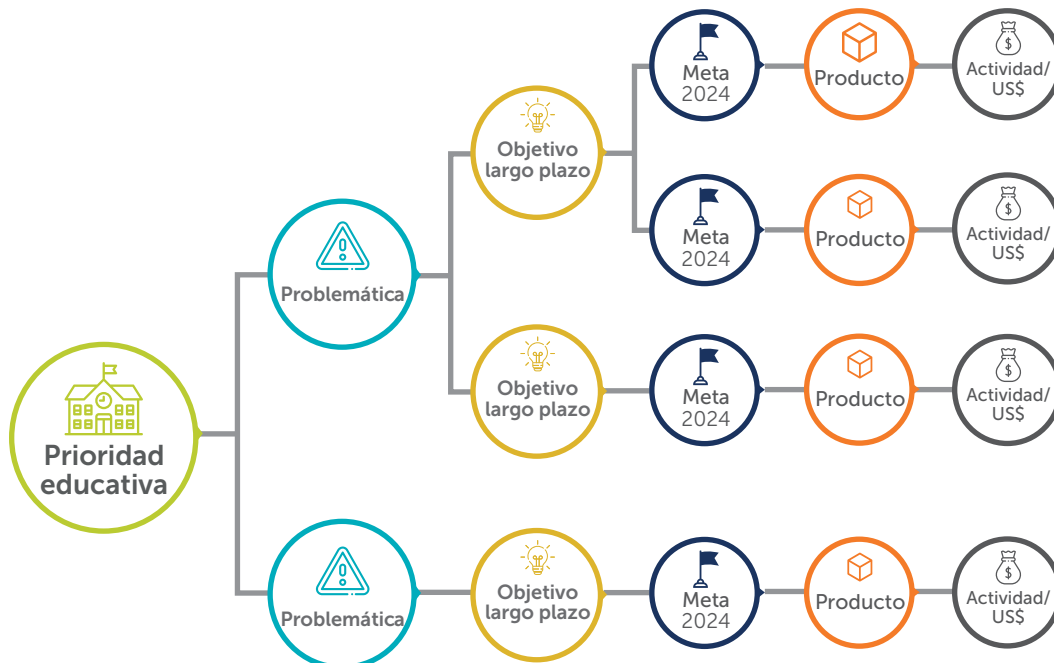


RESULTADOS

1. Estudiantes con aprendizajes pertinentes y significativos a lo largo de su vida acorde a sus contextos y a las exigencias nacionales y globales.
2. Docentes formados y docentes en servicio competentes acorde al currículo transformado, comprometidos con la calidad educativa y en condiciones de ofrecer educación multimodal.
3. Estudiantes y docentes con acceso a TIC para el desarrollo de la enseñanza, investigación y aprendizajes inclusivos y de calidad.
4. Infraestructura educativa con ambientes escolares agradables, inclusivos y seguros para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje efectivo.
5. Centros Educativos inclusivos que garantizan derechos y deberes, orientados a la prevención de la violencia con educación y cultura de paz en ambientes de convivencia y participación ciudadana.
6. Servicios institucionales modernizados con calidad, inclusión y transparencia para el desarrollo del territorio educativo, apoyados en alianzas interinstitucionales que impulsan la educación multimodal.

F. Diseño de cada prioridad.

La cadena de valor propuesta para cada prioridad educativa se explica en el siguiente gráfico:



Una mirada estratégica para transformar la educación en un contexto de pandemia

Desde que iniciamos el período de gobierno tuvimos claridad de la necesidad inminente de transformar integralmente el sistema educativo para responder a los retos de una sociedad que históricamente ha sido desigual y no ha propiciado las competencias para el desarrollo humano de toda la ciudadanía. Esta misión se ve particularmente signada por la velocidad de las transformaciones tecnológicas, por los irreversibles efectos de la revolución 4.0, el fenómeno de la pandemia y el acumulado de brechas que debemos enfrentar para asegurar el derecho a una educación de calidad.

Para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) vivimos un período de cambios que deben aprovecharse para propiciar que la escuela se convierta en un espacio donde los estudiantes adquieran y expandan competencias diversas: dominio de al menos dos idiomas; desarrollo de destrezas socioemocionales, artísticas y deportivas, científicas y tecnológicas; desarrollo del pensamiento crítico y vocación por investigar; responsabilidad con la familia, la comunidad y el medio ambiente; promoción de la creatividad, la innovación y los emprendimientos; desarrollo de la capacidad de autocontrolarse; y la formación de personas humanistas con énfasis en principios y valores.

La tarea de transformar el sistema educativo salvadoreño no puede impulsarse sin la confluencia de los diferentes sectores, políticos, sociales, empresariales y del mundo académico en general. La educación es responsabilidad de todos, y si la educación gana, ganamos todos. Precisamente, con este fin, esta administración inició un ejercicio de planificación participativo, con la representación del MINEDUCYT central y territorial, la participación de sectores de la sociedad civil y empresariales. El objetivo de este esfuerzo es definir una agenda de trabajo para el quinquenio 2019-2024 que permita honrar el mandato constitucional y alcanzar lo propuesto por el Plan Cuscatlán, en sintonía con la Convención de los Derechos del Niño, colocando el desarrollo integral y los aprendizajes de los estudiantes como el centro de la presente administración educativa en condiciones de igualdad de oportunidades.

Cuando nos preparábamos para entregar a la nación este Plan Estratégico Institucional (PEI), nos enfrentamos con un acontecimiento inesperado, la pandemia por COVID-19, que puso en evidencia las condiciones en que viven las familias salvadoreñas más vulnerables, así como las limitadas condiciones con que cuentan los estudiantes del sector público en sus hogares para continuar con sus procesos de aprendizaje. Esto nos obligó a realizar un replanteamiento estratégico, a acelerar los cambios en ciertos ámbitos del sistema y, además, a asimilar los aprendizajes de la emergencia para fortalecer nuestra planificación estratégica.

El MINEDUCYT asume con responsabilidad la tarea de que la educación continúe convirtiendo la pandemia en una oportunidad, desarrollando la educación multimodal, luchando contra la brecha tecnológica, y la herencia de 30 años de separación entre la tímida dotación tecnológica, el desarrollo curricular y la producción de materiales educativos de calidad para todos los niveles. Las emergencias, no solo dan oportunidades para superarse, sino que también nos brindan el espacio para que como sociedad nos unamos para resolver problemas de interés común. La COVID-19 se convirtió, para el MINEDUCYT, en una oportunidad de construir políticas públicas universales que encaren los problemas

de la inequidad y exclusión en educación, partiendo del principio de corresponsabilidad de los diferentes sectores. Este episodio ha reafirmado nuestro compromiso con las prioridades, donde, en primer lugar, el gran reto sigue siendo lograr que los estudiantes aprendan, y al cual el resto de acciones estratégicas, como la profesionalización del magisterio o la transformación de la gestión educativa en el territorio, deben coadyuvar.

Mejorar los aprendizajes y la educación implica también un cambio al interior del MINEDUCYT. Al inicio de esta gestión, se encontró una institución con dificultades para funcionar con eficiencia, dispersa y con duplicación excesiva de funciones, con sistemas de información disgregados que dificultan la toma de decisiones, sin un sistema de evaluación de los aprendizajes orientado a la gestión educativa de los territorios, carente de una visión estratégica de la cooperación y un capital humano desmotivado. Sin embargo, el MINEDUCYT cuenta con lo principal para transformarse institucionalmente e iniciar un proceso sostenido de reforma educativa, que abarque las diferentes esferas del sistema, que involucre un proceso de entendimiento con los diferentes sectores de la sociedad, y desde luego cuenta con el magisterio, para transformar de forma global la educación del país, para responder a la realidad histórica, económica y social y a las demandas integradoras del mundo actual.

La reforma educativa además de una movilización de las fuerzas sociales del país implica una dinamización interna del Ministerio de Educación, que potencie el talento humano cualificado, que durante esta pandemia evidenció su capacidad para innovar. En alianza con el magisterio, padres, madres y referentes de familia, se ha comenzado ya, la transformación del sistema educativo.

Uno de los actores fundamentales para transformar el sistema educativo son los maestros y las maestras, quienes durante la pandemia han reafirmado su compromiso con la comunidad educativa y sus aprendizajes. Ellos por años han esperado un auténtico acompañamiento del Ministerio. Hoy, con este Plan, se ratifica la convicción de impulsar un verdadero proceso de profesionalización, en el cual estén considerados la actualización de los aspectos laborales, la humanización de la profesión docente, su formación integral y permanente, así como también el reconocimiento y los incentivos a sus buenas prácticas y la innovación pedagógica que realizan en los centros educativos.

Por otra parte, se está constatando un modo diferente de hacer Gobierno, donde el trabajo coordinado y la colaboración entre diferentes carteras de Estado ha permitido sentar bases sólidas y evidenciar acciones de transformación acelerada, que facilitará la ejecución del presente Plan. En este sentido; se puede ejemplificar, entre otros, la articulación propiciada por el Despacho de la Primera Dama y el Programa Crecer Juntos, que establece una ruta clara para apostarle a la primera infancia, que además permite caminar como Gobierno en torno a objetivos comunes. De igual forma, la articulación de esfuerzos con la Secretaría de Innovación de la Presidencia está haciendo posible avanzar en la digitalización e innovación del sistema educativo.

Este plan estratégico probablemente contiene prioridades establecidas en otros períodos. No obstante, hay una focalización en ámbitos estratégicos, sin la pretensión de resolver todo en 5 años, pero sí de avanzar de forma real para iniciar una transformación profunda del sistema educativo. Este cambio profundo se realizará en sintonía con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

con el enfoque del ciclo de vida y de una concepción de la educación como un derecho humano que se debe garantizar.

El PEI no sólo reúne una serie de consensos logrados, fruto de una participación activa, además está respaldado por una voluntad política del más alto nivel. Este respaldo se ha expresado en una clara apuesta por un presupuesto justo para educación, donde se ven reflejadas las prioridades estratégicas: 1) aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo; 2) profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes; 3) ciencia, tecnología e innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico; 4) infraestructura educativa suficiente, con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles; 5) una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad; 6) una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo.

Proponemos a la cooperación nacional e internacional, a la empresa privada y a todos nuestros socios estratégicos trabajar por objetivos comunes, áreas prioritarias y estrategias definidas, evitando la dispersión y el fraccionamiento de las intervenciones. Proponemos caminar juntos hacia políticas educativas universales, puesto que son la única forma de garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños salvadoreños.

Invitamos a todos los sectores de la vida nacional a sumarse a este esfuerzo y acompañar desde su ámbito de acción con propuestas y apoyos que coadyuven a solventar las prioridades establecidas por consenso, en este Plan Estratégico. La conformación de una nueva ciudadanía es una tarea que involucra a todos los sectores y permitirá transitar hacia un futuro más humano, democrático, próspero y justo.





Introducción

El Salvador pronto cumplirá 200 años de vida independiente y 30 años de ser una democracia. A pesar de la consolidación histórica del Estado de Derecho, no se ha logrado avanzar como se desearía en el desarrollo humano de sus habitantes. La economía creció a tasas relativamente altas en los años de recuperación en la posguerra, pero lleva ya 20 años creciendo a tasas muy bajas según informes económicos del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Lamentablemente, no se puede decir que El Salvador sea un país de oportunidades equitativas o uno con movilidad social basada en los méritos. Al contrario, la violencia social asola a diario a sus habitantes y la migración se ha convertido en la opción para miles de compatriotas que no encuentran oportunidades para desarrollar o siquiera para soñar un proyecto de vida valioso. (FES, 2017 y 2018)

Hay evidencia empírica que indica que, en países como El Salvador, el insuficiente desempeño económico y la baja productividad del país se vinculan con los escasos niveles de inversión en capital humano, lo cual se traduce en bajos niveles de escolaridad y dificultades para asegurar aprendizajes significativos y

de calidad. Asimismo, la deserción precoz del sistema educativo limita el rol de la escuela como espacio de socialización y de fortalecimiento del desarrollo socioemocional. (PNUD, 2018)

En el país, por una parte, 4 de cada 10 jóvenes entre 14 y 19 años han dejado la escuela antes de terminar el bachillerato. Por otro lado, para quienes obtienen el título de bachiller, el salario promedio no alcanza siquiera el salario mínimo oficial. La posibilidad de un empleo digno es solo una realidad para el 20 % de la población económicamente activa. Esto da cuenta, entre otros aspectos, de las dificultades del sistema educativo para retener a los estudiantes, de lo poco pertinente para los mercados laborales que puede ser la educación, y del creciente desencanto que genera como medio efectivo de inclusión.

Sin embargo, el sistema educativo no enfrenta solo desafíos locales, sino también globales: la interconectividad y el avance de las tecnologías han hecho que la incertidumbre y el cambio sean la nueva constante de los mercados, en especial el laboral, en el que se espera que desaparezcan más del 40 % de las profesiones y oficios que conocemos hoy (PNUD, 2015). Esto supone que el país debe preparar a su gente para proyectarse a esa realidad, o las brechas de capacidades y oportunidades que existen ahora no harán más que profundizarse. Para esto es clave una reconversión del MINEDUCYT, de modo que su ideario y orientación institucional estén alineados con los retos estratégicos del país.

La pandemia por la COVID-19 puso en evidencia las condiciones en que viven las familias salvadoreñas más vulnerables, así como las limitadas condiciones con que cuentan los estudiantes del sector público en sus casas para continuar con sus procesos de aprendizaje. La EHPM 2019 (año previo a la pandemia) señala que el 86.5 % de los niños entre 4 a 12 años y el 81.2 % de los adolescentes de 13 a 17 años de edad manifestaron que estaban asistiendo a la escuela. Para la población de 4 años y más se cuenta con una tasa de asistencia del 26.1 %, evidenciando una diferencia de 8.1 % a favor del quintil con mayores ingresos, respecto al de menos ingresos. Si esta condición ha sido evidente por años, como efecto de la pandemia este porcentaje podría incrementarse, colocando en una situación de mayor vulnerabilidad a aquellos estudiantes que provienen de los hogares menos favorecidos del país.

No se debe olvidar, que ya antes de la pandemia las tasas de cobertura educativa de la población en edad escolar representaban un reto para el sistema educativo salvadoreño, así: 33.3 % de niñas y niños no asistían a los servicios de educación inicial y parvularia. Aunque la educación básica es casi universal, aún existe un 6 % de niñas, niños y adolescentes que no concurre a ella. Por otra parte, el 38.2 % de los jóvenes en edad de cursar la educación media no lo hacen. Si a lo anterior se agregan las tasas de repitencia (3.5 % primaria, 3.6 % tercer ciclo y 2.5 % para bachillerato), el riesgo de aumentar el rezago educativo de la población salvadoreña está en ciernes.

La educación y la salud son aspectos fundamentales para asegurar el desarrollo humano de la ciudadanía. En este sentido, hay que recordar que solo el 35 % de la población salvadoreña está afiliada a un sistema de seguridad social público o privado, siendo de 43.1 % en el área urbana y de 18.9 % en el área rural. No obstante, el Gobierno de El Salvador ha asegurado una atención universal a la población que requiere ser atendida por causa de la pandemia de la COVID-19, muy a pesar del estado de deterioro en que se encontró la infraestructura hospitalaria y otros servicios de salud.

La pandemia ha puesto en riesgo la continuidad de los aprendizajes y ha planteado un escenario complejo de cara a la pérdida de capital humano en las próximas décadas, por lo cual, cualquier acción de política pública demanda un enfoque de universalidad y no sólo de intervenciones piloto. El MINEDUCYT ha asumido con responsabilidad la tarea de que la educación siga, mediante la educación multimodal. Esta estrategia posee un enfoque de la educación como derecho humano, en el marco y en consonancia con el artículo 53 de la Constitución, que establece: "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión".

De igual forma, el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño, que es Ley de la República señala:

1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular cumplir las siguientes acciones:
 - b. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos y todas.
 - c. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños y niñas dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.
 - d. Hacer la enseñanza superior accesible a todos y todas, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados.
 - e. Hacer que todos los niños y niñas dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.
 - f. Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.
2. Los Estados parte adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y la niña, y de conformidad con la presente Convención.
3. Los Estados parte fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

La legislación interna retoma estos principios en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), la cual en los artículos 81 al 86, establece la responsabilidad del Estado en materia de educación. Todas estas normativas priorizan la importancia e interés superior de la niñez como sujeto de derecho y que es transversal a todos los derechos, lo cual constituye un llamado a priorizar en la asignación de presupuesto, en este caso a educación, para lograr atender a la infancia y demás población estudiantil.

Enfrentar los desafíos de la educación durante la pandemia de la COVID-19 ha implicado encarar la brecha tecnológica. Para comprender esta situación, hay que tomar en cuenta que, según la EHPM, en el país, solo el 16.73 % de las familias del estudiantado poseen computadora, y que al acceso a internet en los domicilios solo cubre el 23.35% de los hogares. Este dato es clave para identificar el porcentaje

de estudiantes que pudieran haber tenido acceso a plataformas virtuales y otras redes, cuya efectividad requiere de un computador. Sin embargo, los sondeos realizados y la prueba Avanzo han demostrado que, en el 90 % de los casos, la plataforma y la prueba estandarizada ha sido accedida a través de un teléfono celular.

La realidad muestra que el gran reto es lograr que todas y todos los estudiantes aprendan, por lo cual hay que encarar los problemas estructurales. Los nuevos desafíos demandan de una transformación integral del sistema a través de una reforma educativa, aprovechando todas las modalidades educativas y las plataformas que permitan asegurar una educación a lo largo de la vida, con enfoque inclusivo y de calidad.

En este sentido, la única prueba nacional estandarizada, que estuvo vigente hasta el año 2019, Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresado de Educación Media (PAES), la cual ha sido sustituida por Avanzo, reflejó, en sus 23 años de existencia, resultados bajos en los estudiantes que egresan del sistema escolar, en todas las asignaturas. Así, el promedio global alcanzado fue de 5.52 en una escala de calificación de 0 a 10, donde 6.0 representa la nota mínima para que un estudiante apruebe.

Estos problemas estructurales son resultado de una sociedad, que históricamente no ha apostado por el desarrollo de oportunidades para su población. Como hemos repasado brevemente, la educación de calidad ha sido un privilegio para quienes pueden costearla y la educación pública accesible para todos y todas, ha carecido de calidad, salvo en casos aislados. (FES, 2016) Es una convicción de este Gobierno, superar la desidia del Estado, y ampliar las posibilidades y la libertad de la población para construir proyectos de vida prósperos. En esta ruta, es tarea del MINEDUCYT asegurar el desarrollo de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes en el contexto de una escuela segura y libre de violencia.

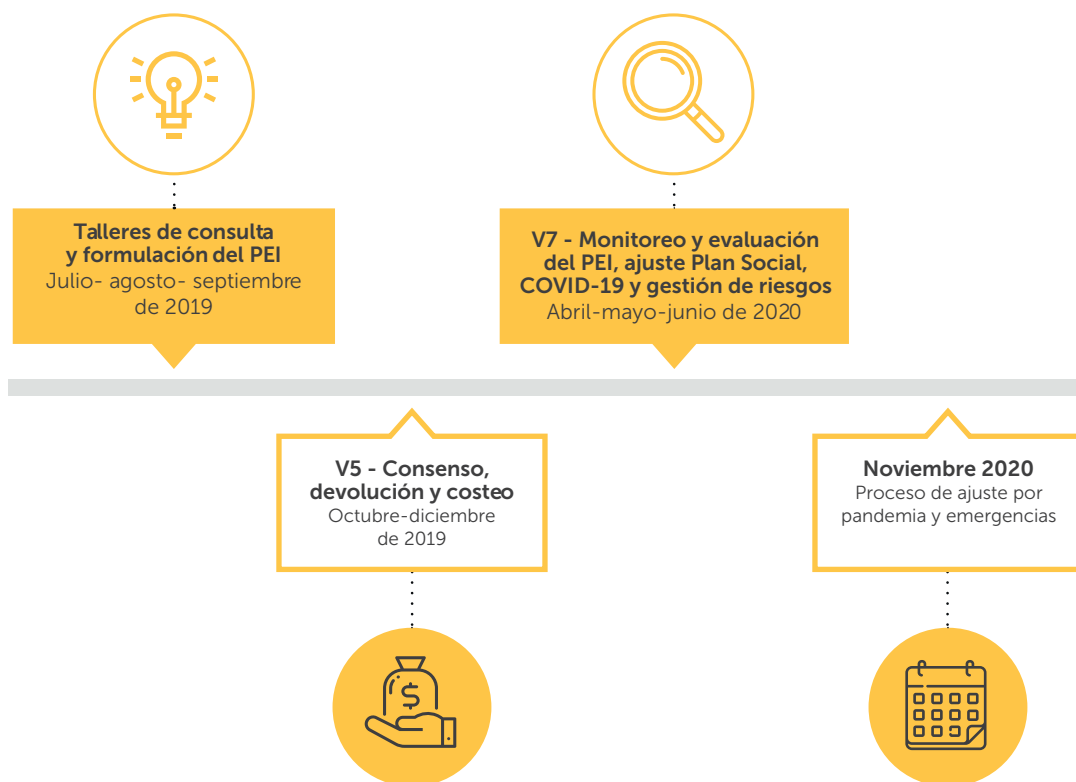
Para el quinquenio 2019-2024, el MINEDUCYT, como ente rector del Sistema Educativo Nacional (SEN), está dispuesto a convertirse en uno de los pilares del Estado salvadoreño, organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Para ello, es indispensable asumir, con el liderazgo requerido, los principios del Estado de Derecho planteados en la Constitución de la República, especialmente los siguientes:

- a. El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. (Artículo 1)
- b. La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano. (Artículo 55)

En línea con este mandato constitucional y dados los resultados del sistema educativo, el Plan Cuscatlán (2018) establece, en el ámbito de la educación, la necesidad de trabajar en la dignificación del magisterio, buscar la pertinencia pedagógica curricular, incluir la tecnología y la innovación, modernizar la legislación y fortalecer la gestión institucional. Todo esto con una perspectiva territorial en su ejecución, es decir, llegando efectivamente a las personas y a sus contextos de vida, que es donde la educación debe adquirir significado.

Este Plan Estratégico es el resultado de un proceso de intercambio reflexivo, crítico y participativo, el cual contiene los objetivos y metas que plantea cumplir el MINEDUCYT en el período 2019-2024, su punto de partida es una nueva visión institucional y misión estratégica, así como la redimensión de creencias y valores. El proceso de elaboración del PEI implicó desde el inicio un replanteamiento en la relación con los socios estratégicos, quienes participaron en discusiones y tuvieron espacios para presentar sus interpretaciones y propuestas para el sistema educativo, y en un intercambio fluido con los técnicos y funcionarios del MINEDUCYT. También se estableció diálogo con otras dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales hicieron aportes sustanciales para enriquecer la propuesta estratégica.

Por otra parte, está claro que ningún ejercicio de planificación estratégica puede considerarse definitivo o absoluto, mucho menos tras episodios históricos como la pandemia de la COVID-19, obligando a acelerar los cambios del sistema educativo, para dar respuesta, con el aprovechamiento de las tecnologías y mediante una transformación curricular, al desafío de la continuidad de los aprendizajes. En este sentido, los consensos iniciales y las prioridades fueron replanteadas en el marco de un nuevo ejercicio de reflexión que se ha desarrollado mientras se enfrenta la pandemia.





I. Visión, Misión y Valores del MINEDUCYT

Visión y misión

El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología se apropia de su responsabilidad de garantizar la educación para contribuir a la construcción de un mejor país; en el cual, toda la ciudadanía desde sus diferentes ámbitos de acción (centro educativo, comunidad, municipio, departamento, nación) asuma con convicción la misión de ser un actor coadyuvante y, por ello, se sume, participe, gestione y aporte en la construcción de los cambios sociales y económicos necesarios para consolidar un mejor futuro para todas las personas.

En este marco, el MINEDUCYT, por medio de consenso identifica su visión, hacia dónde quiere ir a mediano, corto y largo plazo. De la misma forma define su razón de ser y los valores de las personas a formar de acuerdo con las necesidades de su entorno social y económico, con lo cual orienta su misión. En este contexto desafiante, el MINEDUCYT se plantea como:

VISIÓN institucional:

"Una sociedad justa, próspera, responsable, que se apropia de los cambios tecnológicos y científicos".

Y para esto se propone como **MISIÓN:**

"Formar personas responsables, que comprendan la realidad, que convivan armónicamente y generen prosperidad mediante la creación del conocimiento y sus aplicaciones".

Una nueva educación será la base de un nuevo país, uno capaz de insertarse de manera exitosa en los mercados globales, asegurando un crecimiento equitativo y sostenible para toda la población salvadoreña.

Valores

El MINEDUCYT se regirá por los siguientes valores:

- **Respeto:** reconocer, valorar y apreciar a los otros.
- **Excelencia:** trabajar con calidad y mejora continua.
- **Honestidad:** actuar con rectitud y probidad.
- **Compromiso:** dar todo de sí en cada acción.
- **Tolerancia:** respetar las ideas y creencias de los demás.
- **Transparencia:** generar confianza, seguridad, claridad en las acciones.
- **Solidaridad:** actuar y compartir intereses y necesidades.
- **Equidad:** dar a cada persona lo necesario de acuerdo a sus condiciones.
- **Responsabilidad:** cumplir las obligaciones y responder con acción positiva.

El MINEDUCYT tiene la firme convicción de que la ciudadanía salvadoreña requiere y se merece una educación de calidad, que transforme a las personas y a los pueblos, que sea al mismo tiempo *inclusiva, equitativa y territorialmente pertinente, y que, además, cuente con docentes formados y comprometidos.*

Este ideal de calidad educativa es un derecho humano, está centrado en la persona y en su transformación como sujeto histórico de cambio individual y social. Esta educación debe responder a la realidad histórica, económica y sociocultural que emana del territorio y de sus particularidades, al mismo tiempo que se hace cargo de la realidad global y de la historia universal.

II Marco de política y puntos de partida

a. Plan Cuscatlán

Para el MINEDUCYT, el logro de su misión y el camino hacia la visión suponen un proceso de planificación que permita definir la hoja de ruta de la transformación de la educación salvadoreña. Esta planificación tiene diferentes fuentes de información: la realidad territorial, entendida desde una perspectiva compleja y holística como el lugar de la educación, es decir, de los espacios educativos fundamentales como son la comunidad, la familia, la escuela y el medioambiente. Asimismo, la noción de país emanada del Plan Cuscatlán, que visualiza una ciudadanía próspera, que viva en equidad y armonía, y que lidere el desarrollo de una economía creciente e insertada en la revolución 4.0.

Este nuevo paradigma busca transformar el modo en que tradicionalmente la política educativa ha llegado a la escuela, a la comunidad y a sus poblaciones, sin asidero en sus realidades, en sus potenciales y en sus desafíos. El MINEDUCYT reconoce que una política por definición debe transformar la realidad de los sujetos.

Efectivamente, el MINEDUCYT asume su rol en los diferentes niveles educativos para acompañar el ciclo de vida de las personas, desde la educación inicial (0 a 3 años), la parvularia (4 a 6 años), el primer ciclo de básica (7 a 9 años), el segundo ciclo de básica (10 a 12 años), el tercer ciclo de básica (13 a 15 años), la educación media (16 a 18 años) y la educación técnica y superior (adultez). Asume que este proceso de educación formal es simultáneo a las formas de educación no formal, entre ellas la capacitación laboral y otros procesos no formales e informales promovidos desde las familias y las comunidades. También incluye la educación de jóvenes y adultos que no han logrado completar la educación básica y su continuidad educativa hasta graduarse en educación media.

Reconocer la educación como un proceso que se da en un tiempo extenso, requiere la transformación de ejes clave como elementos centrales en diferentes momentos de la vida. El Plan Cuscatlán identifica los siguientes ejes prioritarios:

- La dignificación docente.
- La pertinencia pedagógica y curricular.
- La tecnología e innovación educativa.
- La innovación de la legislación educativa.
- El fortalecimiento de la gestión institucional.

El sistema educativo asume como compromiso la articulación en la propuesta formativa de las siguientes áreas transversales: derechos humanos, cultura, sostenibilidad ambiental, educación inclusiva, equidad de género y tecnología. Este compromiso requiere de nuevas acciones, pero también de trabajar por la continuidad de aquellas que se direccionan de manera correcta.

FIGURA 1

Ejes prioritarios en el Plan Cuscatlán y áreas transversales.



Fuente: Elaboración propia a partir de Plan Cuscatlán.

b. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un compromiso mundial con la educación de calidad

El Salvador se comprometió, como Estado miembro de las Naciones Unidas, a trabajar desde los diferentes sectores sociales para lograr la Agenda de Desarrollo Sostenible que propone 17 objetivos (ODS), cuyo fin último es construir un mundo diferente en que la dignidad humana y los derechos de las personas sean respetados, en que no haya discriminación ni victimización y en que las personas cuenten con espacios para desarrollar sus capacidades. Además, la Agenda supone, en sus objetivos y metas, una forma de conceptualizar, diseñar e implementar las políticas públicas. No cualquier conjunto de políticas tendrá la capacidad de alcanzar dichos objetivos en un tiempo relativamente corto desde la perspectiva del desarrollo, sobre todo cuando, para muchos países, alcanzar los ODS requerirá transformar realidades que suponen exclusión, desigualdad y pobreza, que son parte intrínseca de su estructura social.

Tal y como está dispuesto en los ODS, al diseñar políticas públicas que aspiren a poner en el centro el desarrollo de las oportunidades de las personas, debe dejarse de lado la tradicional oposición entre lo económico, ambiental y lo social. Es fundamental que estas dimensiones se vinculen recíprocamente y se piensen desde otra lógica. De igual manera, las políticas que se diseñen para el logro de la Agenda pos-2015 deben ponerse al servicio del desarrollo de las capacidades de las personas, es decir, deben procurar ampliar las oportunidades de cada una de ellas, transformándolas y transformando el entorno con este fin.

El enfoque propuesto plantea que las opciones y las oportunidades de las personas para gozar de una vida plena dependen de hasta qué punto han podido expandir sus capacidades. En vez de pensar las políticas desde la tradicional división entre lo económico, ambiental y social, es necesario pensar en políticas cuyo rol sea proveer, a todos por igual, la libertad de recorrer una senda de progreso hacia el bienestar.

La Agenda de Desarrollo Sostenible hace énfasis en la importancia de diferenciar a los grupos poblacionales según los distintos momentos por los que atraviesa cada ser humano a lo largo de su vida. Varios de los objetivos y las metas hacen alusión a las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas, lo que requiere el diseño de políticas ad hoc para cada momento.

Según el enfoque del ciclo de vida recogido en la Agenda pos-2015, la política pública debe responder de forma oportuna a las necesidades de desarrollo, habilitación y protección de las capacidades, a fin de asegurar la plena realización de las personas y el goce de sus derechos. De manera particular, el MINEDUCYT reconoce su rol en la consecución del ODS 4 en el que se plantea la educación de calidad para todos y todas.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El reto de la educación de calidad requiere de un compromiso con el desarrollo integral y los aprendizajes de la niñez; ello supone una apuesta por contar con maestros y maestras integrales, una lucha frontal contra las desigualdades de acceso y refuerzos presupuestarios para proveer ambientes de aprendizaje positivos. Además, una revisión y adaptación de la organización y las funciones del MINEDUCYT a nivel central y en las departamentales, al igual que en los centros educativos, a fin de aumentar la eficacia de la gestión educativa institucional.

Para el MINEDUCYT, los programas de alimentación escolar se encuentran vinculados y contribuyen al logro de varios ODS. Para el caso, el ODS 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición". La agenda 2030 tiene como propósito que, para ese momento, el hambre se haya erradicado por completo. La estrategia se encuentra vinculada a este objetivo, pues incluye la agricultura sostenible y el abordaje de la nutrición desde los centros educativos como uno de sus ámbitos de acción. Además, contribuye a los ODS 1 (fin de la pobreza), al ODS 3 (salud y bienestar), al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), al ODS 10 (reducción de las desigualdades) y al ODS 12 (producción y consumo responsable).

c. Plan de Desarrollo Social 2019-2024

El gobierno concibe la política social como generadora de oportunidades, capaz de incrementar el capital humano de las personas, las comunidades y las familias. Desde esta perspectiva, la política social no puede pensarse aislada de la política económica, por lo que el Plan de Desarrollo Social (PDS) tiene vínculos y espacios de coordinación con las iniciativas económicas. Además, concibe el fortalecimiento del capital humano y social como el primer paso para dinamizar el crecimiento de la economía. El

Plan establece 9 resultados de desarrollo social priorizados y que por hoy se considera abordan los principales problemas sociales del país.

Se comprende el bienestar social de manera amplia, como una población segura, que se desarrolla en un marco de respeto a sus derechos fundamentales y que tiene oportunidades para desarrollar todo su potencial y toda su riqueza, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país y a la construcción de una cultura de paz.

El PDS retoma lo que establece la Ley de Desarrollo y Protección Social para expresar de forma concreta cómo se avanzará en esta gestión hacia un mayor desarrollo económico y social, a partir de apuestas innovadoras, visionarias, manteniendo las garantías del Estado expresadas en los cuerpos normativos, pero con el dinamismo propio de este tiempo.

Los enfoques y prioridades del PDS son: **a)** gobernar diferente, integralidad en las intervenciones; **b)** bienestar social; **c)** reducir desigualdades en la primera infancia: Política Crecer Juntos; **d)** reconstrucción del tejido social y cultura de paz: fase II del Plan Control Territorial; **e)** garantizar el derecho a la salud: Plan Nacional de Salud; **f)** fomento del deporte y cultura de convivencia; **g)** juventudes: Gobierno Joven.

Este nuevo enfoque de la PDS retoma los principios definidos en la Ley de Desarrollo, Protección e Inclusión Social y los enfoques transversales: derechos, género y ciclo de vida.

Los resultados del PDS son: 1) la pobreza y la pobreza extrema por ingresos y la pobreza multidimensional se habrán reducido; 2) la desnutrición crónica en menores de 5 años y el sobre peso en personas de 15 años en adelante habrá disminuido; 3) la proporción de niños y niñas de primera infancia que tienen un desarrollo infantil temprano adecuado habrá incrementado; 4) habrá aumentado la proporción de personas de 15 a 29 años que: a) ha completado el bachillerato, la formación técnica o superior; b) tiene un empleo formal y c) tiene un trabajo decente; 5) se habrá reducido la discapacidad y la mortalidad por causas evitables en la población de El Salvador; 6) el índice de desigualdad de género, así como el número de feminicidios habrán disminuido; 7) El Salvador habrá incrementado su índice de riesgo climático global y su seguridad hídrica; 8) la población salvadoreña habrá transformado prácticas culturales que fomentan la igualdad, la tolerancia, la diversidad, el disfrute de las artes y la valoración del patrimonio natural y cultural; 9) en el 2024 habrá aumentado la percepción de seguridad en la población nacional.

Es importante mencionar que la Ley de Desarrollo y Protección Social establece que los programas sociales que ejecuta el MINEDUCYT son parte del Subsistema de Protección Social, en el artículo 30 refiere que los programas incluidos en el subsistema deben procurar desde una perspectiva de progresividad y gradualidad, en la búsqueda de la universalidad para garantizar los derechos de todas las personas.

Relación: Resultados de desarrollo social priorizados (PDS) y las metas educativas quinquenales (MINEDUCYT)

Problemas de desarrollo social priorizados (PDS)	Resultados de desarrollo social priorizados (PDS)	Prioridad institucional (PEI MINEDUCYT)	Metas PEI MINEDUCYT (2019-2024) *
1. Pobreza y desigualdad	1. La pobreza y la pobreza extrema por ingresos y la pobreza multidimensional se habrán reducido.	5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	4.1.1
2. Inseguridad alimentaria y nutricional.	2. La desnutrición crónica en niñas y niños de 5 años y el sobre peso en personas de 15 años en adelante habrá disminuido.	5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	4.1.1
3. Primera infancia	3. La proporción de niños y niñas de primera infancia que tienen un desarrollo infantil temprano adecuado habrá incrementado.	1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.	2.1.1; 3.1.1; 5.1.1
		2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.	1.1.1; 2.1.2; 2.1.9
		4. Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles.	1.1.2; 2.1.2; 3.1.1
		5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	4.1.1
4. Baja educación y bajo desarrollo de capacidades para el empleo y la empleabilidad.	4. Habrá aumentado la proporción de personas de 15 a 29 años que: a) ha completado el bachillerato, la formación técnica o superior; b) tiene un empleo formal y c) tiene un trabajo decente.	1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4; 5.1.1; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 6.2.1; 7.1.1; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.4; 7.2.1; 7.3.1
		2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 1.1.4; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4; 2.1.5; 2.1.6; 2.1.7; 2.1.8; 2.2.1; 3.1.1
		3. Ciencia, Tecnología e Innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 1.1.4; 2.1.1.

* La relación se hace con las metas educativas quinquenales.

Problemas de desarrollo social priorizados (PDS)	Resultados de desarrollo social priorizados (PDS)	Prioridad institucional (PEI MINEDUCYT)	Metas PEI MINEDUCYT (2019-2024) *
4. Baja educación y bajo desarrollo de capacidades para el empleo y la empleabilidad.	4. Habrá aumentado la proporción de personas de 15 a 29 años que: a) ha completado el bachillerato, la formación técnica o superior; b) tiene un empleo formal y c) tiene un trabajo decente.	4. Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles.	1.1.1; 1.1.2; 2.1.1; 2.1.2; 3.1.1
		5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	1.1.1; 4.1.1
		6. Una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo.	1.1.1; 2.1.1; 2.2.1; 2.3.1; 3.1.1; 3.1.2; 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4; 4.2.1
5. Salud	5. Se habrá reducido la discapacidad y la mortalidad por causas evitables en la población de El Salvador.	5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	4.1.1
6. Igualdad de género y empoderamiento	6. El índice de desigualdad de género, así como el número de feminicidios habrán disminuido.	1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.	1.1.4
		2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.	2.1.1
7. Cambio climático	7. El Salvador habrá incrementado su Índice de Riesgo Climático Global y su seguridad hídrica.	5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	3.1.1
8. Transformación cultural	8. La población salvadoreña habrá transformado prácticas culturales que fomentan la igualdad, la tolerancia, la diversidad, el disfrute de las artes y la valoración del patrimonio natural y cultural.	5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	1.2.1; 1.2.2
9. Inseguridad ciudadana	9. Habrá aumentado la percepción de seguridad en la población nacional.	5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	1.1.1; 1.2.1; 2.1.1

* La relación se hace con las metas educativas quinquenales.

d. Un consenso social y político

La transformación requerida en la política educativa para que la población salvadoreña encuentre en la educación una respuesta para lograr sus anhelos de desarrollo humano necesita del soporte de todos los sectores sociales del país. El MINEDUCYT es la entidad responsable de la política educativa, pero los cambios perfilados suponen la voluntad del sector político y el apoyo ciudadano para movilizar recursos, reformar las leyes y acompañar los cambios en la escuela. Se reconoce que ya existe apoyo para muchas de estas iniciativas y se apelará a las fuerzas sociales que suscribieron estos acuerdos para llevar adelante las transformaciones por medio de un pacto social por una educación de calidad.

Una política estratégica que busque sostenibilidad y profile una agenda de largo plazo debe reconocer como puntos de partida procesos de diálogo y generación de consensos donde participaron diversos sectores de la sociedad. En esta línea, el Plan El Salvador Educado (PESE) reflejó los acuerdos de un grupo de representantes de la sociedad civil vinculada a la educación (ONG, universidades, sindicatos, empresa privada y cooperantes) y de instituciones del Estado sobre los desafíos más urgentes de la educación salvadoreña. El ejercicio de discusión participativa para generar dicho plan es un ejemplo claro del potencial de diálogo democrático que posee la sociedad salvadoreña en torno a los temas de educación.

Otro ejemplo relevante de participación democrática e identificación de compromisos de país, que se realizó bajo la coordinación de Naciones Unidas, fue la facilitación del diálogo en El Salvador en el año 2019, que permitió una interacción entre los partidos políticos. Este ejercicio que involucró a las fuerzas políticas dio luz a una Agenda interpartidaria para la nación, con objetivos compartidos, un diagnóstico de la realidad nacional y estrategias para enfrentarla.

Con respecto a la educación, se propuso lograr un “pacto educativo que produzca un sistema equitativo, de calidad y alto rendimiento, que prepare a nuestra población para su inserción en el contexto mundial, en el mediano y largo plazo”. (Naciones Unidas, 2019) Los partidos se comprometieron, a su vez, a revisar el marco legal e institucional del sistema educativo para que responda a las necesidades de calidad educativa que tiene el país, a promover el acceso universal y gratuito del internet en todos los centros escolares, a impulsar una reorganización del MINEDUCYT, y a un aumento gradual y progresivo del gasto público en educación; ya que el 3.4 % del PIB es insuficiente.

Existe pues una base reciente de consensos de la ciudadanía y de los políticos alrededor del tema educativo. Estos consensos están en línea con la reforma educativa que el MINEDUCYT pretende impulsar para lograr en los salvadoreños y salvadoreñas el reflejo de la grandeza de este país, que se espera coloque las bases de una política de Estado para la educación que todas y todos queremos para el futuro de El Salvador.

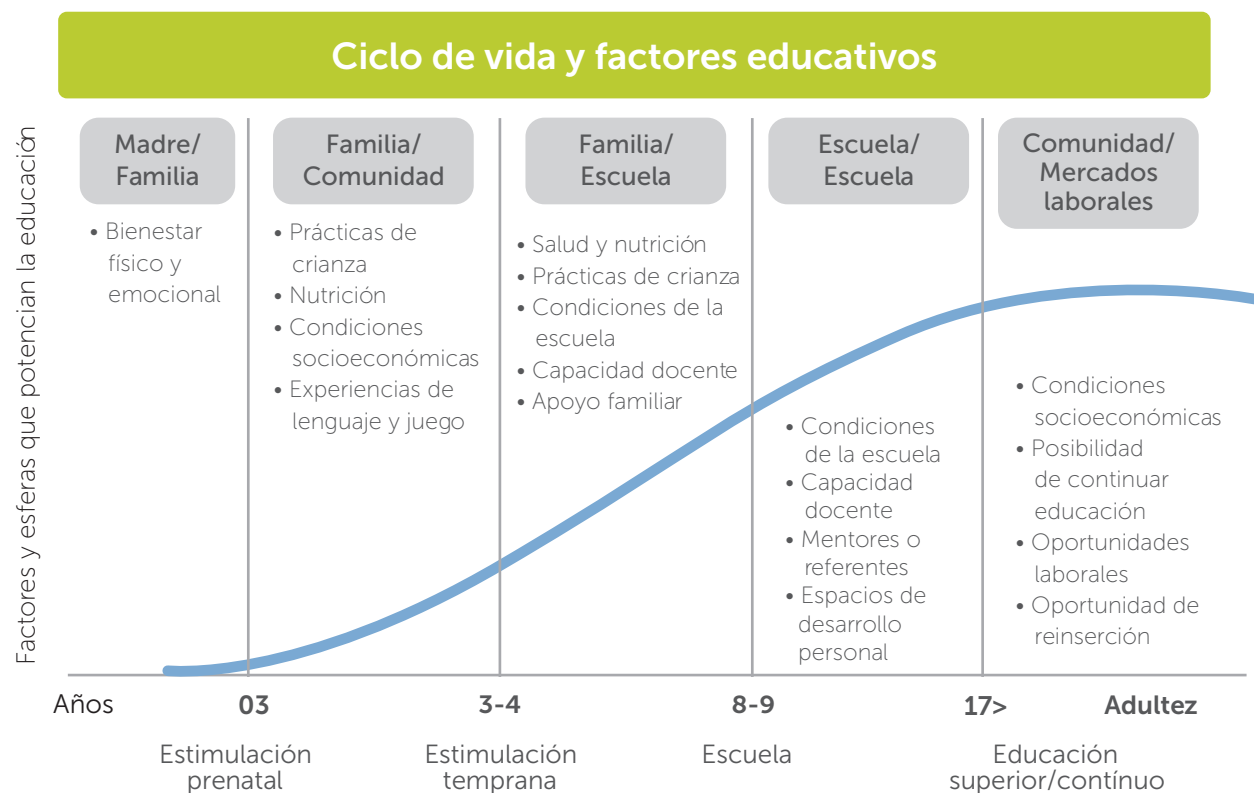
Lo expuesto anteriormente requiere, además de una renovada misión del MINEDUCYT y de una transformación de la gestión institucional, de un nuevo modo de asumir los desafíos del sector educativo con el cual se propicie la comprensión y concurrencia de todas las fuerzas sociales y actores para avanzar en la implementación de políticas universales de educación. Cualquier consenso deberá replantearse en el marco de la nueva realidad que nos ha dejado la COVID-19. Las prioridades y los tiempos son ahora diferentes de cuando se estableció el pacto político.

III Relación del ciclo de vida y los factores educativos

La calidad del sistema educativo nacional está relacionada al menos por cuatro factores: 1) la pertinencia del currículo como generador de competencias para dar respuesta eficaz a los retos que enfrentan las diversas comunidades y el país en general; 2) el potencial del cuerpo de docentes en el manejo de saberes y estrategias y en el desarrollo de las prácticas en el aula (FLACSO, 2019), además de la capacidad de liderazgo directivo para realizar una gestión educativa centrada en los aprendizajes; 3) el incremento del presupuesto dedicado a educación, y 4) el contexto social, comunitario y familiar.

Sin embargo, un análisis desde la perspectiva del ciclo de vida complejiza el panorama. Las posibilidades reales de educación de una persona dependen de factores que no están bajo la influencia directa de los sistemas educativos. Factores que van desde la salud física y emocional de una madre gestante hasta las condiciones sociodemográficas en que crece y se desarrolla un ser humano suman o restan en las posibilidades de que la educación formal desarrolle en esta persona su máximo potencial. (Ver gráfico 1)

GRÁFICO 1.
La relación entre el ciclo de vida y los factores educativos.



Fuente: elaboración propia.

Aunque son diversos los factores que afectan la calidad de la educación que reciben las personas y comprometen su aprendizaje, el sistema educativo tiene poco control sobre muchas de estas variables. Sin embargo, el MINEDUCYT reconoce la necesidad de trabajar de manera coordinada con otras carteras e instituciones que favorecen el bienestar social.

Favorecer la educación en cada etapa del ciclo de vida es un desafío que todo el país debe asumir, para ello, se ha de iniciar con una cohorte de niñas y niños que puedan transitar su itinerario educativo desde esta perspectiva renovada. Por ello, desde la Presidencia de la República se ha delegado a la Primera Dama para liderar una política de Estado integral y universal destinada a la atención prioritaria de la primera infancia desde cero a siete años, segmento de población que ha sido poco atendido en el país.

Todo lo anterior, hará posible ir rompiendo el círculo vicioso de pobreza y exclusión social, asimismo posibilitará una mejor articulación entre los diferentes niveles del sistema educativo. La Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano Crecer Juntos establece estrategias, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales, con un eje de trabajo centrado en la niñez bajo un modelo de cuidado "cariñoso, sensible y respetuoso que asegure su Salud y Nutrición, Educación y Aprendizaje, así como su Protección Integral y Atención de Calidad".

En la medida que esta nueva generación avance en su escolaridad, el resto de los niveles educativos irá haciendo suya la perspectiva de ciclo de vida, lo que permitirá no solo que la educación sea pertinente, sino que posibilite el desarrollo integral de la persona.

Transformar la educación, desde una perspectiva del ciclo de vida, implica también organizar al sistema educativo para ofrecer una educación a lo largo de la vida, que incluya la educación de adultos como la educación superior; y los factores centrales que impactan en el resto de los niveles educativos. Contar con familias más educadas significa construir un factor multiplicador de oportunidades para los niños y niñas; asimismo, fortalecer la calidad de la educación superior se traduce en mejores profesionales para la vida pública y productiva, la innovación y la investigación, como mejores docentes para el resto de los niveles educativos.

Apuestas para la calidad y el acceso a la educación

a. Equidad e inclusión

Es de vital importancia integrar la perspectiva de género en la educación, haciendo visibles las desigualdades de género, sociales y educativas entre mujeres y hombres en el acceso a la educación, a la toma de decisiones, al manejo de los recursos y al ejercicio de la sexualidad. Así como también el adoptar medidas para erradicar la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes dentro del sistema educativo nacional, teniendo como referente la Política de Equidad e Igualdad de Género del MINEDUCYT.

b. Subvenciones sociales para el sector educativo

Una buena parte de la población en edad escolar carece de las condiciones adecuadas para desarrollar de manera óptima su aprendizaje, ya sea por limitaciones de acceso al sistema educativo, o por condiciones en donde la carencia de buena salud y nutrición impide que el niño

o la niña se desarrollen y aprendan mejor. El MINEDUCYT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 647 de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (abril de 2014), en la Ley de Desarrollo y Protección Social (LDPS) y bajo esta premisa, desarrolla el Programa Alimentación y Salud Escolar (PASE), junto al Programa Vaso de Leche, el cual contribuye a propiciar en los estudiantes del sistema público mejores condiciones de aprendizaje, incentiva la asistencia y permanencia en la escuela mediante las prestaciones de alimentación escolar y la mejora en los hábitos de alimentación y nutrición, lo que contribuye grandemente a la mejora del estado nutricional de los estudiantes. (Fuente: Programa Institucional Alimentación y Salud Escolar, 2020).

Por otra parte, la pandemia de la COVID-19 ha llevado al MINEDUCYT a replantear los contenidos y los alcances del Programa de Alimentación y Salud Escolar. Porque frente a la disminución del ingreso económico familiar y sus posibles consecuencias en el estado nutricional de los niños, es necesario incidir de forma más directa en las pautas de consumo de las familias, al mismo tiempo promover el cultivo de hortalizas, vegetales y frutas factibles de ser desarrolladas en el entorno del hogar y de la escuela; a través del fomento de huertos escolares, familiares y comunitarios, dándole un impulso más allá de la escuela a los huertos escolares, que ya se ejecutaban antes de la pandemia. Se busca con esto prevenir los problemas de malnutrición como la desnutrición, obesidad y sobrepeso.

El MINEDUCYT ha considerado oportuno replantear las acciones y metas del programa de alimentación y salud escolar por medio de la nueva estrategia de alimentación escolar saludable y sostenible para prevenir los efectos negativos causados por la pandemia a la comunidad educativa. Para lograrlo y hacerlo sostenible es necesario un trabajo articulado interinstitucional con los ministerios de Salud, de Agricultura y de Economía, CENTA, Defensoría del Consumidor, con quienes se desarrollan acciones acordes a sus roles y competencias, con el fin de dar una atención integral a la comunidad educativa. La nueva estrategia del programa de alimentación escolar, saludable y sostenible contribuirá a que los estudiantes tengan las condiciones adecuadas de salud para asimilar el proceso de aprendizaje, la buena disposición y su capacidad de desarrollar conocimiento para la vida e influenciar en la mejora en la alimentación de sus familias.

Este tipo de programas también fomenta los siguientes aspectos:

1. Diversifica la producción de alimentos para hacer frente a la desnutrición y prevenir enfermedades relacionadas con ellos, seleccionando cultivos ricos en micronutrientes.
2. Colabora a la mitigación del cambio climático, el desperdicio de alimentos, la inseguridad alimentaria.
3. Estimula la producción agrícola local de alimentos, dinamizando la economía a lo largo del país.

La estrategia de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares fue creada como una política pública para apoyar a las familias salvadoreñas afectadas por la crisis económica mundial del año 2008. El programa se enmarca en el Sistema de Protección Social Universal y busca promover la permanencia de los niños y niñas en la escuela y contribuir a reducir los niveles de ausentismo y deserción escolar de parvularia a bachillerato. Esta política también promueve el desarrollo económico a escala local y nacional, ofreciendo oportunidades de desarrollo para microempresas y pequeñas empresas en las áreas relacionadas con los bienes (paquetes de útiles escolares, zapatos y uniformes escolares) incluidos en el programa.

El programa se ha cualificado entregando además para el nivel de parvularia materiales de literatura infantil y juguetes educativos, y para el resto de los niveles educativos se entrega libros de texto y ejercicios de matemática en apoyo al proyecto ESMATE (Aprendizajes en Matemáticas en Educación Básica y Educación Media). Sin embargo, es claro que esto debe extenderse a todos los niveles educativos y áreas curriculares, garantizando que todos los estudiantes del país cuenten con los materiales educativos que les permitan desarrollar sus aprendizajes, concretando la transformación curricular que el MINEDUCYT está desarrollando en todo el sistema. Es igualmente relevante replantearse la estrategia de implementación, pues estos programas no deben afectar la gestión educativa sobrecargando administrativamente a docentes y directores.

El mandato del Ministerio de Educación son los aprendizajes y la formación integral de los alumnos. La administración del paquete escolar ha significado una carga pesada para los niveles centrales y departamentales, además, de una desviación de la atención de los directores de centros educativos de su verdadero rol que es el de convertirse en líderes educativos. Desde el 2019, el Ministerio inició una transformación en la manera de seleccionar a los proveedores, buscando que los procesos sean más transparentes, sin embargo, esto no resuelve el tema por completo y deja siempre intacta la carga administrativa que este programa representa en todos los niveles. Por tanto, se buscarán opciones para que la administración del paquete escolar salga del MINEDUCYT, quedando solamente los aspectos normativos y de control de calidad.

c. Conectividad y dotación de equipo tecnológico.

En el 2020, el MINEDUCYT junto a la Secretaría de Innovación conectaron, utilizando la tecnología TVWS (TV White Space), 218 centros escolares ubicados en la franja costera del país con el apoyo financiero de FOMILENIO II. Lo realizado en la fase inicial de conectividad se replicará a escala nacional hasta cubrir la totalidad de centros educativos a través de la Red de Conectividad Nacional, la cual forma parte de la Agenda Digital Nacional 2020-2030, en la que se ha establecido el camino a seguir para reducir la brecha y la transformación digital del sistema educativo.

Durante el primer trimestre del 2021, la entrega de equipos informáticos y credenciales de acceso a Google Suite para los estudiantes se hará en las 3 fases definidas para el Proyecto de Conectividad de centros educativos, iniciando en la franja marino-costera del país, seguido por la central y finalizando en la franja norte. Por otra parte, el MINEDUCYT inició la formación de maestros sobre el uso y gestión de la tecnología educativa en función de los aprendizajes y, a partir del 2020, comenzó la entrega de computadoras portátiles a todos los maestros del sector público que han finalizado el proceso de capacitación sobre la plataforma de Google Classroom. La meta es que cada uno de ellos cuente con su computadora como herramienta de trabajo al final de primer semestre del 2021.

De igual manera, especial atención merecerán los adolescentes y jóvenes, particularmente entre los 15 y 29 años, a fin de asegurar en ellas y ellos, las competencias necesarias para su continuidad educativa y su habilitación para una vida productiva, de forma que, al egresar del sistema educativo, encuentren oportunidades para su plena realización en una sociedad comprometida por el bien común y un desarrollo sostenible.

d. Formación docente.

La dinamización del sistema de formación docente es crucial en la calidad educativa. El INFOD, como instancia responsable de los procesos de investigación, evaluación, certificación, formación e innovación curricular garantiza la atención de las necesidades del sistema educativo y los requerimientos de una educación integral, inclusiva y basada en los derechos humanos.

e. Evaluación.

La evaluación de los aprendizajes es estratégica, por ello el MINEDUCYT ha conformado una unidad técnica que establece evaluaciones estandarizadas nacionales y ha impulsado la participación en algunas pruebas internacionales. Esta unidad pretende liderar la construcción de un sistema nacional de evaluación, que sistematice los resultados de la efectividad de las acciones educativas y que permita proporcionar evidencias para la toma de decisiones, que orienten las políticas públicas para la mejora de los aprendizajes.

f. Medioambiente.

Finalmente, la gestión de riesgos socioambientales, la adaptación al cambio climático y la gestión ambiental se plantean como estrategia concertada para la reducción de las emergencias y desastres, su impacto en la vida de las personas y el desarrollo de los países. El MINEDUCYT aborda con un enfoque innovador la prevención y la respuesta a desastres, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil al trabajar con un Plan Nacional de Emergencias y Contingencias y un Plan de Educación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos 2012-2022, lo cual es clave y podría ser considerado en evaluaciones ambientales y sociales estratégicas futuras.

Lecciones aprendidas tras la emergencia por la COVID-19

A inicio del año 2020, el 87 % de la población estudiantil del mundo se vio afectada por el cierre de las escuelas debido a la COVID-19. La UNESCO pone en marcha una Coalición Mundial para la Educación, con el fin de ayudar a los países a ampliar las mejores soluciones de aprendizaje a distancia y llegar a los estudiantes que corren mayor riesgo. Más de 1500 millones de alumnos de 165 países se ven afectados por el cierre de las escuelas, de los cuales 160 millones se encuentran en Latinoamérica y el Caribe.

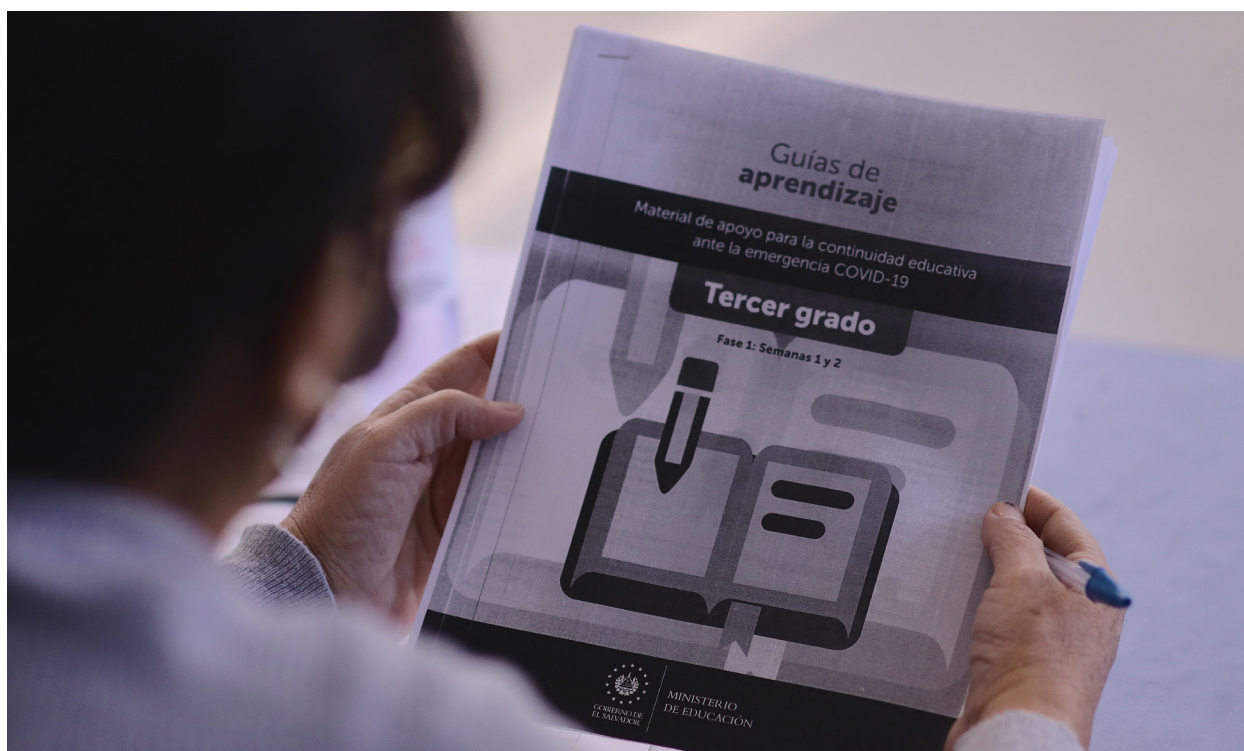
Esta Coalición de la que forma parte el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador constituye “un llamamiento a la acción coordinada e innovadora para descubrir soluciones que ayuden a los alumnos y los maestros no solo ahora, sino también a lo largo del proceso de recuperación, prestando especial atención a la inclusión y la equidad”. Asimismo, la movilización regional encabezada por los Ministerio de Educación y articulados por la SECC-SICA, ha posibilitado el diálogo y el intercambio de aprendizajes entre los diferentes países de Centroamérica y el Caribe.

Ante el desafío de la continuidad de los aprendizajes, tras el cierre de los centros educativos en marzo del 2020, el Ministerio de Educación declaró que la educación debía continuar, y movilizó todos los recursos y voluntades en el nivel central y los territorios para convertir la pandemia en una oportunidad para acelerar la transformación del sistema educativo. La primera lección aprendida en este contexto fue que los docentes estaban mucho más abiertos a asimilar y comprometerse con los requerimientos de la nueva realidad. Asimismo, la situación puso de manifiesto la necesidad de fortalecer el trabajo

interinstitucional que ha caracterizado a este Gobierno. Encarar la continuidad educativa implicó una permanente coordinación con el Ministerio de Salud, para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, además de acciones coordinadas y apoyos estratégicos con la Secretaría de Innovación y el Despacho de la Primera Dama, para ampliar el acceso y uso de las tecnologías y plataformas educativas requeridas, entre otros tantos procesos y alianzas territoriales.

Un aproximado de 1.3 millones de estudiantes se vieron afectados con la interrupción de las clases en medio de la emergencia nacional por la COVID-19, provocando una acción inmediata y efectiva de respuesta para su continuidad educativa; considerando la brecha digital existente y las condiciones adversas para el desarrollo de los contenidos curriculares por parte de los docentes. La estrategia de continuidad educativa se orientó en 4 ejes:

1. Prevención e información pertinente para cuidar la salud de toda la comunidad educativa y personal técnico del MINEDUCYT.
2. Continuidad educativa para asegurar el desarrollo de los aprendizajes en el contexto de una emergencia nacional.
3. Transición acelerada a la digitalización de la educación para poner las tecnologías al servicio de los aprendizajes.
4. Inclusión y diversidad pedagógica para generar mayores niveles de equidad y superar la brecha tecnológica.

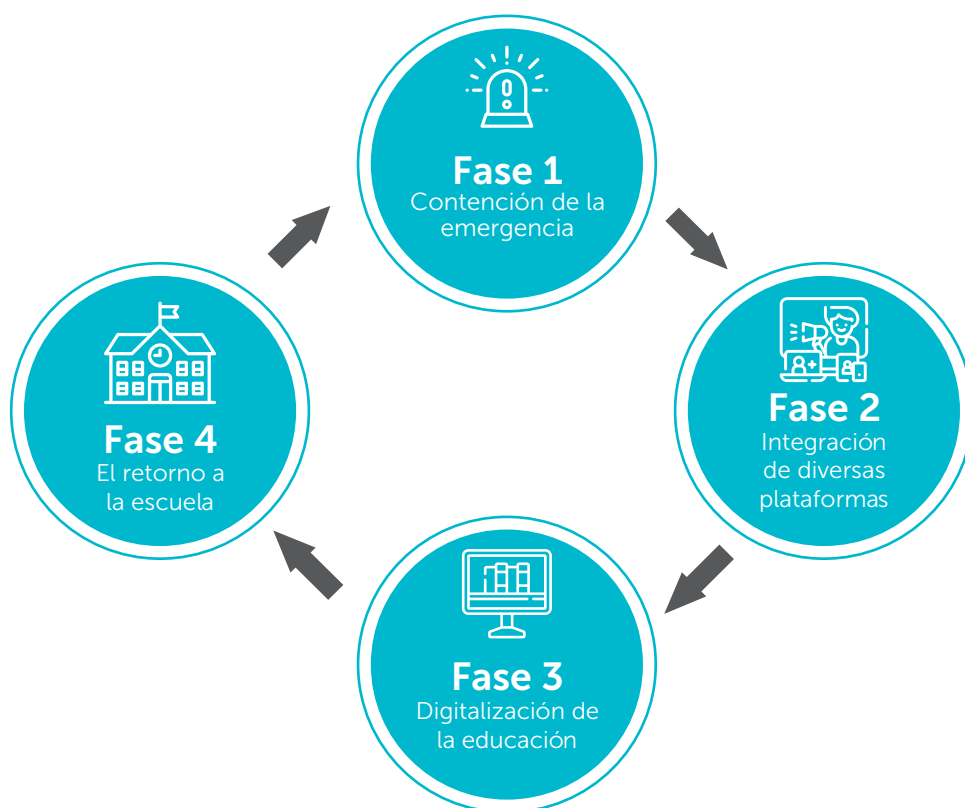


Para enfrentar la emergencia nacional por la COVID-19 y garantizar la continuidad educativa, el MINEDUCYT dio prioridad a 6 ámbitos de acción:

1. Priorización curricular y diseño de materiales (impresos y audiovisuales).
2. Capacitación para el uso de Google Classroom.

3. Habilitación de diversas plataformas para la continuidad educativa TV, radio, micrositio, plataforma web, y guías impresas.
4. Dotación de equipo tecnológico y conectividad para docentes y estudiantes.
5. Atención psicosocial para la comunidad educativa durante la emergencia y en el retorno a la escuela.
6. Continuidad y adaptación del programa de alimentación escolar priorizando a las familias más pobres.

La estrategia de continuidad educativa se ha desarrollado en 4 fases que van desde la respuesta inmediata hasta el retorno seguro a la escuela, tal como se ilustra en el siguiente gráfico:



En el marco de la estrategia de continuidad se han producido 6,200 guías para todos los niveles y modalidades, que han llegado impresas a 350,000 estudiantes; además, se lanzó la franja de televisión educativa "Aprendamos en casa" para la cual se produjo 1,056 teleclases y se ha tenido un alcance de al menos 1,000,000 de estudiantes. También, se ha capacitado al 76 % de la planta docente nacional pública y privada, y se inició la entrega de equipos de cómputo a todas y todos los docentes en servicio. En cuanto a la educación virtual se ha habilitado la plataforma de Google Classroom y puesto a disposición aulas virtuales para el 100 % de docentes y estudiantes. En radio educativa, además de la programación dirigida a primera infancia, se preparó el lanzamiento para el año 2021 de la programación de radioclases, telerrevista y eduentretenimiento. Este esfuerzo constituye el punto de partida para el fortalecimiento de capacidades de producción de materiales educativos multimedia y multiplataforma que alimentarán la educación multimodal.

El cierre de los centros educativos y la suspensión de la educación presencial podría tener consecuencias graves de corto, mediano y largo plazo para estudiantes y docentes, lo cual plantea el reto del retorno seguro de la comunidad educativa a los recintos escolares, la preparación de la planta docente, la evaluación y recuperación de los aprendizajes. Por ello, a mediano plazo, el MINEDUCYT cuenta con el plan "La alegría de regresar a la escuela", que contiene las disposiciones para una reapertura segura. En cuanto a los efectos de largo plazo el sistema educativo tiene que encarar y replantear la transformación educativa para una nueva realidad.

Las emergencias no solo dan oportunidades de superación, también, brindan el espacio para que como sociedad nos unamos para resolver problemas de interés común. La COVID-19 ha impuesto la necesidad de construir políticas públicas universales que encaren los problemas de la inequidad y exclusión en educación, partiendo del principio de corresponsabilidad de los diferentes sectores para transformar la educación, enfrentar la emergencia y salir fortalecidos con una agenda estratégica de país donde todos y todas asumamos la responsabilidad en la construcción de un futuro próspero para El Salvador.

La pandemia, junto con las otras emergencias que ha tenido que asumir el Gobierno central, ha dejado claro al sistema educativo que es necesario acelerar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica al servicio de los aprendizajes, lo cual nos compromete no sólo a la dotación de equipos y la conectividad, sino con una transformación profunda del currículo nacional, de las prácticas pedagógicas y de la gestión educativa en los territorios.

La transformación curricular que estamos impulsando implica un replanteamiento del perfil de salida de los niveles educativos; asimismo, una flexibilización para contar con una carta de navegación que nos permita realizar las adecuaciones y los reacomodos de una educación presencial, virtual, en línea, a distancia y remota en medio de las emergencias. Porque el centro de nuestras acciones son los aprendizajes de calidad, nos estamos ocupando con especial dedicación a replantear el modelo de evaluación para convertirlo en una herramienta de mejora de los aprendizajes, iniciando con la prueba AVANZO que se desarrolló por vez primera totalmente en línea con una participación del 93% del universo esperado.

Además, la transformación curricular incluye redefinir la formación docente y desde luego hacer un especial énfasis en el desarrollo de competencias socioemocionales y de las habilidades blandas. En estos tiempos, la resiliencia debe ser una competencia fundamental de las personas y de las instituciones, lo cual requiere sobreponerse productivamente a las crisis, asimilar rápidamente las lecciones debe ser una característica de la transformación institucional que la COVID-19 nos ha dejado como lección aprendida.

Esta emergencia nos brindó la oportunidad de identificar y desarrollar capacidades institucionales para la producción de materiales educativos multiplataformas, el compromiso y la disposición de los maestros para reinventarse ante las nuevas necesidades, la iniciativa y buena disposición de las estructuras territoriales, la capacidad técnica dentro de la institución, han sido elementos fundamentales para la transformación educativa planteada en este documento.

La necesidad de una educación multimodal.

Las prioridades establecidas en el presente Plan requieren de una estrategia que establezca cómo se enfrentará la problemática del sistema educativo durante y después de la pandemia de la COVID19 para lograr que los estudiantes aprendan para ser mejores ciudadanos y ciudadanas, capaces de insertarse en la vida social y productiva.

Debemos reconocer que el mundo se transforma aceleradamente producto de los cambios propiciados por los avances tecnológicos y científicos. Los avances en la transformación de los procesos productivos, la internacionalización de las comunicaciones y del acceso al conocimiento y desarrollo de nuevos productos y exigencias cualitativas generan una demanda de competencias personales que requiere adaptar las relaciones familiares, laborales y sociales a las condiciones del entorno. Es responsabilidad del sistema educativo colocar al servicio de los aprendizajes todas las herramientas tecnológicas que potencia el desarrollo de los estudiantes, sin perder de vista, sus necesidades concretas con un enfoque inclusivo y de calidad.

La educación multimodal busca diversificar, reconocer y articular diversos modelos educativos y pedagógicos que respondan a las necesidades de las poblaciones, con el objeto de que los estudiantes tracen sus propias trayectorias escolares, de acuerdo a sus estilos de aprendizaje propios, materializándose a través de diversas modalidades educativas (presencial, virtual, flexible, etc.) y articulando dinámicamente diversas plataformas tecnológicas (Internet, televisión, radio, etc.), en el marco de un enfoque de la educación como un derecho humano. La educación multimodal potencia la introducción de las tecnologías al servicio del desarrollo de un currículo y de unos objetivos pedagógicos contextualizados.

La cuarta revolución industrial, más propiamente la evolución hacia la economía digital y la consecuente transformación digital, está cambiando la forma de comunicación entre las personas (especialmente niñez y juventud) y propiciando la utilización intensiva de la tecnología, así como la automatización de los procesos industriales. Este cambio de la sociedad hace necesaria, entonces, una transformación de la educación que considere estos efectos, principalmente la necesidad de desarrollar nuevas competencias para adaptarse a las nuevas formas de trabajo.

Poner a tono el sistema educativo con la revolución tecnológica a través de la educación multimodal implica desarrollar competencias de mayor complejidad tales como la innovación, el análisis de datos, el trabajo orientado a la colaboración y los proyectos, y, en general, la formación en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM). Así mismo, trabajar las competencias socioemocionales (soft skills) tales como la sociabilidad, la resiliencia, la empatía y el pensamiento crítico.

Además de las anteriores, habrá de sumarse las siguientes:

1. Capacidades de comunicación, incluyendo más de una lengua, y la capacidad de presentar ideas.
2. Capacidades colaborativas, que incluyen liderazgo y la capacidad de manejar equipos y participar de variadas interacciones sociales.
3. Autonomía para aprender, que incluye pensamiento crítico y metacognición.
4. Autonomía para ser, que incluye flexibilidad, adaptabilidad y emprendimiento.

La conectividad a internet y a los medios digitales requiere un cambio de los métodos de enseñanza y aprendizaje, tanto en los docentes como en los estudiantes, por medio del uso de plataformas educacionales tecnológicas y los recursos digitales disponibles a escala mundial. Igualmente, es necesario considerar el cambio de roles del docente de trasmisor del conocimiento a actor de la mediación pedagógica, lo cual implica procesos de educación para el uso de la tecnología. La revolución 4.0 no solo implica el dominio de nuevas competencias cognoscitivas o comunicacionales, también deben ser potenciadas las competencias ciudadanas y la construcción de una ciudadanía mundial desde la escuela, para encarar los retos de la participación ciudadana en los nuevos escenarios abiertos por la tecnología, para fortalecer la democracia y el pensamiento crítico, así como la capacidad de aportar a soluciones integrales de problemáticas globales.



IV. Prioridades y planificación del MINEDUCYT

Este plan, contiene metas quinquenales de 2019 a 2024, con las cuales se compromete la presente administración, pero también incluye objetivos de largo plazo (2030) que propone a la sociedad salvadoreña para su discusión y consideración en un nuevo Pacto por la Educación de El Salvador.

Es fundamental en este punto recordar la visión del Plan Cuscatlán que posiciona el quinquenio 2019-2024 como el momento para sembrar una semilla de transformación, en el caso particular del MINEDUCYT, hacia el liderazgo de un sistema educativo catalizador de oportunidades para la ciudadanía.

Entre el proceso de elaboración del PEI y esta fecha ha habido un suceso mundial sin precedentes que ha modificado el carácter y contenido de las prioridades. Si bien en términos generales se sostienen, luego de la pandemia han tenido que ser aceleradas y vistas desde otro ángulo.

En concordancia, se establecen seis prioridades:

1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.
2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.
3. Ciencia, Tecnología e Innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.
4. Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles.
5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.
6. Una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo.

Estas prioridades son procesos permanentes de mejora continua que permiten oportunidades reales a largo plazo, no se concretarán totalmente durante esta gestión, no obstante, se asume un compromiso por estrechar las brechas y delinear un camino que pueda seguirse en el futuro próximo para su concreción plena.

Prioridad 1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo

Como primera decisión estratégica, el MINEDUCYT se enfocará en la calidad de los aprendizajes de la ciudadanía, buscando de manera consciente su mejora integral, su medición sistemática y la toma de decisiones a favor de dichos aprendizajes.

Las problemáticas que afectan la calidad del aprendizaje en el país son muchas, en parte debido a que las decisiones políticas tomadas en años anteriores priorizaron la cobertura frente a la calidad, que llevó a una expansión del sistema a pesar de sus profundas falencias. Esta limitada calidad tiene causas multidimensionales: ausencia de profesionalización docente, incoherencia y poca articulación entre el diseño y la implementación constante del currículo en las escuelas, infraestructura que no cumple con los estándares requeridos, falta de seguridad dentro y alrededor de la escuela, y falta de recursos fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

No obstante, una prioridad fundamental del MINEDUCYT es comprometerse con mejorar los aprendizajes a lo largo del ciclo de vida para contribuir al desarrollo integral de la ciudadanía salvadoreña y no solo a enfrentar las causas del mal desempeño.

En El Salvador ha existido una limitada e inequitativa posibilidad de desarrollo de la primera infancia desde la gestación, pues solo 2 de cada 100 niños acceden a un servicio de cuidado adecuado por la vía institucional entre sus 0 y 3 años. Además, el 35.8 % de la niñez entre 4 y 7 años de edad no asiste a la educación parvularia (UNICEF, 2018). Esta falta de estimulación temprana y de desarrollo de aprestos condiciona las posibilidades de desarrollo de habilidades lingüísticas, numéricas y sociales a lo largo de la vida.

Por otro lado, la escuela no ha garantizado el logro de la lectura y la escritura en el primer ciclo de primaria. Según datos recientes, se ha identificado un rezago promedio de dos años en el desarrollo de estas habilidades en la niñez. Además, un 20 % de la niñez del quintil más pobre no sabe leer ni escribe ni una palabra a la altura del tercer grado (USAID, 2018), lo cual impide el desarrollo de sus habilidades comunicativas y profundiza las desigualdades en el aprendizaje.

A esta carencia en la lectura y escritura se suma un bajo nivel de desarrollo del pensamiento abstracto y las habilidades lógico-matemáticas, las evaluaciones que el MINEDUCYT ha realizado a escala nacional e internacional reflejan siempre esta misma realidad, por lo cual no sería equivocado decir que el sistema educativo nacional no cuenta con una sólida estrategia capaz de impulsar la alfabetización científica integral de todos sus estudiantes.

Esta posible estrategia debe incorporar un enfoque educativo que garantice el desarrollo transversal de saberes y competencias de las ciencias, tecnología, arte y matemática para comprender y buscar soluciones a los grandes retos personales, familiares y de la comunidad, que contribuyan en fortalecer la vocación productiva de las diferentes zonas del país.

A pesar de la evolución de la tecnología digital en la actualidad, el acceso y disponibilidad de recursos y oportunidades de formación para enfrentar estos cambios tecnológicos en centros educativos (CE) públicos es insuficiente. Tecnologías como internet con un ancho de banda aceptable para acceder a todo tipo de contenidos educativos, computadoras, robótica educativa, entre otros, deberían estar al alcance de todo el estudiantado y docentes de todos los niveles.

Estos rezagos y factores sociales y emocionales se suman a los resultados limitados de los indicadores de eficiencia del sistema (deserción, sobreedad, repitencia y promoción). Por ejemplo, la deserción en la cohorte de 15 a 19 años alcanza un 37 % (FES, 2018), entre ellos, las mujeres desertan más que los hombres y los jóvenes en las áreas rurales tienen mayores riesgos. Además, el 37.5 % de cobertura en educación media todavía es muy limitado y sigue siendo un desafío del sistema, a pesar de que la permanencia ha mejorado (MINED, 2018).

A esta problemática, se suman dificultades permanentes que ha tenido el sistema, como el analfabetismo que se convierte en una limitación estructural para el desarrollo de muchas personas en el país. Para el año 2018, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, declara que el índice de analfabetismo en la población de 15 años en adelante es de 11 % a escala nacional, donde las mujeres nuevamente tienen

desventaja con un 12.8 % respecto a los hombres que tiene 8.9 %, y la población de las zonas rurales todavía tiene cifras dramáticas del 17.6 % y la zona rural de 7.2 %.

Además de esos factores, es necesario ser conscientes que para las personas que terminan la escuela, el panorama no es nada halagador. Al contrario, el mercado laboral valora poco la educación. Los rendimientos de un año adicional de educación, medidos por mejoras en los salarios, disminuyen con el tiempo (FES, 2018). La tasa de desempleo de los jóvenes entre 15 y 29 años es 4 puntos porcentuales superior a la del desempleo nacional, según la EHPM de 2017 (FES, 2018).

Los datos más actualizados para el nivel de educación superior indican que, para el año 2018, la tasa de cobertura neta fue de 11.89 % en jóvenes de 18 a 24 años, mientras que la tasa de cobertura bruta fue de 19.37 %. Respecto de las carreras menos demandadas en el nivel superior, históricamente las relacionadas al área de las ciencias, como biología, física, química y matemática, son las que menor número de estudiantes han reportado. Para el año 2018 el total de estudiantes en dichas carreras representó un total de 3497, lo que equivale al 1.84 % del total de la matrícula (190 519 estudiantes en Educación Superior).

Por otro lado, se suele invisibilizar el legado, la riqueza, la diversidad cultural y ambiental, especialmente de nuestros pueblos originarios, a quienes comúnmente se hace referencia a partir de expresiones folclóricas. En cambio, el sistema educativo debe fomentar la educación intercultural para garantizar que dicho legado ancestral aporte a la construcción del presente y trascienda como una identidad bien cimentada, hacia los tiempos futuros. Es importante destacar el aporte de la lengua náhuatl y de las otras lenguas originarias al lenguaje coloquial salvadoreño, como un vehículo de transmisión de formas de ver el mundo que merecen espacios de diálogo en el escenario de la construcción de conocimientos. Estos desafíos del sistema educativo sumados a las nuevas características de las ciudadanías del mundo, inmersas en la sociedad del conocimiento y la información, en un ecosistema productivo que no distingue fronteras, en la tendencia al trabajo individualizado, en los resultados inmediatos versus los compromisos permanentes, en la degradación acelerada del planeta y en enfermedades globales que aíslan a las sociedades y plantean nuevos patrones de convivencia, despiertan la necesidad de transformar el currículo nacional.

Estas realidades también invitan a dirigir la mirada a los fundamentos del currículo, a los planes y programas de estudio, con la finalidad de retomar los planteamientos vigentes y renovar todos aquellos aspectos que no responden a estos desafíos, deben evolucionar para responder de forma eficiente y sostenida a estas nuevas necesidades ciudadanas emergentes.

Esta transformación curricular debe cimentarse en el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana y la equidad del conocimiento, en que las personas tengan posibilidad real de poner en funcionamiento sus capacidades, en el respeto a la diversidad superando las desigualdades sociales y en posibilitar el paso de la aspiración del currículo a su concreción efectiva. Es una transformación que pretende el desarrollo de habilidades y competencias, donde se generen las oportunidades de movilizar todos los recursos de los estudiantes para su formación integral, que estimule la comprensión, la comunicación asertiva, el análisis crítico, la indagación, la resolución de problemas, la creatividad y el trabajo en equipo, entre otras. Además, deberá propiciar el desarrollo de las habilidades artísticas que fomenten la expresión de sus sentimientos y sensibilidad por la belleza; el desarrollo del cuerpo como

elemento esencial de ser persona, promoviendo la educación física y el deporte; y el dominio del idioma inglés como capacidad para integrarse a la ciudadanía mundial. En definitiva, superar la visión de una formación fragmentada, centrada solamente en la información y los contenidos, por una formación que potencie un desarrollo pleno de todas las dimensiones de la persona.

También debe fundamentarse en el paso de la dispersión a las prioridades, de la confusión a la claridad, de la mirada al estudiante común al estudiante real y de la motivación al aprendizaje, que permita vislumbrar los alcances de la formación integral en cada nivel educativo a través de perfiles de salida de los estudiantes. Además, deberá propiciar el aprendizaje activo, donde los estudiantes se enfrenten a su formación con optimismo, sean los principales protagonistas de los centros educativos al desarrollar sus competencias, donde se despierte su creatividad, el pensamiento crítico, los docentes asuman su rol para motivar y asistir el proceso de aprendizaje y descubrir talentos.



En esta ruta se vuelve necesaria una educación inclusiva, con equidad y calidad, que debe abarcar al estudiantado sin excepciones, independientemente de su identidad, origen o capacidad. Esta inclusión no es un estado o situación definitiva, es un proceso de reestructuración, transformación profunda de los centros escolares. Este proceso implica detectar y tratar de eliminar las “barreras para el aprendizaje y la participación” existentes en los distintos planos de la acción educativa.

Se trata de poner en la base del sistema la educación inclusiva que permita a toda niña, niño, joven y persona adulta aprender y desarrollar su potencial, que sea capaz de detectar y contribuir en la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación. Una educación donde la comunidad completa se sienta acogida y parte integrante del sistema, con plenos derechos. Una educación en la

cual se establezcan procesos que asuman la diversidad como expresión de convicción de que la persona es un valor en sí misma. La inclusión demanda integrar la perspectiva de género en el sistema educativo, constituyendo una visión indispensable para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida. Esto debido a que su rol formador puede hacer que niñas y niños se conciben y respeten como iguales entre sí, de forma que todas las personas sean respetadas en sus derechos. Lo cual implica un proceso de participación activa en diferentes dimensiones, desde la sensibilización, la formación, planificación, organización, contenidos, cambios de actitudes y prácticas educativas que debe conducir a ejercicios de construcción de acuerdos, negociación y concertación en la comunidad educativa.

La educación multimodal se convierte en un medio fundamental para materializar todo esto. Con ella se logra establecer un itinerario flexible de aprendizajes, donde se fusionan la acción del docente, la mediación pedagógica y la tecnología, con la finalidad de responder a las necesidades específicas e intereses de los estudiantes, adaptándose a la diversidad de las circunstancias del entorno. Se busca que el desarrollo de competencias tenga un único camino programático, pero con diferentes modalidades de atención para los estudiantes.

En la educación multimodal confluyen diversos enfoques pedagógicos, diversas plataformas de acceso a los datos y diversas trayectorias escolares.

Esto incluye la modalidad presencial, a distancia, en línea, virtual, acelerada, autónoma y el autoaprendizaje, tomando para ello diferentes rutas y soportes didácticos. Por consecuencia, la implementación de la educación multimodal supone también una reforma institucional y curricular que lo acompañe adecuadamente.

Esto involucra la implementación de nuevas narrativas, que permitan cambiar los paradigmas; desarrollar la coherencia entre las pretensiones del currículo y la experiencia diaria de los estudiantes en las escuelas; el desarrollo de habilidades blandas (sociales) dentro del aula; generar un currículo que en la práctica sea inclusivo, llevar los fundamentos del nivel macro al nivel micro, a través de la operativización de los fundamentos en las actividades cotidianas de la escuela y la familia, centrados en el protagonismo del estudiante, basados en los principios de flexibilidad, pertinencia, inclusión, integralidad y desarrollo de competencias.

Por esa razón, es imperante desarrollar un proceso de transformación curricular que se integre con las tecnologías de la revolución 4.0 y materialice la formación integral de la persona, asegurando que en las diferentes modalidades educativas y plataformas se cumplan los perfiles de salida establecidos.

En aras de conservar la dirección establecida de este camino, se está constituyendo el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que permitirá identificar los logros en un proceso de evaluación para los aprendizajes que retroalimente todo el sistema educativo. Se trata de un sistema que deberá migrar hacia la evaluación de los aspectos cualitativos vinculados a los aprendizajes, que permita identificar hallazgos de la evolución de las capacidades de los estudiantes, como la comprensión, la comunicación asertiva, el análisis crítico y la creatividad, que retroalimente todo el sistema de forma constante.

Transformar la educación desde una perspectiva del ciclo de vida implica también organizar al sistema educativo para ofrecer una educación a lo largo de la vida, que incluya la educación de adultos como la

educación superior en tanto factores centrales que impactan en el resto de los niveles educativos. Contar con familias más educadas significa construir un factor multiplicador de oportunidades para niños y niñas; asimismo, fortalecer la calidad de la educación superior se traduce en mejores profesionales para la vida productiva, la innovación y la investigación, como mejores docentes para el resto de los niveles educativos.

Tradicionalmente se ha visto la educación superior como un nivel educativo desarticulado del resto, como si flotara sobre el sistema educativo siendo independiente y autónomo, soslayando con esto su importancia para generar dinámicas profundas en la educación nacional. Ante esto el MINEDUCYT impulsará una política con diferentes ejes estratégicos que buscará construir un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico, fundamentado en la articulación multisectorial y congruente con una visión de país que promueva la innovación, la ciencia, la tecnología, la calidad y la pertinencia, para lograr la excelencia académica. En este sentido, es fundamental fortalecer técnicamente y reestructurar la Dirección de Educación Superior, creada a mediados de los noventa para incentivar la calidad de la educación superior.

La educación superior debe articularse con el resto de los niveles, pero especialmente debemos enfrentar el reto de construir un puente entre la educación media y superior, generando oportunidades para que toda persona que concluya la educación secundaria pueda ingresar, permanecer y culminar estudios superiores en el tiempo establecido de la duración de las carreras a nivel terciario, o por su incorporación a programas de formación continua a lo largo de la vida. Por otra parte, el nivel superior es clave pues es en las universidades e institutos especializados es donde se forman los docentes de todas las especialidades curriculares y niveles, por lo que generar programas de formación y certificación es clave; además, de la educación superior se requiere el desarrollo de programas de investigación e innovación que permitan dar el salto hacia la economía del conocimiento y la revolución 4.0.



En esta ruta de articular todos los niveles educativos, es necesario conocer cuál es el enfoque del nuevo perfil del graduado de educación superior, el cual no puede solamente ser diseñado desde la academia, sino en articulación con el mundo laboral.

En ese sentido, y mediante la suscripción de un Pacto Multisectorial, se construye la Política Nacional de Educación Superior con la misión de transformar al Sistema Nacional de Educación Superior en promotor del desarrollo nacional, con base en una visión y planificación de país que promueva ciudadanía, equidad, inclusión, productividad, innovación y desarrollo científico. Su estructura se basa en los cinco ejes siguientes: 1) estructura del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), cuyo objetivo es construir un sistema dinámico, fundamentado en la articulación multisectorial y congruente con una visión de país que promueva la innovación, la ciencia, la tecnología, la calidad y la pertinencia, para lograr la excelencia académica; 2) articulación de la docencia, la investigación y la proyección social; para producir, diseminar y transferir el conocimiento en pro de una educación superior relevante y pertinente, integrando la innovación como elemento fundamental; 3) calidad de la educación superior, cuyo objetivo es elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador, para que responda de la mejor forma a los retos, actuales y futuros del desarrollo de la sociedad salvadoreña, así como a los retos que el contexto internacional demanda en cuanto a docencia, investigación y proyección social; 4) acceso, equidad y eficiencia, con la finalidad de ofrecer oportunidades a toda persona que concluya la educación secundaria, para que pueda ingresar, permanecer y culminar estudios superiores en el tiempo establecido de la duración de las carreras a nivel terciario, o por su incorporación a programas de formación continua a lo largo de la vida; y 5) desarrollo profesional académico, con el fin de establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico, que permita al Sistema Nacional de Educación Superior contar con personal formado y capacitado, no solo técnicamente, sino también con las competencias que utilizará para la formación integral de sus estudiantes. En cada uno de los ejes se han diseñado diferentes estrategias, que pasen por considerar la articulación con el sector productivo, e incluyan otras áreas como: la investigación, la transferencia de tecnología por parte de las IES, el desarrollo de pasantías y prácticas profesionales de los estudiantes.

El compromiso del GOES y del MINEDUCYT es comenzar los cambios profundos del Sistema Educativo, apostando de manera decidida por centrar su agenda al servicio de mejorar los aprendizajes de la población a lo largo del ciclo de vida. Esta prioridad constituye el factor articulador de las 5 restantes, porque la efectividad y sostenibilidad de la mejora de los aprendizajes, solamente será posible si los docentes se profesionalizan cada vez más para motivar los aprendizajes, si la innovación y la tecnología se decanta a su servicio, si la infraestructura de la escuela potencia su predisposición, si el ambiente de la escuela favorece la convivencia y la inclusión, y si el fortalecimiento institucional propicia la gestión y asesoramiento educativo en los centros.

Resultado esperado: Estudiantes con aprendizajes pertinentes y significativos a lo largo de su vida acorde a sus contextos y a las exigencias nacionales y globales.

Prioridad 1

Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador
1. Currículo desarticulado de las necesidades de los estudiantes y del contexto socioeconómico	1.1. Transformación curricular para todos los niveles educativos	1.1.1 Actualizar el currículo nacional en los niveles educativos de inicial, parvularia, básica y media, en sus diferentes modalidades, tomando en cuenta los criterios de calidad.	Cantidad de programas de estudios actualizados para los niveles educativos.
			Cantidad de materiales diseñados para estudiantes y docentes de los niveles educativos y modalidad según la educación multimodal.
			Cantidad de centros educativos que implementan el nuevo programa de inglés.
		1.1.2 Implementar el modelo de aseguramiento de la calidad pública y privada en educación inicial y parvularia.	Cantidad de centros educativos que implementan el modelo de aseguramiento de la calidad en educación inicial y parvularia
			Cantidad de círculos de familia, que implementan el modelo de aseguramiento de la calidad en educación inicial.
		1.1.3 Implementar la virtualización en los componentes pedagógicos y de gestión a partir de la transformación del currículo.	Porcentaje de centros educativos que implementan los nuevos programas de estudio.
			Porcentaje de centros educativos que implementan la virtualización de materiales educativos (transformación digital).
		1.1.4 Garantizar la incorporación del enfoque de inclusión educativa, género, interculturalidad, medioambiente y ciudadanía en documentos curriculares, lineamientos institucionales y material educativo a requerimientos.	Cantidad de instrumentos curriculares diseñados e implementados bajo los enfoques de inclusión, género, medioambiente, interculturalidad y ciudadanía.

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador
2. Bajo nivel de aprendizaje en la lectura y la escritura en primer ciclo de educación básica	2.1. Mejora de los aprendizajes en los estudiantes en lectura y escritura en educación básica y media	2.1.1 El 100% de los centros educativos de educación inicial, parvularia y primer ciclo implementan una estrategia de fomento a la lectura y escritura.	Cantidad de centros educativos de educación inicial, parvularia y primer ciclo que implementan estrategias de fomento de lectoescritura.
		2.1.2 Incrementar el uso de bibliotecas físicas o virtuales al 38% de los centros educativos (936) en primero y segundo ciclos de educación básica.	Cantidad de centros educativos que utilizan anualmente la biblioteca física o virtual.
		2.1.3 El 100% de estudiantes de educación básica y media cuentan con libros de textos que fortalecen sus competencias comunicativas.	Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de lenguaje de educación básica.
			Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de lenguaje de educación media.
		2.1.4. El 100 % de docentes cuentan con asesoramiento educativo para implementar el uso efectivo de los libros de textos de lenguaje.	Porcentaje de docentes que cuentan con asistencia técnica en el uso de los libros de textos de lenguaje.
3. Bajo nivel de desarrollo del pensamiento abstracto y lógico-matemático	3.1. Mejorar los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales e internacionales	3.1.1. El 100% de estudiantes de básica y media desarrollan el currículo y cuentan con libros de textos y cuaderno de ejercicio de matemática.	Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de matemática de educación básica.
			Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de matemática de educación media.
		3.1.2. El 100 % de docentes cuentan con asesoramiento educativo sobre el pensamiento abstracto lógico matemático.	Porcentaje de docentes que cuentan con asesoramiento educativo en el uso de los libros de textos de matemática.
		3.1.3. Evaluar logros de aprendizaje en las asignaturas básicas en tercero, sexto, noveno grados y segundo año de bachillerato.	Número de evaluaciones de logros a estudiantes de tercero, sexto y noveno grados en las asignaturas básicas.
			Número de evaluaciones a estudiantes del segundo año de bachillerato en las asignaturas básicas.

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador
4. Solo 30 % de niñas y niños que ingresan a primer grado llegarán al bachillerato	4.1. Lograr la Permanencia efectiva de los estudiantes en todos los niveles educativos	4.1.1. Disminuir en 5% la sobreedad de 3 años y mas en los niveles de parvularia, básica y media.	Porcentaje de estudiantes con sobreedad de 3 años y mas de educación parvularia.
			Porcentaje de estudiantes con sobreedad de 3 años y mas de educación básica.
			Porcentaje de estudiantes con sobreedad de 3 años y mas de educación media.
		4.1.2. Reducir en 2% la deserción intra-anual en tercer ciclo.	Porcentaje de deserción escolar en tercer ciclo.
		4.1.3. Aumentar la transición en un 4 % de educación (Tercer ciclo a media).	Tasa de transición al primer año de bachillerato.
		4.1.4. Incrementar 2.02% la atención de personas jóvenes y adultas con alfabetización y 191,100 personas con modalidades flexibles de educación.	Tasa de analfabetismo de personas jóvenes y adultas (15 años y mas)
Cantidad de personas jóvenes y adultas atendidas en modalidades flexibles.			
5. Limitada atención para el desarrollo integral y el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.	5.1. Ampliar la cobertura en todos los niveles y modalidades educativas.	5.1.1. Aumentar a 8.5% la tasa neta de educación inicial, 59.5% tasa neta en educación parvularia y a 40% tasa neta en bachillerato.	Tasa neta de matrícula de educación inicial.
			Tasa neta de matrícula de educación parvularia.
			Tasa neta de ingreso a primer grado.
			Tasa neta de matrícula de bachillerato.

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador
6. Limitado acceso a la educación técnica, tecnológica y superior	6.1. Fomentar la participación de estudiantes en carreras STEM, para contribuir al desarrollo sustentable del país	6.1.1. Aumentar en 6% de ingreso de matrícula a educación técnica o tecnológica en áreas productivas, articuladas entre los niveles de educación media y educación superior (MEGATEC)	Porcentaje de matrícula de mujeres en educación técnica tecnológica.
		6.1.2. Incrementar a 34 centros educativos de educación media articulados con educación tecnológica (10 C.E)	Número de CE de media articulados que incorporan educación tecnológica.
		6.1.3. Incrementar en un 4% el acceso en carreras STEAM de educación superior y tecnológico que responda a una estrategia de país.	Porcentaje de matrícula en carreras STEAM.
	6.2. Favorecer la continuidad educativa de los estudiantes de educación media hacia la educación superior	6.2.1. Incrementar la revisión y autorización de los planes de estudio pertinentes.	Cantidad de planes de estudio inicial autorizados.
7. Limitada oferta académica con pertinencia y calidad en educación superior	7.1. Garantizar un Sistema de Educación Superior pertinente y de calidad que responda a la visión estratégica de desarrollo del país	7.1.1. Desarrollar movilidad de estudiantes y docentes entre IES nacionales e Internacionales	Número de estudiantes beneficiados con la movilidad.
			Número de docentes beneficiados con la movilidad.

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador
7. Limitada oferta académica con pertinencia y calidad en educación superior	7.1. Garantizar un Sistema de Educación Superior pertinente y de calidad que responda a la visión estratégica de desarrollo del país	7.1.2. Promover la pertinencia de la oferta de las IES por medio de la vinculación intersectorial en función del mundo laboral y académico.	Número de propuestas de ofertas de las IES validadas intersectorialmente.
		7.1.3. Crear un sistema de evaluación, autorización y seguimiento de la oferta académica pertinente y de calidad.	Número de planes de estudios autorizados.
		7.1.4. Crear el Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior	Número de IES acreditadas con el nuevo Sistema de Acreditación.
	7.2. Elevar la calidad de la investigación académica y científica en el nivel de educación superior.	7.2.1. Orientar las investigaciones para fortalecer la innovación en las IES, por medio de alianzas nacionales, regionales e internacionales.	Número de investigaciones publicadas.
	7.3. Incrementar el acceso a estudios superiores.	7.3.1. Incrementar el acceso en la educación superior en un 1.5% a través de becas.	Tasa neta de matrícula de educación superior.

Prioridad 2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes

El MINEDUCYT asume la profesionalización como humanización de la docencia, fortalecida con un desarrollo y formación profesional que, esté al servicio de los aprendizajes de la ciudadanía. Como se señaló anteriormente, uno de los factores que determina la calidad del sistema educativo nacional es el potencial del cuerpo de docentes, tanto por su formación académica, como por sus prácticas en el aula, así como por la generación de ambientes propicios para los aprendizajes. Sin embargo, en el país debemos reconocer que históricamente la formación inicial docente ha sido limitada e insuficiente. De hecho, cerca del 80% de los docentes ingresaron al sistema con una formación de tres años (profesorados) y, una alta proporción de estos carece de especialidad y cuenta con una formación generalista.

Por otra parte, la formación inicial docente (FID) se encuentra desarticulada de la escuela, no solo porque los programas están desalineados con el currículo nacional, sino porque no contamos con un sistema de prácticas que fortalezca las capacidades de los futuros docentes. Solo 6 de las 17 instituciones de educación superior (IES) que cuentan con programas de formación docente están acreditadas a nivel institucional y ninguno de los programas ha sido acreditado de manera individual. (González y Avelar, 2019) Asimismo, las instituciones formadoras no ofrecen todas las especialidades demandadas por el sistema educativo, su oferta se ha concentrado en áreas como estudios sociales, en detrimento de las ciencias, la educación física, las artes, entre otras.

Este fenómeno ha conducido a un desbalance histórico en la conformación de la planta docente; así, tan solo un 6.85 % de los docentes tiene la especialización en inglés; 1.60 %, en educación artística; 7.04 %, en ciencias naturales; 9.02 %, en matemática; 3.98 %, en informática; y 0.78 %, en ciencias de la salud. (MINEDUCYT, 2018) La falta de docentes en ciertas áreas y una legislación regresiva, que limita un proceso de asignación de plazas adecuado en el sistema público, han permitido que, en muchos casos, se asigne a docentes en la atención de especialidades para las cuales no fueron formados. Como parte de un círculo vicioso, no existe oferta de formación inicial en todas las especialidades demandadas por el sistema educativo, tal es el caso de la especialización científica y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las deficiencias de la FID nos han llevado a construir procesos de formación continua centrados en complementar una formación de partida insuficiente. La inversión millonaria de los últimos años o bien ha sido excesivamente centrada en lo metodológico o solo en lo disciplinar; una debilidad de los procesos formativos es la ausencia generalizada de línea base: más de la mitad de los procesos formativos no lo tiene como una práctica usual. Esto tiene como consecuencia la dificultad de generar evaluaciones de resultado o de impacto que, den cuenta de la efectividad de los procesos tanto en docentes como en los estudiantes.

La mayoría de los procesos formativos desarrollados en los últimos años han sido pilotos, que han carecido de impacto nacional; de hecho, el MINED no ha contado con un Plan de formación continua que articule los diferentes procesos con base a prioridades estratégicas. De las 29 gerencias identificadas del organigrama oficial del MINEDUCYT de 2018, en más de la mitad se coordinan procesos o acciones que buscan la formación docente, sin la debida coordinación y conducción.

Se calcula que, de un total de 72 departamentos en el nivel central, al menos 40 realizan acciones formativas, sin considerar que en las direcciones departamentales y en los territorios existe una gran cantidad de procesos formativos en curso. Lo grave es que no existe una articulación evidente y efectiva entre estas gerencias para evitar la duplicación de esfuerzos o, incluso, generar acciones complementarias que mejoren los procesos.

Ahora bien, sabemos que en la práctica docente influyen diversos factores además de una adecuada formación inicial o en servicio; en este sentido es importante reconocer el efecto negativo de la sobrecarga de actividades administrativas y de las condiciones sociales y económicas poco favorables para el ejercicio de la profesión. (Cuéllar Marchelli, 2015) Asimismo, debe reconocerse la importancia de una adecuada asesoría pedagógica, como de una gestión educativa en el centro escolar (CE) que incorpore procesos de acompañamiento y evaluación para la mejora, por lo que el rol del director del centro educativo sigue siendo un aspecto central para dinamizar el ejercicio de la docencia.

La formación docente y directiva debe tener por objeto el desarrollo profesional, pero en última instancia debe impactar en el progreso y desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes; sin embargo, en los últimos años la formación ha coincidido con el calendario escolar, afectando horas de clases de los estudiantes o el derecho al descanso de los docentes. Al no existir una instancia coordinadora, o un plan articulado de formación continua, los agentes formativos dispersos en los territorios (principalmente cooperantes u oenegés) coordinan con las direcciones departamentales o directamente con el centro educativo, convocando al docente a procesos formativos, que se suman a los convocados por el nivel central, sobrecargando excesivamente y generando con esto deserción o presencia irregular.

Por otra parte, la acción educadora centrada en la figura del profesor o docente limita su rol y papel fundamental en la sociedad, destinando su accionar a lo instructivo, más que a lo formativo. Para ello, se requiere revestirse de la condición de "maestra o maestros integrales", en cuya noción hay una concepción más profunda y fundamental de lo que la sociedad requiere del educador salvadoreño. Esto permitirá, pasar de acciones instruccionales y de mera transmisión del conocimiento, propias del paradigma educativo tradicional, hacia acciones orientadoras y mediadoras de los aprendizajes, que permitan la formación integral del estudiantado y la configuración de una nueva ciudadanía, en el marco del paradigma emergente en educación.

Como es ya reconocido, las acciones de educación no pueden obviar la crisis mundial generada por la pandemia. En esta línea, la atención de la emergencia por COVID-19 ha impactado sensiblemente en el desarrollo y funcionamiento del sistema educativo y, por lo tanto, en la formación de los docentes, no solo por las nuevas dinámicas sino por las capacidades que la nueva situación plantea como indispensables para el ejercicio de la docencia.

La formación docente en el uso de plataformas virtuales, didácticas de la virtualidad, tutoría de cursos virtuales, desarrollo del currículo priorizado a partir de la emergencia y elaboración de materiales para organizar los procesos de educación en línea, son condiciones indispensables para garantizar el derecho a la educación y los aprendizajes efectivos de los estudiantes.

En este sentido, es prioritario el establecimiento de capacidades nacionales para la digitalización de la educación, por medio de la virtualización de procesos formativos de docentes y directores, la elaboración de materiales curriculares para entornos virtuales y, en menor medida, presenciales, en las áreas del currículo nacional y otras consideradas prioritarias para el Sistema Educativo Nacional, sobre todo hoy que el sistema educativo transita hacia la educación multimodal.

El desarrollo de la educación multimodal requiere de la generación de nuevas habilidades docentes, algunas de orden técnico como uso de plataformas virtuales, estrategias para tutoría virtual, uso e integración pedagógica de las TIC; otras de orden ético como uso productivo y seguro de Internet, la ciudadanía digital, y otras de orden disciplinar y metodológico como el pensamiento crítico, el manejo profundo de las disciplinas y la adecuación curricular al nivel específico.

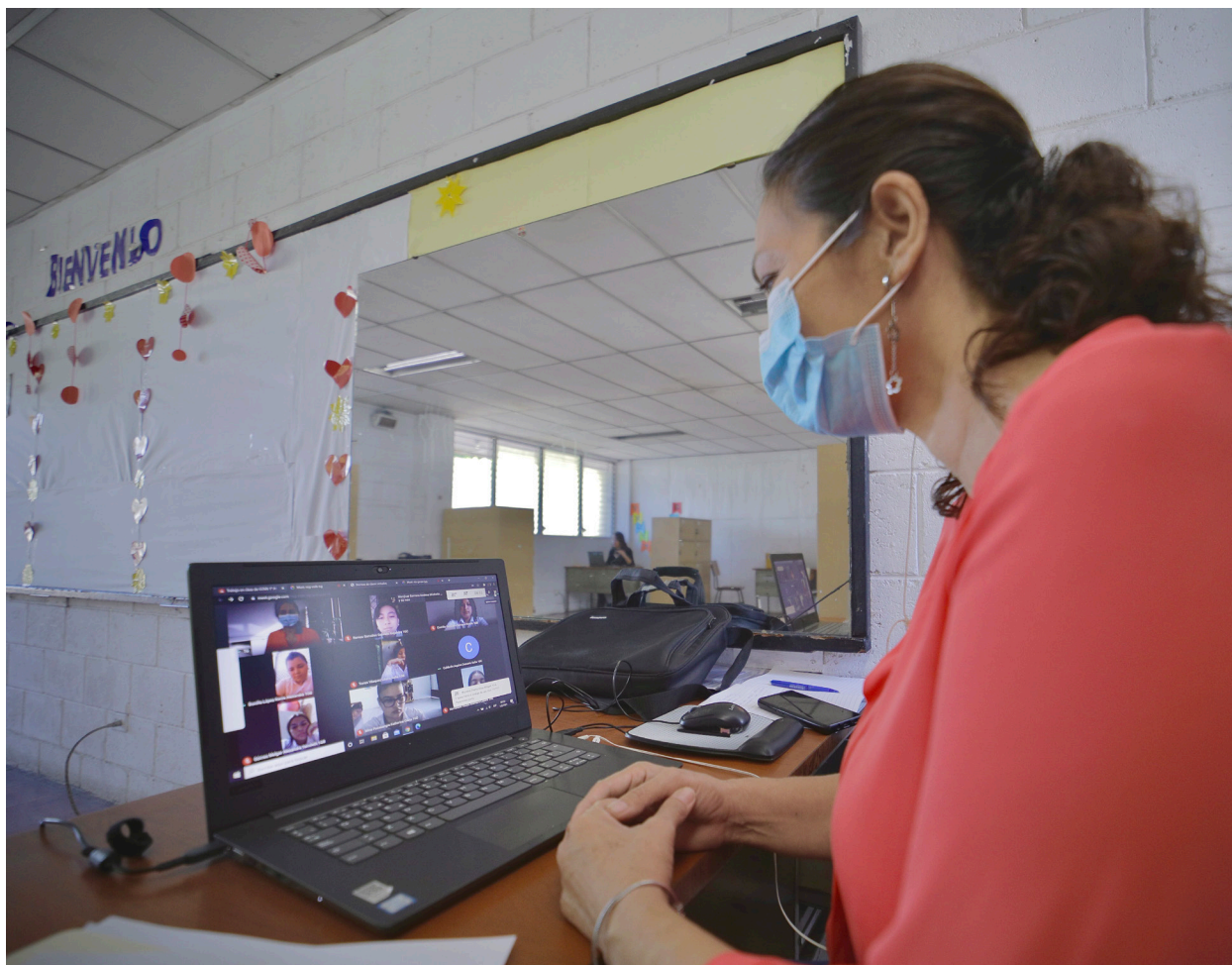
En este sentido, la transformación digital del sistema implicaría una modificación y rearticulación de la formación inicial con la formación en servicio, con el propósito de cambiar el enfoque de enseñanza tradicional por uno más flexible, abierto y centrado en el estudiante, por medio del cual los alumnos desarrollen habilidades digitales y otras relacionadas con el pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo colaborativo, comunicación, etc.

Las nuevas estrategias metodológicas que desarrollen los docentes tendrán el reto de integrar diversas plataformas y materiales educativos, y el docente tendrá que modular su rol de acuerdo a la plataforma educativa que establezca como prioritaria.

Para ello es necesario tecnificar la escuela y los centros de formación docente, entendiendo por esto, generar una plataforma tecnológica con conectividad y acceso a la educación virtual como una herramienta para fortalecer los aprendizajes de manera articulada con otras plataformas. No obstante, existe una brecha importante a encarar, en términos de acceso y uso de las tecnologías, lo cual también impacta a los docentes. Por ejemplo, sobre la modalidad de los procesos formativo, hasta 2020 la mayoría se realiza de forma presencial (más del 77.8 %) y el resto (22.8 %) de manera semipresencial. Se cuentan muy pocas experiencias impulsadas desde el Ministerio que se definan como nativas o totalmente virtuales, hasta el desarrollo de la capacitación en el uso de Google Classroom.

El Ministerio no había dado pasos firmes en la digitalización de la formación de docentes, para aprovechar el potencial de las TIC. Aunque se han hecho esfuerzos por generar competencias para la formación virtual de los docentes, es necesario señalar que en la mayoría de los casos el componente de virtualidad suele ser una extensión de la dinámica presencial, por lo que su potencial y multiplicidad de recursos se ve sensiblemente desaprovechado.

Es importante señalar que la formación virtual podría permitirnos superar los defectos de la formación en cascada o los programas piloto que no llegan a escalarse a nivel nacional, sin embargo, no debemos obviar que es importante diseñar estrategias para fortalecer la práctica pedagógica, a través de la mentoría y el aprendizaje entre pares; en este sentido resulta fundamental una política de reconocimiento de las buenas prácticas que nos permita aprender de las experiencias de otros docentes en diferentes contextos y realidades.



Es incuestionable que cualquier transformación educativa pasa por invertir y mejorar las condiciones de los maestros; por ejemplo, si se quiere ampliar la cobertura de la educación inicial, se debe formar y atraer a los talentos a la FID en esta especialidad; para mejorar los aprendizajes de la niñez y la juventud se debe acompañar y respaldar a los docentes, el Ministerio no puede seguir siendo mero empleador, debe convertirse en una institución que dignifica y humaniza al maestro, y lo respalda para convertirse en un promotor, estimulador e identificador de talentos nacionales, que enriquece los aprendizajes para una experiencia inspiradora, agradable y efectiva. También, cabe destacar que, en el marco de la pandemia, se logró dar formación en el uso de la plataforma educativa al 85% de los docentes, quienes mostraron una actitud proactiva.

Resultado esperado: Docentes formados y docentes en servicio competentes acorde al currículo transformado, comprometidos con la calidad educativa y en condiciones de ofrecer educación multimodal.

Prioridad 2

Profesionalización docente para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicadores
1. Formación inicial docente y de agentes educativos desarticulada de las necesidades de la escuela.	1.1. Formación inicial de docentes acorde a la transformación curricular con criterios de calidad.	1.1.1 Actualizar 12 planes de estudio de formación inicial docente, acorde a la transformación curricular de los niveles y modalidades de educación inicial, parvularia, básica y media.	Número de planes de estudio actualizados acorde a la transformación curricular.
		1.1.2. Diseño de pruebas de ingreso, intermedia y habilitantes.	Número de pruebas de ingreso, intermedia y habilitantes diseñadas.
		1.1.3. Diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo a la práctica docente.	Sistema de seguimiento y monitoreo a la práctica docente implementado
		1.1.4. Formar y certificar a 600 formadores de docentes.	Número de formadores de docentes formados y certificados.
2. Docentes en servicio con limitadas herramientas y competencias para generar procesos de aprendizaje efectivo.	2.1. Todos los docentes en servicio implementan la transformación curricular a través de la educación multimodal.	2.1.1. Incluir 10 áreas curriculares en el plan de formación continua que incorporen el enfoque de derechos e inclusión educativa.	Número de áreas curriculares incluidas en el Plan de Formación Continua que incorporen el enfoque de derecho e inclusión educativa.
		2.1.2. Formar al 100% de docentes de parvularia, básica y media en el currículo renovado.	Porcentaje de docentes de parvularia, básica y media formados en el currículo renovado.
		2.1.3. Proporcionar 74,000 atenciones para docentes en formación continua sobre el uso de TIC.	Número de docentes y directores formados en el uso de TIC.
		2.1.4. Un programa de acompañamiento de la formación y la práctica docente.	Porcentaje de centros educativos con asesoramiento pedagógico en la práctica docente.
		2.1.5. Formar al 50% de docentes en áreas transversales del currículo y en habilidades blandas (relativas al ser y convivir de las personas que le habilitan para la vida y el trabajo).	Porcentaje de docentes fortalecidos en competencias transversales.
		2.1.6. Formar al 100% de los nuevos directores alineados con la transformación curricular.	Porcentaje de docentes formados en ciudadanía digital.
		Porcentaje de nuevos directores formados con la transformación curricular.	

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicadores
2. Docentes en servicio con limitadas herramientas y competencias para generar procesos de aprendizaje efectivo.	2.1. Todos los docentes en servicio implementan la transformación curricular a través de la educación multimodal.	2.1.7. Programa de incentivos a las buenas prácticas docentes.	Número de docentes beneficiados con pasantías, nivelación, entre otros.
		2.1.8. Normativa que defina las prioridades formativas, orientaciones para el diseño y establezca los mecanismos de evaluación y calendarización.	Normativa legalizada.
		2.1.9. Plan interinstitucional de formación para agentes educativos que atienden primera infancia (Academia, Instituciones de Educación Superior, INSAFORP, MINEDUCYT)	Número de instituciones que implementan formación para agentes educativos que atienden primera infancia.
	2.2. Centros educativos implementan prácticas pedagógicas acordes a la transformación curricular.	2.2.1. Investigar la implementación del currículo por medio de la práctica pedagógica/docente.	Porcentaje de centros educativos incluidos en los procesos de investigación.
3. Limitadas capacidades instaladas para la producción de materiales educativos y procesos de investigación en el área educativa, el acompañamiento docente que contribuyan a la comprensión de la realidad socio educativa nacional.	3.1. Fortalecimiento de infraestructura y capacidades de soporte educativo para la investigación en los centros de formación docente.	3.1.1. Fortalecer en los 3 centros de formación docente las capacidades técnicas para la producción de materiales educativos, acompañamiento e infraestructura.	Número de docentes capacitados sobre técnicas para la producción de materiales educativos.
			Número de materiales educativos plataforma elaborados (televisión, radio, educación virtual, libros de texto.)
			Número de Centros de Formación Docente fortalecidos en su infraestructura.
			Número de intervenciones para el fortalecimiento y desarrollo del Instituto Nacional de Formación Docente.

Prioridad 3. Ciencia, tecnología e innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.

Con esta prioridad se busca contribuir y facilitar procesos de innovación educativa donde los maestros y maestras trasciendan las prácticas de enseñanza tradicionales que promueven la memorización mecánica, transcripción de contenidos y repetición de conceptos, donde el desarrollo de sesiones de aprendizaje está centrado en lo que el docente hace y el estudiante es considerado un ente pasivo. Innovar en educación implica repensar cómo preparar estrategias pedagógicas con la integración de diferentes recursos tecnológicos, para hacer del proceso de aprendizaje una experiencia inspiradora, agradable y efectiva. Esto implica para el docente convertirse en un mediador y el estudiante un sujeto activo que explore e investigue utilizando los recursos disponibles dentro y fuera del aula, lo que contribuirá a desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico y capacidades para resolver problemas.

Históricamente el docente ha enfrentado constantes reformas y cambios curriculares limitados, así como, dispersas oportunidades de capacitación y escasas herramientas para desarrollar su trabajo en el aula. (CONED, 2016) Para finales de los años noventa y posteriores décadas, el sistema educativo nacional desarrolló proyectos tímidos y descoordinados para equipar con tecnologías educativas digitales a un número limitado de centros educativos. (MINED, 2014) El enfoque de instalar un aula informática por centro educativo provocó que docentes y estudiantes consideraran la tecnología, como un medio para desarrollar sesiones de informática, para aprender a usar software de ofimática y lenguajes de programación, y no como un espacio para innovar, integrando la tecnología en el desarrollo de contenidos curriculares en diferentes disciplinas.

El disponer de la tecnología en un espacio separado, envía un mensaje que la desvincula, con lo que los estudiantes deben estar aprendiendo en el aula. A pesar que las últimas gestiones de gobierno, impulsaron iniciativas por medio de diferentes programas de entrega de computadoras para uso educativo, éstas tuvieron limitadas coberturas por falta de financiamiento y débil compromiso de los gobiernos en turno (ULS, 2018), y no tomaron en cuenta elementos claves como la formación docente en el uso y aplicación curricular de la tecnología, suministro de plataformas virtuales e infraestructura adecuada para el desarrollo de contenidos educativos digitales.

La realidad de la brecha en el acceso a dispositivos y conectividad a internet en centros educativos se repite a nivel de hogares, y es mayormente sentida en las zonas rurales del país. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (DIGESTYC, 2020) para el año 2019, a nivel urbano el 23.8 % de los hogares posee una computadora y 34.6 % tiene acceso a internet, mientras que a nivel rural solamente 4.8 % tiene computadora y un 4.1 % tiene acceso a internet.

Fomentar una mayor equidad en el acceso a las TIC, mediante la dotación de una infraestructura tecnológica y de conectividad, es un paso indispensable para superar la brecha de acceso; así mismo, es igualmente importante generar las condiciones para que docentes y estudiantes superen la brecha del uso de las tecnologías. (Van Dijk, 2006)

Para aprovechar el potencial de los recursos tecnológicos es fundamental que el MINEDUCYT se articule internamente, así como también con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para

generar condiciones favorables en lo que respecta a la formación profesional docente, que permita a la vez, destacar prácticas pedagógicas innovadoras, generar contenidos educativos para múltiples plataformas, propiciar oportunidades de certificación de competencias en diferentes campos para estudiantes y, no menos importante, disponer de los recursos humanos y financieros para garantizar la sostenibilidad y el buen funcionamiento de los dispositivos tecnológicos.

La educación multimodal implica articular todos los elementos necesarios para la eficaz implementación de modalidades educativas que utilizan las TICs como canales, integrándose a la modalidad presencial, modalidades offline, educación virtual, modalidades online, las plataformas de e-learning, las que utilizan dispositivos móviles inteligentes, conocidas como m-learning, entre otras. Así mismo se propone la integración de recursos valiosos por su capacidad de cobertura, como la televisión y la radio educativa; así también los medios tradicionales, como los libros de texto y otros medios impresos, potenciando igualmente las modalidades de educación a distancia, la semipresencial y la autoformación.

Cuando diferentes tipos de emergencias golpean varias regiones del país, siempre ponen en relieve las brechas existentes en el sistema educativo, no solamente la digital sino otras que se han mantenido en el tiempo. Estas brechas representan condiciones adversas para que docentes desarrollen su labor cotidiana y los estudiantes tengan un aprendizaje agradable y efectivo. Superar estas brechas requiere inversiones significativas, alianzas estratégicas y articulación con otros actores que han establecido rutas claras para acompañar la transformación del sistema educativo, tal como lo establece la Agenda Digital 2020-2030 (Secretaría de Innovación de la Presidencia, 2020), cuyo segundo eje es Innovación, educación y competitividad.

El MINEDUCYT, en respuesta a la emergencia por la COVID-19, ha sido capaz de reinventarse para garantizar la continuidad educativa, al poner a la disposición la educación multimodal para que docentes y estudiantes cuenten con diferentes medios: televisión, radio, plataformas virtuales y guías impresas (para aquellos que no tienen acceso a Internet); así como también, con el establecimiento de infraestructura tecnológica y contratación de técnicos especializados, para crear contenidos educativos de diferentes tipos.

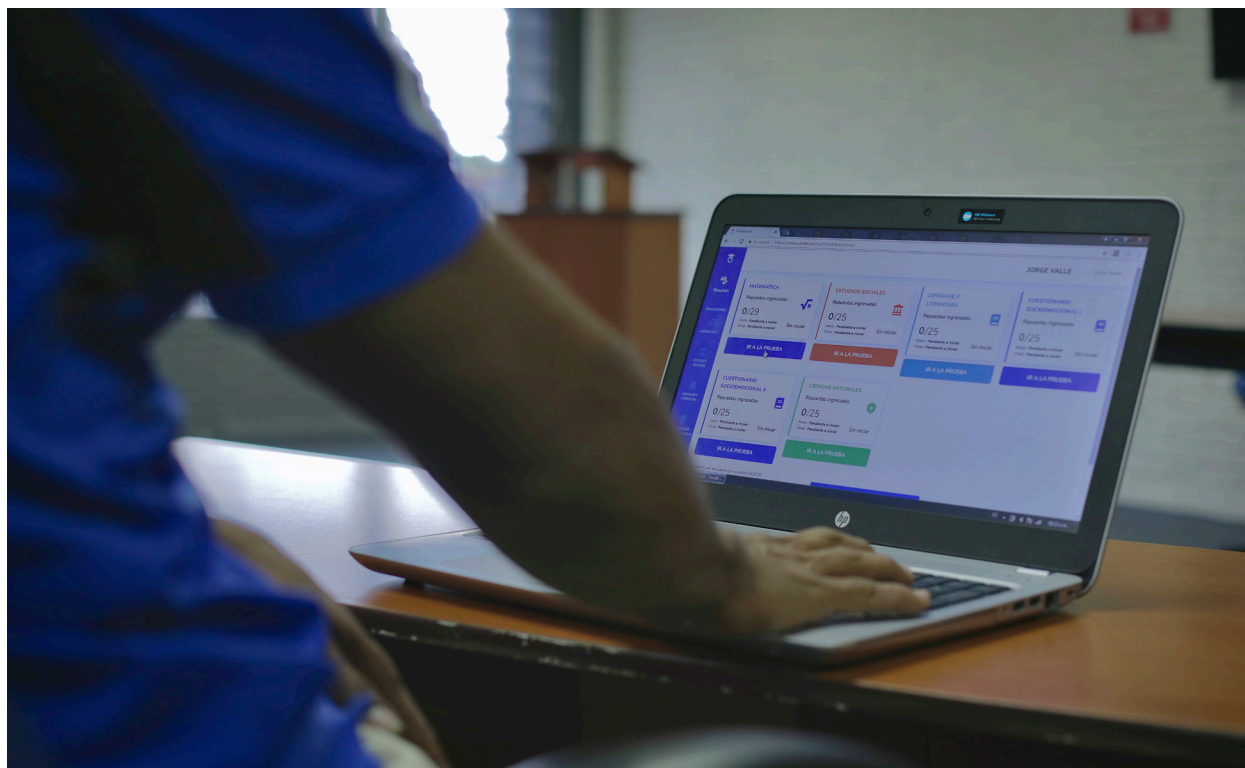
Para hacer frente a los desafíos de la pandemia y garantizar la continuidad educativa, El MINEDUCYT en alianza con otras instituciones del Órgano Ejecutivo sobre todo, con la Secretaria de Innovación de la Presidencia, aceleró la transformación digital por medio de: 1) La selección de la plataforma de Google Classroom para generar y publicar contenidos educativos digitales, favorecer el desarrollo y evaluación de aprendizajes, implementar clases virtuales y brindar seguimiento individualizado del avance académico de los estudiantes; 2) La capacitación de docentes en uso y gestión de dicha plataforma; 3) Fortalecer capacidades institucionales para creación y publicación de contenidos educativos, y 4) La ampliación de la capacidad y calidad de Internet en los centros educativos de la franja sur del país, en la primera fase.

Investigación científica, su impacto en educación y contribución al desarrollo económico y social del país.

Otra arista importante de esta prioridad es la necesidad de promover, desarrollar y fortalecer la investigación científica para la creación de nuevo conocimiento como un bien social, el cual debe ser convertido en aplicaciones que, junto con otras instancias públicas y privadas, pueden ser la base sobre la cual descansa el desarrollo económico y social del país.

El MINEDUCYT como parte del ecosistema de investigación, conformado por otros ministerios, secretarías, centros de investigación e Instituciones de Educación Superior, debe promover un ambiente de colaboración intelectual para definir y ejecutar una agenda de investigación, que incluya además de la educación, otras ciencias para identificar respuestas a las necesidades más sentidas del sistema educativo y la sociedad.

Hay campos de investigación emergentes relacionados al uso de la Ciencia de Datos aplicados a educación (Stanford University, nd), a la efectividad de los canales contemplados en la educación multimodal impulsada por el MINEDUCYT, a la deficiencia nutricional de estudiantes que afectan los aprendizajes, entre otros.



La planta de investigadores y las plataformas científicas existentes en el MINEDUCYT y en las IES, deben apostarle a contrarrestar la baja producción científica, producto de la escasa investigación que se desarrolla en el país. Según Latindex para el 2020, El Salvador únicamente poseía 20 revistas científicas en línea, con criterios mínimos de calidad y comunicación científica, en comparación con las 206 publicaciones en el mismo índice por parte de Costa Rica. (Latindex, 2020) Es imposible cambiar esta

realidad sin superar la débil infraestructura para desarrollar actividades de investigación en las IES, sin contar con docentes formados al más alto nivel, con el tiempo suficiente e incentivos para desarrollar estas tareas.

Resultado esperado: estudiantes y docentes con acceso a las TIC para el desarrollo de la enseñanza, investigación y aprendizajes inclusivos de calidad.

Prioridad 3.

Ciencia, tecnología e innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicador
1. Déficits de Infraestructura tecnológica: a) recursos tecnológicos a disposición de estudiantes y docentes para ser utilizados dentro y fuera del CE en función de los aprendizajes y procesos administrativos b) conexión a internet en los CE y servicios de soporte técnico.	1.1 Universalizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en el sector educativo público, en apoyo a los aprendizajes y procesos administrativos.	1.1.1 Dotar a 5,145 CE públicos con el servicio de internet para fines educativos.	Porcentaje de Centros Escolares públicos que cuentan con el servicio de internet para fines educativos.
		1.1.2 Entregar 82,583 recursos tecnológicos para fines pedagógicos y administrativos a docentes del sector público.	Porcentaje de docentes del sector público atendidos con recursos tecnológicos para fines pedagógicos y administrativos.
		1.1.3 Asignar equipo tecnológico para fines educativos al 100% (1,019,696) de estudiantes de educación básica y media del sector público.	Porcentaje de estudiantes de educación básica y media del sector público atendidos con recursos tecnológicos para fines educativos.
		1.1.4 Brindar soporte técnico a los recursos tecnológicos entregados a CE, docentes y estudiantes del sector público.	Cantidad de recursos tecnológicos atendidos a demanda con soporte técnico.
2. Limitado desarrollo de procesos de investigación en alianza con otras instituciones, para identificar respuestas a las necesidades del sistema educativo y de la sociedad.	2.1 Desarrollar procesos de investigación en alianza con otras instituciones para identificar respuestas a las necesidades más sentidas del sistema educativo y de la sociedad.	2.1.1 Ejecutar una agenda de investigaciones, científicas, académicas, tecnológicas y educativas coordinada con diferentes sectores.	Número de investigaciones científicas aplicadas.
			Número de artículos científicos publicados.
			Número de procesos de registro de propiedad intelectual realizados.

Prioridad 4. Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles

Una prioridad relevante del MINEDUCYT es asegurar una infraestructura educativa suficiente, que cuente con estándares de calidad y seguridad que generen ambientes escolares sostenibles y favorezcan los procesos de enseñanza - aprendizaje de docentes y estudiantes.

Los desafíos en infraestructura educativa que tiene el país son enormes, debido al abandono histórico de esta área. Pero el MINEDUCYT se compromete en este quinquenio a iniciar un proceso sistemático de restitución, mejora y ampliación de los espacios educativos de los centros escolares del país, lograrlo, requerirá de formatos nuevos para adecuar la infraestructura a las condiciones pedagógica que mejor favorezcan los aprendizajes, además, de gestiones para el incremento del presupuesto del Fondo General, apoyo de la cooperación nacional, internacional y de la empresa privada.

Según registros del MINEDUCYT, en los últimos 3 años, la infraestructura educativa existente es insuficiente para cubrir a la población en edad escolar, particularmente, en educación inicial y parvularia, así como en educación media. Además, la misma no es accesible para personas con discapacidad en muchos de los centros educativos.

La mayoría de la infraestructura presenta daños en cubiertas de techos, sistemas eléctricos, muros perimetrales, servicios sanitarios en mal estado e insuficientes para cubrir la demanda, sistemas hidráulicos (aguas negras y aguas lluvias) deteriorados, sistemas de agua potable dañados y sin mantenimiento periódico, deterioro por eventos naturales (inundación, erosión, cárcavas, etc.). Por otra parte, los espacios resultan insuficientes o inadecuados para cubrir la demanda de programas educativos que requieren dotación de más aulas, cocinas, comedores, bodegas, infraestructura sanitaria, laboratorios, biblioteca y espacios deportivos y recreativos, a fin de cumplir con la actualización de la normativa de espacios educativos para centros escolares públicos.

Asimismo, estos centros educativos no cuentan con mecanismos de seguridad como: alarmas, cámaras, lámparas de emergencia, detectores de humo y extintores, además de obras perimetrales que permitan el cerramiento de los inmuebles, lo cual deja a las instituciones educativas vulnerables ante robos, destrucción e ingreso de personas no autorizadas. De igual manera, muchos de ellos no cuentan con planes de prevención que permita desarrollar acciones preventivas ante posibles terremotos o desastres naturales.

Según registros existente en el MINEDUCYT para el 2018, más de 1,870 aulas necesitaban ser intervenidas y el 60 % de ellas, necesitaban reparaciones de algún tipo, como: cambio de cubierta de techos, sistema eléctrico, puertas, ventanas, pisos, reparación de servicios sanitarios, etc. A lo anterior, se suman problemas relacionados con el hacinamiento en algunos centros educativos, la subutilización de espacios en otros y, el insuficiente número y separación por género de los servicios sanitarios para docentes y estudiantes.

Con el proyecto de "Mi Nueva Escuela" se busca la revaloración del diseño de las instalaciones educativas para lograr un impacto positivo en el aprendizaje. Es indispensable dejar de pensar en la escuela como una infraestructura vacía y que se reduce a las paredes, e implementar un nuevo concepto de escuela, visto como la interrelación de diferentes áreas del Estado que permita ampliar servicios, cobertura y cambiar la infraestructura, porque la Escuela es el centro de la comunidad. (Plan Cuscatlán, 2018)

La parte más visible del equipamiento tecnológico y en donde normalmente se concentra la mayor inversión financiera, lo constituyen los dispositivos electrónicos, que pueden ser computadoras portátiles tipo laptop, computadoras de escritorio, sistemas multicliente, tablets, pantallas inteligentes, así como no se puede dejar de tener presente todas las posibilidades que ahora ofrecen los teléfonos inteligentes. Mucha de esta tecnología ya se encuentra presente en los centros educativos, aunque en cantidades limitadas, pero también algunos de estos dispositivos electrónicos, ya existen en los hogares de algunos estudiantes (el caso de los teléfonos inteligentes) y este es un factor a tomar en cuenta en el diseño e implementación de recursos educativos para los estudiantes de todos los niveles.

Una de las principales deudas hacia muchos centros educativos que han recibido dotación de equipo informático por parte del Ministerio de Educación en los últimos años es la conexión a internet.

En una renovada concepción de la infraestructura educativa articulada con la educación multimodal, el centro educativo se convierte en un espacio que potencia y amplía los recursos del estudiante, quien, con el programa de entrega de equipo tecnológico, ya contará con su propio dispositivo. El nuevo centro educativo estará articulados a las diferentes plataformas, y el aula y los diferentes espacios de la escuela se convierten en una caja de resonancia de las plataformas educativas y sus recursos, con la mediación pedagógica del maestro.

Finalmente, los déficits de espacios educativos y mobiliario para el aprendizaje dificultan la labor diaria de docentes y estudiantes. Solo 28% de los centros educativos poseen biblioteca y 12.5% poseen laboratorio. Adicional a esta problemática, existe un porcentaje de centros educativos que no son propiedad del MINEDUCYT, debido a problemas de legalización, condición que imposibilita realizar inversiones en ellos. Es prioritario en este quinquenio, revertir esta situación por medio de la actualización de las normativas, reglamentos y leyes.

Resultado esperado: infraestructura educativa con ambientes escolares agradables, inclusivos y seguros para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje efectivo.

Prioridad 4

Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles

Problemática	Objetivo al 2030	Metas al 2024	Indicador
1. C.E. en condiciones de infraestructura insuficientes para favorecer los aprendizajes.	1.1 Adecuar las condiciones de infraestructura educativa de C.E. que favorezcan el aprendizaje.	1.1.1 Reparar y mantener el 18% (1075 C.E.) de instituciones educativas en condiciones adecuadas para favorecer los aprendizajes.	Porcentaje de C.E. reparados.
		1.1.2 Proveer de medidas de bioseguridad al 45% de C.E.	Porcentaje de C.E. con medidas de bioseguridad.
2. C.E. con daños severos en su infraestructura.	2.1 Mejoramiento integral de la infraestructura de C.E. con daños severos.	2.1.1 Mejorar el 20% (100 C.E) de centros educativos priorizados, en riesgo.	Porcentaje de C.E. con daños severos, mejorados en su infraestructura.
		2.1.2 Mejorar integralmente el 4.79% (16 C.E) con daños severos en su infraestructura, por medio del proyecto "Mi Nueva Escuela".	Porcentaje de C.E. mejorados integralmente, con el proyecto "Mi Nueva Escuela"
3. Mobiliario en condiciones no adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes.	3.1 Proveer a los C.E. el mobiliario adecuado para favorecer los aprendizajes.	3.1.1 Dotar al 15% (773 C.E) del mobiliario adecuado para favorecer los aprendizajes.	Porcentaje de C. E con mobiliario adecuado.



Prioridad 5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.

El MINEDUCYT también priorizará la escuela, como un espacio que favorezca la convivencia, la cultura de la paz, la inclusión y la diversidad, que oriente la implementación de acciones de prevención que apoyen la protección integral del estudiantado, desde la perspectiva de sus derechos.

Idealmente, la escuela como espacio de desarrollo y aprendizaje, debe acoger y acompañar a los estudiantes y a sus familias; pero este rol se dificulta, cuando en nuestro país, esta población se enfrenta a múltiples vulnerabilidades sociales y ambientales. Por ello, el MINEDUCYT incluye estrategias y programas escolares para proteger a esta población, y propiciar entornos que generen mejores ambientes de aprendizaje, por medio del fortalecimiento de la convivencia escolar, la prevención, la inclusión y la diversidad.

La violencia constituye un fenómeno endémico que afecta social y emocionalmente a las personas, y limita el proceso educativo y el desarrollo pleno de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la seguridad de los docentes, por lo que es imperante trascender de un enfoque centrado en la violencia, hacia una perspectiva que apoye la convivencia escolar, la cultura de paz y la resolución alterna de conflictos.

A lo anterior se suma que, docentes, madres y padres de familia, tienen limitadas habilidades, competencias y herramientas psicológicas y emocionales para apoyar la educación de sus hijas e hijos. De ahí que, el MINEDUCYT se enfocará en el desarrollo de entornos protectores, que estrechen el vínculo entre la escuela, familia y comunidad, ya que el trabajo conjunto de los actores de la comunidad educativa es clave, sobre todo las familias. Por ello, se transformará la escuela de madres y padres, hacia modelos formativos centrados en las pautas de crianza, prevención de la violencia intrafamiliar y de género, auto cuidado, primeros auxilios psicológicos, hábitos de consumo saludables, manejo de huertos escolares, finanzas en el hogar, salud preventiva, entre otros.

A estos factores se suman otras vulnerabilidades como la pobreza multidimensional, que para el año 2019 afectó al 28.1% de los hogares (DIGESTYC,2019) y que expone a otros factores tales como: la inseguridad alimentaria, desigualdad social, la exclusión económica y educativa, la vulnerabilidad ambiental y la generada por el cambio climático.

Es importante señalar que la estrategia de educación multimodal, no se refiere únicamente a los aspectos puramente tecnológicos, una visión integral obliga a hacer una reflexión sobre los ámbitos curriculares pertinentes para los diferentes niveles educativos, que correspondan a los retos y oportunidades del presente y a una concepción reflexiva de la revolución tecnológica, donde es fundamental desarrollar las capacidades críticas y las competencias socioemocionales de la comunidad educativa.

Las denominadas habilidades blandas como el trabajo en equipo, la comunicación y la gestión del tiempo son fundamentales para generar una sociabilidad que abone a la construcción de ambientes educativos abiertos a la convivencia pacífica y fortalezcan la cultura ciudadana, para contrarrestar la tendencia al individualismo y a una ética hedonista que muchas veces va de la mano con digitalización de la vida.

Dentro de esta prioridad, la estrategia de Consejería Escolar tiene como principal propósito la atención psicosocial, la prevención de violencias y riesgos sociales, y la asesoría jurídica a niñas, niños y adolescentes, madres, padres y docentes en centros educativos, desde el enfoque de prevención que

permite potenciar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo. Todas estas facultades contribuyen en prevenir, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de igualdad de género, derechos humanos e inclusión.

Por otro lado, se fortalecerán en los docentes sus habilidades psicosociales en la construcción de la convivencia escolar para una cultura de paz y mediación de conflictos, lo que permitirá la superación de eventos y circunstancias traumáticas suscitadas en el entorno escolar. En la tabla siguiente, se resumen los principales compromisos de largo y mediano plazo.

Resultado esperado: centros educativos inclusivos que garantizan derechos y deberes, orientados a la prevención de la violencia con educación y cultura de paz en ambientes de convivencia y participación ciudadana.

Prioridad 5

Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicador	
1. Normativa y política educativa desactualizada a los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, y de otros instrumentos normativos internacionales y nacionales de protección reforzada, lo que limita una respuesta integral y efectiva para la prevención y el establecimiento de mecanismos de protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos de los estudiantes.	1.1 Implementar acciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud en el Sistema Educativo Nacional que facilite el disfrute y ejercicio pleno de todos los derechos, en ambientes escolares protectores y propicios para el aprendizaje.	1.1.1 Ejecutar una agenda para la formulación de al menos 3 anteproyectos de decretos de reforma normativa y políticas institucionales para su armonización al enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia en el ámbito educativo.	Número de anteproyectos de decretos formulados para su armonización al enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, remitidos para el análisis y revisión a la titular.	
	1.2 Contar con herramientas de planificación y gestión para la Protección de los Derechos de los estudiantes en el ámbito educativo.		1.2.1 Formular e implementar una Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción.	Número de medidas de la Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción implementadas por las Direcciones Nacionales, Departamentales y Centros Educativos.
				Número de procesos de difusión de la Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción.
			Número de mecanismos y lineamientos emitidos para la prevención y protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos de los estudiantes en el ámbito educativo.	

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicador	
1. Normativa y política educativa desactualizada a los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, y de otros instrumentos normativos internacionales y nacionales de protección reforzada, lo que limita una respuesta integral y efectiva para la prevención y el establecimiento de mecanismos de protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos de los estudiantes.	1.3 Disminuir progresivamente las brechas de desigualdad de género en el Sistema Educativo.	1.3.1 Gestionar y coordinar la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género que favorezca la transversalización del enfoque de género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable.	Número de acciones para la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable.	
	1.4 Fortalecer la cultura de paz en centros educativos priorizados para la mejora de la convivencia en la institución y en la comunidad.		1.4.1 Brindar servicios de consejería escolar a la comunidad educativa en las áreas psicosocial y de asesoría jurídica virtual y presencial, en las 14 sedes departamentales.	Número de Sedes de Consejería Escolar Departamental con servicios de atención psicosocial y jurídica. Número de personas de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, madres, padres y referentes familiares) atendidos satisfactoriamente por la consejería departamental escolar.
			1.4.2 Implementar acciones en 3,300 centros educativos orientadas al uso positivo del tiempo libre, con atención presencial y virtual de estudiantes del 100% de los C.E. en los municipios priorizados por el Plan control territorial.	Número de estudiantes de C.E. que participan en acciones de uso positivo del tiempo libre.
			1.4.3 Fortalecer la gobernanza en 500 centros educativos.	Número de CE que implementan acciones de fortalecimiento de la gobernanza.
2. Limitadas competencias socioemocionales para la atención oportuna de niñas, niños y adolescentes.	2.1. Contribuir al desarrollo de competencias parentales para la familia y el desarrollo socioemocional y la detección temprana de riesgos psico sociales en niñas, niños y adolescentes.	2.1.1. Desarrollar competencias parentales en 10,000 madres, padres y referentes de familia.	Número de madres, padres y referentes de familia que cuentan con competencias para la detección de riesgos psicosociales y violencia escolar.	

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicador
3. Ambientes educativos afectados por la alta vulnerabilidad ambiental, cambio climático y situaciones de emergencia o desastres.	3.1. Favorecer la prevención y la corresponsabilidad de la comunidad educativa en la protección del medioambiente y la prevención, preparación y mitigación de diferentes riesgos de crisis.	3.1.1. Implementar el Plan de Protección Escolar en 5,000 C.E ubicados en zonas de alta vulnerabilidad socioambiental.	Número de CE que cuentan con un Plan de Protección Escolar actualizado.
4. Incidencia directa de la Pobreza multidimensional en el avance y desarrollo educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	4.1 Favorecer el acceso a los programas de desarrollo y protección social a estudiantes de educación inicial, parvularia, básica y media.	4.1.1 Entregar al 100% de estudiantes desde la educación inicial, parvularia, básica y media, los beneficios de los programas de desarrollo y protección social (alimentación y salud escolar y dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares)	Porcentaje de estudiantes de primera infancia a bachillerato beneficiados con alimentación.
			Porcentaje de estudiantes de primera infancia a bachillerato beneficiados con paquetes escolares.

Prioridad 6. Una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo

Esta prioridad consiste en hacer del MINEDUCYT una institución comprometida con el futuro de El Salvador, que llega de manera eficiente y efectiva a las escuelas. Esta transformación es necesaria para enfrentar los enormes desafíos del sistema educativo; el MINEDUCYT se compromete en este quinquenio a iniciar el fortalecimiento institucional requerido para garantizar que las políticas públicas lleguen al territorio y beneficien directamente a nuestros estudiantes.

Se debe resignificar el territorio como espacio geográfico específico donde concurren y se interrelacionan personas, dotándolo de un significado particular y superior, que trascienda las coordenadas personal, espacial y temporal, asumiéndolo como "territorio educativo", es decir: Espacio geográfico trascendente y resignificado, donde interactúan las personas en torno a procesos educativos, estableciendo relaciones de aprendizaje, que producen conocimiento y saberes vitales para el desarrollo integral y sustentable de todos; solo así, toda innovación y compromiso, llegará a la escuela y a nuestros estudiantes.

Uno de los principales problemas del MINEDUCYT, está asociado a la calidad de los servicios educativos que recibe la ciudadanía. Esto depende, en parte, de los factores abordados en las diferentes problemáticas de las cinco áreas prioritarias anteriores, pero también se vincula con carencias en la eficiencia organizativa.

El fenómeno donde se ve con mayor claridad expresada la desigualdad en la prestación de los servicios educativos del Estado en los territorios es la escuela multigrado unidocente, bidocente y tridocente. Se reconoce el papel histórico de esta instancia educativa, que en su momento buscó democratizar el acceso a la escuela de poblaciones regularmente excluidas, no obstante, el abandono de las mismas en los últimos años y la falta de formación especializada para los docentes que la atienden, ha acentuado la deuda en términos de calidad de la educación que reciben los estudiantes que a ella acuden.

Una de las primeras acciones a realizar, mientras el fenómeno persista, es asegurar la formación en servicio de los docentes que atienden las aulas multigrado, a fin de propiciar el desarrollo de competencias que les permitan elevar la calidad de la educación de la población escolar que atienden, a fin de estrechar la brecha que les separa de aquellos estudiantes que acuden a la escuela regular. Posterior a ello, se deben crear alternativas que permita que los estudiantes accedan a instituciones educativas con servicios completos, facilitando el traslado de grupos de estudiantes hacia recintos escolares cercanos, donde el estudiante puede tener acceso a diferentes experiencias pedagógicas que eleven y mejoren sus aprendizajes.

En adición a lo anterior, y a la base de la calidad de los servicios se identifica la deficiente coordinación entre los niveles central, departamental, escolar y el de otros actores relacionados, lo que conduce a una inefectiva atención de las necesidades y demandas reales de la población en sus contextos particulares. Esto se agrava por la baja efectividad en la generación, disponibilidad y aprovechamiento de la información en todos los niveles (central, departamental y escolar), para la toma de decisiones y la realización efectiva de las acciones operativas institucionales.

Por otra parte, un análisis somero sobre el monto disponible en los últimos años para transferir a los centros educativos en calidad de presupuesto escolar para operación y funcionamiento, permite

identificar su estancamiento, lo cual repercute directamente en los Organismos de Administración Escolar que ven imposibilitados el financiamiento de sus Planes Escolares Anuales, así como, la implementación de nuevos proyectos que repercutan en la mejora sustancial de los aprendizajes de los estudiantes. En cualquier caso, estos recursos deberán seguir sujetos a supervisión y a la redención de cuentas respectivas.

Adicional a lo anterior, encontramos a un equipo directivo dedicado a labores administrativas más que a la gestión de lo educativo que acontece en su institución. La carga administrativa que implica la gestión de los paquetes escolares, la ejecución de los recursos que se les transfiere a los centros educativos para el funcionamiento básico y la liquidación de estos limita grandemente el liderazgo educativo que los directores deberían asumir al frente de las instituciones que dirigen.

En un escenario proclive al aprendizaje, suelen distinguirse dos tipos de sistemas de apoyo para las escuelas: El primero, atiende la dimensión pedagógica e incluye: asistencia técnica, formación continua de docentes y evaluación educativa. La asistencia técnica debe ser desarrollada directamente por el MINEDUCYT, manteniendo la articulación entre el nivel central y otras unidades administrativas descentralizadas (Ley No. 917, 1996). El segundo tipo, está relacionado con la provisión de servicios para mejorar la cantidad y calidad de recursos para el aprendizaje. Por ley, su provisión también es responsabilidad del MINEDUCYT, no obstante, corresponde a los organismos directivos escolares asegurar su buen uso. (FUSADES, 2019).

Corresponde a este apartado, señalar los grandes retos que representa la gestión educativa en los centros escolares, asociados al debilitamiento de la gobernanza que recae en diversos organismos y personas al interior de los centros escolares: Directivos, Organismo de Administración Escolar, Consejo de Profesores, Consejo de Estudiantes, entre otros; estas instancias, deberán fortalecerse y revitalizarse a fin de alcanzar la institución transformada que se aspira configurar en esta prioridad.

Las instituciones escolares, deben permitir y promover una participación más amplia e incidente de sus principales actores educativos. El rol de madres, padres y encargados de los estudiantes es clave para alcanzar el éxito educativo de los estudiantes. Es una acción corresponsable entre ellos y los docentes. Así los estudiantes descubrirán la coherencia, entre lo que la escuela promueve, lo practicado en casa y la comunidad. Para lograr lo anterior, dicha participación no deberá limitarse a la convocatoria de la Asamblea General de Padres y Madres que mandata la Ley de la Carrera Docente, o la mera representación en el Organismo de Administración de la institución, sino que dicha participación deberá abrirse a otras formas de apoyar el proceso educativo de sus hijas e hijos en la escuela.

Por lo general, siempre se considera al estudiante como sujeto de la educación, pero una condición inactiva, donde los directivos y los docentes, disponen lo que ha de aprender, cómo ha de aprenderlo, en qué medida, con qué propósito, etc., como si los estudiantes no contasen o no tuvieran opinión sobre la configuración de sus propios itinerarios pedagógicos de formación. La formación permanente en liderazgo estudiantil, puede permitir mayores niveles de involucramiento y participación de los estudiantes en su hacer y estar en la escuela; la promoción de espacios para el compartir estudiantil; el establecimiento de variadas organizaciones escolares en los que puedan involucrarse; proyectos comunitarios de los que puedan formar parte, pueden convertirse en opciones más amplias para dirigir positivamente, las energías infantiles y juveniles de nuestros estudiantes. Se debe reconocer al estudiante como un "auténtico otro", es decir, un ser humano que siente, es capaz de pensar y decidir por sí mismo.

Por otra parte, la participación en general que las familias asumieron durante la pandemia de la COVID- 19, para apoyar la continuidad educativa de sus hijas e hijos, deberá ser potencializada, al reiniciar el nuevo año escolar, permitiéndoles un trabajo más cercano al quehacer educativo de la escuela, fortaleciendo los espacios de participación de los estudiantes, madres y padres de familia en diferentes instancias, donde su voz sea verdaderamente escuchada para la toma de decisiones.

Para la implementación de la estrategia multimodal es necesario tomar en cuenta la inclusión de procesos y mecanismos de monitoreo y seguimiento, estableciendo indicadores educativos adecuados, apoyados en una base científica, que permitan ir conociendo los resultados de las diferentes acciones, proveyendo la retroalimentación pertinente y oportuna para poder ejecutar los ajustes adecuados, en caso de ser necesarios, que aseguren la consecución de los objetivos de aprendizaje esperados del proceso y el efecto positivo en la actitud y rendimiento de los estudiantes.

Y aún más importante, la apropiación del sistema como propio, pues es necesario considerar un proceso integral de involucramiento y liderazgo de los directores y docentes de los centros educativos a esta iniciativa, incluyendo estrategias de comunicación continua, sensibilización y apropiación de estos recursos por parte de la comunidad educativa en general. Con la estrategia multimodal viviremos una transformación del territorio educativo, ampliándose por el aprovechamiento de las tecnologías, lo cual constituye una oportunidad para el crecimiento educativo de las familias

Para conseguir los resultados esperados, se requiere el establecimiento de alianzas en el territorio que den soporte y sostenibilidad a las políticas educativas que el Ministerio de Educación impulsa a favor del estudiantado, alianzas que partan de la escuela y la favorezcan, que eleven su condición de institución formadora de los diferentes miembros de la comunidad, dando vida a lo ya planteado en el Plan Cuscatlán, cuando en el marco de la autonomía y gestión de los centros educativos nos invita al “fortalecimiento y ampliación de la red interinstitucional local, municipal y regional, para hacer de cada escuela el centro de las comunidades”.

Finalmente, para el MINEDUCYT es importante, la administración del talento humano que contempla como punto esencial el desarrollo y bienestar del personal docente y técnico administrativo; para esto es necesario, mejorar sus condiciones laborales, afectadas por una serie de irregularidades y problemas estructurales que repercuten en su desempeño institucional.

El abuso en los nombramientos de docentes interinos, reflejado en interinatos por períodos indefinidos lo que ha conllevado a no publicar las plazas vacantes; así como la contratación de personal por medio de los Consejos Directivos Escolares, Alcaldías y Contratos de Servicios Profesionales, lo cual genera una brecha salarial e inestabilidad laboral entre el personal contratado bajo esas modalidades.

Por otra parte, existe limitado margen para una renovación del personal docente y administrativo, debido a un marco legal obsoleto, con pocas posibilidades de un retiro digno para un plantel docente y administrativo de edad avanzada que no permite el ingreso de personal nuevo.

De la misma forma es necesaria la actualización de condiciones salariales del personal docente y técnico administrativo. Para ello se debe realizar una revisión salarial, en consonancia con la normativa y las condiciones presupuestarias; lo cual requiere concretar acuerdos con los diferentes actores involucrados.

En consonancia con las apuestas dentro de este plan estratégico, el personal debe contar con una actualización de conocimientos en las diferentes áreas del desarrollo profesional y personal, requiriendo formación continua vinculada a los requerimientos y funciones del puesto de trabajo alineados a los objetivos institucionales; lo cual permitirá una implementación gradual de los valores institucionales, cambios actitudinales, mejoramiento de la imagen y servicio.

También es necesario la actualización del sistema de gestión de personal que responda a la nueva realidad de la institución; asimismo la revisión y mejora de las normativas administrativas que permitan resolver los problemas prioritarios relacionados a la administración del personal y talento humano del MINEDUCYT.

Resultado esperado: servicios institucionales modernizados con calidad, inclusión y transparencia para el desarrollo del territorio educativo, apoyados en alianzas interinstitucionales que impulsan la educación multimodal.



En la tabla siguiente, se resumen los principales compromisos de largo y mediano plazo.

Prioridad 6

Una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo.

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicadores
1. Limitado nivel de calidad en los servicios recibidos por la ciudadanía.	1.1. Implementar un modelo de gestión de la calidad de procesos del MINEDUCYT.	1.1.1. Rediseñar 25 componentes del modelo de calidad del MINEDUCYT	Número de componentes del modelo de calidad del MINEDUCYT implementados.
2. Gestión educativa poco efectiva en asegurar condiciones favorecedoras del aprendizaje de los estudiantes.	2.1. Presupuesto escolar aumentado en un 30% incrementado respecto al año de inicio de este Plan Estratégico Institucional.	2.1.1. Incrementar en 15% (\$6,000,000) el presupuesto escolar de los centros educativos.	Porcentaje de presupuesto escolar incrementado en centros educativos.
			Porcentaje de CE que han liquidado sus presupuestos escolares.
	2.2. Organismos de Administración Escolar, fortalecidos, capacitados y comprometidos con la mejora de la calidad de los aprendizajes.	2.2.1. El 50% de los nuevos Organismos de Administración Escolar son capacitados en gestión educativa para el adecuado ejercicio de sus funciones.	Porcentaje de nuevos Organismos de Administración Escolar capacitados en Gestión Educativa
			Número de asistentes técnicos fortalecidos en el modelo de asesoramiento educativo.
			Número de asistentes técnicos fortalecidos con TIC para la gestión educativa.
			Número de personal técnico y administrativo contratados.
2.3 Direcciones Departamentales de Educación fortalecidas para la gestión efectiva de la educación de los centros educativos a su cargo.	2.3.1. Aumentadas las capacidades y el presupuesto que se asigna a las Direcciones Departamentales de Educación con relación al número de centros educativos que gestionan y a las características del territorio que administran.	Porcentaje de incremento del presupuesto de las DDE.	
		Porcentaje de asistentes técnicos equipados con recursos para el desarrollo de funciones.	

Problemática	Objetivos al 2030	Metas al 2024	Indicadores
3. Disociaciones entre el modelo educativo y la ejecución de las políticas en el territorio.	3.1 Consolidar la propuesta de atención educativa en el territorio.	3.1.1 Plan sectorial de educación, diagnóstico, desarrollo e implementación.	Porcentaje de implementación de los elementos del plan sectorial de educación.
		3.1.2. Fortalecer 400 agrupaciones educativas.	Número de agrupaciones educativas fortalecidas.
4. Irregularidad en las condiciones laborales del personal docente y administrativo.	4.1 Planta docente y administrativa renovada y actualizada acorde con las necesidades del sistema educativo.	4.1.1. Renovar el 50% de la planta docente en edad de jubilación.	Porcentaje de planta docente renovada como nuevo ingreso.
		4.1.2. El 100% de las nuevas contrataciones o ascensos del personal técnico-administrativo con perfil actualizado.	Porcentaje de personal administrativo contratado o ascendido conforme a nuevos perfiles actualizados.
		4.1.3. Contratar el 100% del personal administrativo de los centros escolares y pagar 100% horas clase con ley de salarios.	Porcentaje de personal administrativo de C.E contratado por ley de salarios.
			Cantidad de horas clase pagadas con ley de salarios.
	4.1.4. Reducir al 2% los interinatos por renunciaciones, abandonos y fallecidos.	Porcentaje de docentes interinos contratados.	
4.2 Implantar un sistema de incentivos para el personal técnico-administrativo	4.2.1 Incrementar estrategias de incentivos al 100% del personal técnico-administrativo	Porcentaje de personal técnico-administrativo beneficiado.	

Costeo general PEI MINEDUCYT 2019-2024

La siguiente tabla muestra el número total de objetivos, metas e indicadores de las problemáticas a intervenir, asociadas a las seis prioridades educativas institucionales.

Prioridad Educativa Institucional	Número de Problemáticas	Número de Objetivos Largo Plazo (2030)	Número de Metas Quinquenales (2024)	Número de indicadores de metas	Costeo General (\$ USD)
1. Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.	7	11	26	40	\$401,810,458
2. Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.	3	4	15	19	\$58,450,000
3. Ciencia, Tecnología e Innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.	2	2	5	7	\$271,928,120
4. Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de aprendizaje en ambientes escolares sostenibles.	3	3	5	5	\$68,918,510
5. Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.	4	7	9	13	\$454,027,221
6. Una institución transformada que responda a las necesidades del territorio educativo	4	7	11	17	\$466,889,576
TOTAL	23	34	71	101	\$1,722,023,885

V. Un compromiso con el monitoreo y la evaluación

Uno de los problemas de la política pública nacional ha sido el escaso compromiso con el monitoreo y la evaluación, lo que ha propiciado la ineficiencia, la arbitrariedad en las decisiones al establecer o cerrar un programa o una política específica, así como también, de disponer de información actualizada para la adecuada toma de decisiones en la implementación de nuevos planes.

El MINEDUCYT se compromete en este quinquenio a monitorear los procesos del aprendizaje de niños, adolescentes y jóvenes, el currículo, la práctica docente y la gestión escolar. Esto implica el diseño y la planificación y monitoreo de evaluaciones nacionales, que cumplan con estándares internacionales, que permitan la comparabilidad en el tiempo. Igualmente, nuestro compromiso es a participar en las pruebas internacionales, que nos dejen instalada la capacidad técnica de nuestro personal, así como también, nos permita compararnos con nuestros similares regionales.

Monitoreo y evaluación del PEI

La Planificación Estratégica Institucional centrada en la persona humana, los estudiantes, la comunidad educativa y en función de los aprendizajes en sus distintas modalidades de atención, plantea un modelo de monitoreo y evaluación basado en indicadores de gestión, con metas definidas por cada prioridad educativa del Plan Estratégico.

El monitoreo y evaluación, se hará con Indicadores de Gestión sobre las metas definidas que permitan identificar logros y resultados. Se precisaron indicadores de productos, de procesos y de resultados; los cuales nos permitirán medir avances y hacer la evaluación respectiva que determinen probables efectos y errores, esto nos conducirá a corregir o ajustar la ruta propuesta.

La ejecución del plan estratégico se evaluará de abajo hacia arriba (bottom up), lo cual permite identificar en que parte del proceso estamos bien, o en qué parte estamos errando para corregirlo. Si la planificación es un mirada o visión de arriba abajo (up down) previo diagnóstico de la realidad y problemática nacional; en ese caso, la evaluación se hará con las personas involucradas de ejecutar las metas, acciones o intervenciones planificadas, incluyendo a las personas que reciben el servicio o producto de las intervenciones. Esas personas nos darán información cualitativa y cuantitativa sobre las operaciones realizadas, es con esas personas en donde la visión y misión adquiere relevancia y se concretiza con quienes le dan valor al propósito establecido.

El Plan Estratégico Institucional ha permitido al interior del MINEDUCYT reformular y, a raíz de las distintas emergencias, actualizar los planes estratégicos, planes tácticos (Programas Institucionales) y planes operativos anuales (POA), que permiten operativizar las prioridades estratégicas definidas. En estos Programas Institucionales se incluyen otras acciones del quehacer educativo que, por ley corresponde ejecutar. Estos Programas tienen una visión estratégica para 5 años; por lo cual, su seguimiento se hará anualmente con los indicadores previamente consensuados y avalados por las partes involucradas. Para el caso de los POA, el seguimiento se hará de forma trimestral, por medio de indicadores definidos y sus resultados residirán en la plataforma en línea al final de cada período, y a disposición de los interesados.

Ciclo de planificación y evaluación



Identificación y gestión de riesgos

El modelo de gestión y organización que impulsará el MINEDUCYT para la ejecución del PEI 2019-2024, pretende elevar la calidad del desempeño institucional. Esto implica, entre otros aspectos: prevenir, gestionar diferentes riesgos y saber prepararse para responder ante situaciones socio ambientales, generadas por el cambio climático y otras situaciones no previstas como: pandemias, coyunturas políticas; que sí suceden, pueden tener efectos adversos para el logro de los objetivos, metas, acciones y procesos institucionales planificados.

La Matriz de Riesgos constituye una herramienta de control y administración de riesgos que, mediante el seguimiento oportuno a los planes, permitirá no solo la identificación de factores de riesgos (internos o externos) sino también, su impacto y su valoración (alto, medio o bajo) en el logro de los objetivos estratégicos. A continuación, se presenta tabla de riesgos generales identificados:

N°	Riesgos generales identificados	Origen del riesgo		Valoración del riesgo	Acciones de gestión	Responsable de las acciones
		Interno	Externo			
1	Actualización y revisión no oportuna de la reestructuración institucional (general y específicas). reestructuración institucional (general y específicas).	X		MEDIO	Definir oportunamente la estructura organizacional (general y específicas) así como las funciones específicas de cada Dirección MINEDUCYT.	Despacho Ministerial, Dirección de Planificación y directores MINEDUCYT
2	Ajustes presupuestarios por emergencias nacionales (pandemias, tormentas, otros)		X	ALTO	Diseñar e implementar planes de contingencia y definición de responsabilidades específicas.	Directores MINEDUCYT
3	Coordinación interna deficiente entre Direcciones y/o unidades técnicas.	X		ALTO	Definir sistemas y canales efectivos de comunicación entre los diferentes niveles (central, departamental y local)	Directores MINEDUCYT
4	Actualización no oportuna de normativa legal y técnica del MINEDUCYT	X		ALTO	Activar comisión para la actualización de las leyes, políticas y normas para que respondan a la actualidad del Sistema Educativo.	Directores MINEDUCYT
5	Coyuntura política o ambiente de inestabilidad político-interinstitucional (poder ejecutivo, judicial y legislativo)		X	MEDIO	Establecer rutas de acción para minimizar impactos presupuestarios.	Directores MINEDUCYT
6	Capacidad limitada para la actualización del currículo y el diseño de los estándares de calidad educativa en todos los niveles educativos	X		ALTO	Identificar cooperación externa para financiar proyecto de actualización del currículo en todos los niveles educativos.	Directores Nacionales de los niveles educativos

N°	Riesgos generales identificados	Origen del riesgo		Valoración del riesgo	Acciones de gestión	Responsable de las acciones
		Interno	Externo			
7	Asesoría educativa territorial insuficiente para la implementación del Modelo Educativo	X		ALTO	Contar con un Sistema de Asesoría Educativa en el territorio.	Directores Nacionales de los niveles educativos.
8	Las diferentes amenazas que generan emergencias o desastres, que afectan el desarrollo de los estudiantes, limita la continuidad educativa deteriora la infraestructura escola		X	ALTO	Fortalecer la prevención, la adaptación al cambio climático y las habilidades del personal y la comunidad educativa para responder ante emergencias o desastres.	Titulares, Direcciones Nacionales y de Staff, Direcciones Departamentales de Educación.

VI. La necesidad de una reforma del marco legal

La reforma del marco legal debe estar alineada con la necesidad de buscar un equilibrio en el enfoque legal y administrativo; el MINEDUCYT es corresponsable con la sociedad civil de garantizar el derecho a la educación, que emana de la Convención de los Derechos del Niño y de la LEPINA, las cuales enfatizan el Interés superior del niño y la niña su prioridad absoluta. La vigente legislación del sistema educativo, además de estar desfasada de la realidad, ha quedado al margen del enfoque de derechos de niños y adolescentes plasmados en los cuerpos de ley antes mencionados. Por lo cual, es necesario impulsar la actualización del marco legal y armonizarlo con dicho enfoque.

La dignificación docente y el bienestar del magisterio, debe ir de la mano de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que están en manos de los maestros. Por tanto, la articulación de la escuela con el sistema de protección integral debe ser un imperativo.

La legislación educativa actual se fundamenta principalmente en los cuerpos de ley siguientes: la Ley de la Carrera Docente y su Reglamento; la Ley General de Educación, vigentes desde 1996; la Ley de Educación Superior y sus respectivos Reglamentos, vigentes desde el 2004, así como la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, vigente desde el 2013 y su respectivo Reglamento General (2014). Estas regulaciones han sufrido una serie de reformas puntuales que han respondido al cumplimiento de propósitos específicos, lo cual ha generado una desarticulación entre los diferentes instrumentos de ley. En conjunto fueron pensados para dar sustento a un proceso de reforma educativa específica, la Reforma educativa en marcha, la cual ha agotado su ciclo y requiere ser actualizada para responder a los nuevos desafíos en la educación.

Asimismo, es necesario y urgente que, dentro de las áreas prioritarias institucionales, se revisen los marcos regulatorios a fin de impulsar y dar sostenibilidad a los nuevos propósitos educativos. En tal sentido, la innovación de la legislación educativa y docente implica revisar, ajustar y renovar, así como la normativa interna que brinde soporte a la gobernanza y gestión del sistema educativo.

Con relación a los límites de la legislación vigente, es necesario corregir algunas definiciones que no abonan al desarrollo de aprendizajes efectivos y de calidad, fortaleciendo especialmente aquellas prioridades estratégicas señaladas por este plan. Por ejemplo, la formación docente es un aspecto central para la calidad educativa, por lo que se vuelve indispensable revisar la Ley de la carrera docente para construir un instrumento legal que incentive la profesionalización continua, reconozca el mérito y promueva las buenas prácticas. Es indispensable que la Ley de la carrera docente establezca procesos de ingreso que respondan a las necesidades del sistema educativo; en igual proporción es fundamental, establecer mecanismos de certificación y acreditación de los programas de formación inicial.

Otra de las apuestas fundamentales es la construcción de un sistema de evaluación educativa, para lo cual no se cuenta con el fundamento legal, que permita definir con claridad los aspectos y las instancias encargadas, así como una renovada visión de la evaluación de los aprendizajes. La nueva realidad educativa planteada por la emergencia de la COVID-19 y la vulnerabilidad del país demanda que

la legislación educativa reconozca las diversas modalidades, como la educación virtual, autoformación (Home Schooling); asimismo, es necesario para transformar la gestión educativa en la escuela, redefinir el rol de los directores; también es muy importante, incorporar el enfoque de atención a la primera infancia, entre otros aspectos que vinculan la transformación educativa.

Al concretizar los procesos de revisión, tanto de la legislación educativa como de la normativa interna, se dará cumplimiento a lo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos, vigente desde febrero del 2018, que justamente establece para toda institución del Gobierno realizar la revisión de su normativa y procedimientos pertinentes, a fin de brindar servicios de calidad, eficientes y oportunos a la población.



VII. Un pacto Nacional por la educación en El Salvador

a. ¿Por qué es necesario un Pacto por la Educación en El Salvador?

Históricamente El Salvador no ha contado con políticas educativas universales de largo plazo ni financiamiento que permitan la sostenibilidad a los procesos de mejora continua del sistema educativo. Un pacto es necesario para posicionar la educación como una prioridad en la agenda política del país y acercar a los sectores para trabajar en proyectos basados en acuerdos de nación.

Lograr la educación de calidad solamente es posible con un pacto que movilice las voluntades y los recursos políticos y ciudadanos para resolver los graves problemas del sistema educativo salvadoreño.

El sistema educativo requiere de inversiones importantes para cumplir con las expectativas de calidad y posibilitar que la gente desarrolle sus habilidades, destrezas y capacidades, encuentre su realización personal y logre una mejor inserción en la vida pública y en el ámbito productivo.

El Estado, el sistema educativo, la empresa privada y los sectores productivos deben establecer un diálogo que permita delinear el país y el perfil de ciudadano que se proyecta para el futuro.

b. ¿En qué consiste este pacto?

Este pacto es un compromiso entre los diversos sectores de la sociedad por la educación de calidad, lo que implica una apuesta de país, una visión compartida de largo plazo, pero también el compromiso de generar las condiciones para una mayor inversión en el sector educativo.

Adicionalmente, el pacto por la educación, daría legitimidad a la serie de medidas que el Ministerio impulsa a través del presente PEI para transformar la calidad educativa, a través de una amplia alianza político-estratégica con sectores claves, y contar con los recursos disponibles, para que el pacto arranque en su primera etapa, durante el presente quinquenio.

c. ¿Cómo se construye ese espacio de diálogo?

Convocando a todos los actores involucrados con la finalidad de contar con un nuevo espacio de diálogo, reflexión y acción, que logre establecer los consensos necesarios a nivel nacional y posicionar al país en situación de ventaja comparativa a nivel internacional; dado que la educación es la herramienta clave para el desarrollo de una nación.

Este pacto debe estar basado en los siguientes principios:

- La educación debe ser una política pública universal.
- Debe existir corresponsabilidad entre todos los actores de la vida nacional.
- Se debe construir una agenda de consenso para la acción por sector.

En la consolidación de un pacto nacional es primordial contar con un Grupo Local de Educación; cuyo objetivo es: Apoyar el esfuerzo del país y contribuir en el proceso de planificación e implementación de la política educativa nacional.

Este Grupo Local de Educación busca:

- Facilitar la coordinación de la cooperación internacional en materia educativa.
- Promoción del diálogo para la construcción de la política pública educativa.
- Incidir, promover y dinamizar el desarrollo e implementación del PSE.

También, es una plataforma inclusiva, con el objetivo de acompañar y apoyar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo de los 3 objetivos y actividades principales:

1. Análisis del sector educativo (ASE).
2. Plan Sectorial de Educación (PSE).
3. Revisión Conjunta del Sector.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CUÉLLAR MARCHELLI, H. (2015). *El Salvador. El estado de las políticas públicas docentes. Informes de seguimiento PREAL 2015*. S/l: Inter American Dialogue y FUSADES. Recuperado de http://fusades.org/sites/default/files/investigaciones/Políticas%20publicas%20docentes%20en%20ES_PREAL.pdf
- DIGESTYC (2018). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2017*. Recuperado de <http://www.digestyc.gob.sv/>
- FES (2017). *¿Y si no termino la escuela? La deserción escolar de la juventud salvadoreña entre 15 y 19 años*. Santa Tecla, El Salvador: Fundación para la Educación Superior.
- FES (2018). *¿Y si termino la escuela? Un análisis de la inserción laboral de la juventud salvadoreña*. Santa Tecla, El Salvador: Fundación para la Educación Superior.
- FLACSO (2019). *Políticas exitosas de desarrollo profesional docente en América Latina y el Caribe (2005-2016)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de https://flacso.org/sites/default/files/vf._flacso-caf.pdf
- FUSADES (2019). Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. Departamento de Estudios Sociales. *Informe de coyuntura social 2018-2019*. (DES). ISSN 2218-6859
- GONZÁLEZ, L. R. Y AVELAR, M. C. (2019). *¿Quiénes son los formadores de docentes en El Salvador? Condiciones educativas y sociales*. San Salvador: Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación. Recuperado de <https://infod.edu.sv/wp-content/uploads/2019/06/quienes-son-los-formadores-de-docentes.pdf>
- LINDO-FUENTES, H. (2008). Schooling in El Salvador. En J. Beech and S. Gvirtz (Eds.), *Going to school in Latin America*. Westport: Greenwood Press.
- NACIONES UNIDAS (2019). *Agenda interpartidaria para la nación*. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: Oficina de las Naciones Unidas para la Facilitación del Diálogo en El Salvador.
- PLAN CUSCATLÁN (2018) (<https://www.plancuscatlan.com/>)
- PNUD (2015). *Informe sobre desarrollo humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2018). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018. ¡Soy joven! ¿Y ahora qué?* San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2019). *Agenda Interpartidaria para la Nación*.
- UNICEF (2018). *Invertir en nuestros niños: el norte común. Una propuesta de políticas transformadoras centrada en la infancia*. El Salvador: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- USAID (2018). *Proyecto Educación para la Niñez y Juventud. Evaluación de lectura inicial en El Salvador: informe final*. Santa Tecla, El Salvador: RTI Internacional.

ANEXOS

Prioridad 1.

Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
1. Currículo desarticulado de las necesidades de los estudiantes y del contexto socioeconómico	1.1. Transformación curricular para todos los niveles educativos	1.1.1. Actualizar el currículo nacional en los niveles educativos de inicial, parvularia, básica y media, en sus diferentes modalidades, tomando en cuenta los criterios de calidad.	Cantidad de programas de estudios actualizados para los niveles educativos.	55 programas	55 programas de estudios actualizados	\$4,935,000
			Cantidad de materiales diseñados para estudiantes y docentes de los niveles educativos y modalidades según la educación multimodal.	157 (guías, libros de textos) y 23,000 Documentos virtual	23,157 documentos diseñados con la educación multimodal.	\$15,000,000
			Cantidad de centros educativos que implementan el nuevo programa de inglés.	1,442 C.E	Nuevo programa de inglés implementado en 1,442 CE	\$2,500,000
		1.1.2. Implementar el modelo de aseguramiento de la calidad pública y privada en educación inicial y parvularia.	Cantidad de centros educativos que implementan el modelo de aseguramiento de la calidad en educación inicial y parvularia	450 CE	Estándares estructurales y de proceso para la educación inicial y parvularia	\$1,688,125
		Cantidad de círculos de familia que implementan el modelo de aseguramiento de la calidad en educación inicial.	1,200	1,200 círculos de familia implementados	\$13,386,089	

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
1. Currículo desarticulado de las necesidades de los estudiantes y del contexto	1.1. Transformación curricular para todos los niveles educativos	1.1.3. Implementar la virtualización en los componentes pedagógicos y de gestión a partir de la transformación del currículo.	Porcentaje de centros educativos que implementan los nuevos programas de estudio.	100% de CE	Los nuevos programas de estudio implementados en el 100% de CE	\$23,577,679
			Porcentaje de centros educativos que implementan la virtualización de materiales educativos (transformación digital)	100% de CE	Materiales educativos virtualizados para el 100% de CE	\$1,475,333
		1.1.4. Garantizar la incorporación del enfoque de inclusión educativa, género, interculturalidad, medioambiente y ciudadanía en documentos curriculares, lineamientos institucionales y material educativo a requerimientos.	Cantidad de instrumentos curriculares diseñados e implementados bajo los enfoques de inclusión, género, interculturalidad, medioambiente y ciudadanía.	181 documentos curriculares	100% de documentos diseñados con enfoque de inclusión, medioambiente, inclusión, interculturalidad y ciudadanía	\$10,000,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos meta PEI	Estimación de Costo
2. Bajo nivel de aprendizaje en la lectura y la escritura en primer ciclo de educación básica.	2.1. Mejora de los aprendizajes en los estudiantes en lectura y escritura en educación básica y media.	2.1.1. El 100% de los centros educativos de educación inicial, parvularia y primer ciclo implementan una estrategia de fomento a la lectura y escritura.	Cantidad de centros educativos de educación inicial, parvularia y primer ciclo que implementan estrategias de fomento de lectoescritura.	100% de CE	100% de CE de educación inicial, parvularia y primer ciclo implementar estrategias de lectura y escritura	\$2,183,632
		2.1.2. Incrementar el uso de bibliotecas físicas o virtuales al 38% de los centros educativos (936) en primer y segundo ciclo de educación básica.	Cantidad de centros educativos que utilizan anualmente la biblioteca física o virtual.	936 CE	Bibliotecas físicas o virtuales utilizadas en el 38% CE	\$4,104,680
		2.1.3. El 100 % de estudiantes de educación básica y media cuentan con libros de textos que fortalecen sus competencias comunicativas.	Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de lenguaje de educación básica.	2,555,947 de libros de texto para estudiantes de educación básica.	El 100% de libros de texto de Lenguaje entregados a estudiantes de educación básica.	\$5,000,000
			Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de lenguaje de educación media	524,608 libros de texto para estudiantes de educación media.	100% de libros de texto de Lenguaje entregados a estudiantes de educación media.	
		2.1.4. El 100 % de docentes cuentan con asesoramiento educativo para implementar el uso efectivo de los libros de textos de lenguaje.	Porcentaje de docentes que cuentan con asistencia técnica en el uso de los libros de textos de lenguaje.	100%	Asistencia técnica al 100% de docentes sobre el uso de libros de textos de lenguaje	\$1,000,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
3. Bajo nivel de desarrollo del pensamiento abstracto y lógico-matemático	3.1. Mejorar los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales e internacionales	3.1.1. El 100% de estudiantes de básica y media desarrollan el currículo y cuentan con libros de textos y cuaderno de ejercicio de matemática.	Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de matemática de educación básica.	4,250,000 estudiantes (850,000 por año) de educación básica.	Libros de textos de matemática entregados en el 100% de estudiantes de básica y media.	\$2,585,373
			Cantidad de estudiantes que cuentan con libros de texto de matemática de educación media.	971,520 estudiantes de educación media (194,304 por año).		
		3.1.2. El 100 % de docentes cuentan con asesoramiento educativo sobre el pensamiento abstracto lógico matemático.	Porcentaje de docentes que cuentan con asesoramiento educativo en el uso de los libros de textos de matemática.	100%	Asesoramiento educativo al 100% de docentes sobre el uso de libros de textos de matemática.	\$1,000,000
		3.1.3. Evaluar logros de aprendizaje en las asignaturas básicas en tercero, sexto, noveno grados y segundo año de bachillerato.	Número de evaluaciones de logros a estudiantes de tercero, sexto y noveno grados en las asignaturas básicas.	2 evaluaciones de 3°, 6° y 9° grados	Resultados de logros de aprendizajes de tercer, sexto, noveno grados.	\$2,000,000.00
			Número de evaluaciones a estudiantes del segundo año de bachillerato en las asignaturas básicas.	5 evaluaciones a estudiantes de 2° año de bachillerato.	Resultados de logros de aprendizajes de segundo año de bachillerato.	

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
4. Solo 30 % de niñas y niños que ingresan a primer grado llegarán al bachillerato	4.1. Lograr la Permanencia efectiva de los estudiantes en todos los niveles educativos	4.1.1. Disminuir en 5 % la sobreedad de 3 años y mas en los niveles de parvularia, básica y media.	Porcentaje de estudiantes con sobreedad de 3 años y mas en educación parvularia.	Educación Parvularia 0.1%,	Disminuir a 0% la sobreedad en Educación Parvularia.	\$3,000,000
			Porcentaje de estudiantes con sobreedad de 3 años y mas en educación básica.	Educación Básica 5%.	Disminuir la Sobreeda en Educación Básica a 3.1%	
			Porcentaje de estudiantes con sobreedad de 3 años y mas en educación media.	Educación Media 5%.	Disminuir la sobreedad en Educación Media a 5.4%	
		4.1.2. Reducir en 2% la deserción intra-anual en tercer ciclo.	Porcentaje de deserción escolar en tercer ciclo.	2%	Reducir a 3.6% la deserción intra anual en tercer ciclo	\$2,000,000
		4.1.3. Aumentar la transición en un 4 % de educación (Tercer ciclo a media).	Tasa de transición al primer año de bachillerato.	4%	Aumentar a 89 % la transición de tercer ciclo a media.	\$2,500,000
		4.1.4. Incrementar en un 2.02% la atención de personas jóvenes y adultas con alfabetización y 191,100 personas con modalidades flexibles de educación.	Tasa de analfabetismo de personas jóvenes y adultas (15 años y mas)	2.02%	Disminuir a 8.88% el analfabetismo	\$2,000,000
			Cantidad de personas jóvenes y adultas atendidas en modalidades flexibles.	191,100	191,100 estudiantes atendidos	\$15,755,984
5. Limitada atención para el desarrollo integral y el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas	5.1. Ampliar la cobertura en todos los niveles y modalidades educativas.	5.1.1. Aumentar a 8.5% la tasa neta de educación inicial, 59.5% tasa neta en educación parvularia y a 40% tasa neta en bachillerato.	Tasa neta de matrícula de educación inicial.	2.1%	Incrementar a 8.5% la matrícula de Educación inicial	\$16,448,653
			Tasa neta de matrícula de educación parvularia.	2.1%	Incrementar a 59.5% la matrícula de educación parvularia	\$208,763,838
			Tasa neta de ingreso a primer grado.	14%	Incrementar el acceso a 72% primer grado de educación básica para niños y niñas de 7 años de edad.	\$2,697,040
			Tasa neta de matrícula de bachillerato.	2.4%	Incrementar a 40% la matrícula de bachillerato.	\$250,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
6. Limitado acceso a la educación técnica, tecnológica y superior.	6.1. Fomentar la participación de estudiantes en carreras STEM, para contribuir al desarrollo sustentable del país	6.1.1. Aumentar en 6% de ingreso de matrícula a educación técnica o tecnológica en áreas productivas, articuladas entre los niveles de educación media y educación superior (MEGATEC)	Porcentaje de matrícula de mujeres en educación técnica tecnológica.	6%	Aumentar a 52% la matrícula de mujeres a educación tecnológica	\$35,751,481
		6.1.2. Incrementar a 34 centros educativos de educación media articulados con educación tecnológica (10 C.E.)	Número de CE de media articulados que incorporan educación tecnológica.	10 CE de Educación media articulados	34 centros educativos articulados con educación tecnológica	\$10,100,500
		6.1.3. Incrementar en un 4% el acceso en carreras STEAM de educación superior y tecnológico que responda a una estrategia de país.	Porcentaje de matrícula en carreras técnicas STEAM.	3,211	4% incrementado de estudiantes matriculados en carreras STEAM de Técnico de Educación Superior vinculados al modelo MEGATEC.	\$290,450
	6.2. Favorecer la continuidad educativa de los estudiantes de educación media hacia la educación superior	6.2.1. Incrementar la revisión y autorización de los planes de estudio pertinentes.	Cantidad de planes de estudio autorizados.	1	Planes de estudio actualizados y autorizados	\$5, 000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
7. Limitada oferta académica con pertinencia y calidad en educación superior	7.1 Garantizar un Sistema de Educación Superior pertinente y de calidad que responda a la visión estratégica de desarrollo del país	7.1.1. Desarrollar movilidad de estudiantes y docentes entre IES nacionales e Internacionales	Número de estudiantes beneficiados con la movilidad.	40	Convenios interinstitucionales entre IES nacionales e internacionales.	\$190,550
			Número de docentes beneficiados con la movilidad.	80	Convenios interinstitucionales entre IES nacionales e internacionales.	\$190,550
		7.1.2. Promover la pertinencia de la oferta de las IES por medio de la vinculación intersectorial en función del mundo laboral y académico.	Número de propuestas de ofertas de las IES validadas intersectorialmente.	8	8 propuestas que incluyen: Convenios, congresos, mesas técnicas, plan de estudios entre otros.	\$40,000
		7.1.3. Crear un sistema de evaluación, autorización y seguimiento de la oferta académica pertinente y de calidad.	Número de planes de estudios autorizados.	225	Sistema actualizado que contemple la evaluación, autorización y seguimiento.	\$17,000
		7.1.4. Crear el Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior	Numero de IES acreditadas con el nuevo Sistema de Acreditación.	10	Sistema de Acreditación diseñado e implementado.	\$109,000
	7.2 Elevar la calidad de la investigación académica y científica en el nivel de educación superior.	7.2.1. Orientar las investigaciones para fortalecer la innovación en las IES, por medio de alianzas nacionales, regionales e internacionales.	Número de investigaciones publicadas.	9	Convenios firmados Cartas de compromiso.	\$462,000
	7.3 Incrementar el acceso a estudios superiores.	7.3.1 Incrementar el acceso en la educación superior en un 1.5% a través de becas.	Tasa neta de matrícula de educación superior.	1.5%	Becas otorgadas (950 becas por año)	\$10,802,500
	TOTAL					

Prioridad 2

Profesionalización docente para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
1. Formación inicial docente y de agentes educativos desarticulada de las necesidades de la escuela	1.1. Formación inicial de docentes acorde a la transformación curricular con criterios de calidad.	1.1.1. Actualizar 12 Planes de estudio de formación inicial docente acorde a la transformación curricular de los niveles y modalidades de educación inicial, parvularia, básica y media.	Número de planes de estudio actualizados acorde a la transformación curricular.	12	12 planes de estudio actualizados.	\$1,800,000
		1.1.2. Diseño de pruebas de ingreso, intermedia y habilitantes.	Número de pruebas de ingreso, intermedia y habilitantes diseñadas.	2	2 pruebas diseñadas.	\$250,000
		1.1.3. Diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo a la práctica docente.	Sistema de seguimiento y monitoreo a la práctica docente implementado.	1	Un sistema de seguimiento y monitoreo diseñado e implementado.	\$500,000
		1.1.4. Formar y certificar a 600 formadores de docentes.	Número formadores de docentes formados y certificados.	600	600 docentes formados y certificados.	\$500,000
2. Docentes en servicio con limitadas herramientas y competencias para generar procesos de aprendizaje efectivo.	2.1. Todos los docentes en servicio implementan la transformación curricular en educación multimodal.	2.1.1. Incluir 10 áreas curriculares en el Plan de Formación Continua que incorporen el enfoque de derecho e inclusión educativa.	Número de áreas curriculares incluidas en el Plan de Formación Continua que incorporen el enfoque de derecho e inclusión educativa.	10	Enfoque de derecho e inclusión incorporado en áreas curriculares del Plan de Formación Continua.	\$4,500,000
		2.1.2. Formar al 100% de docentes de parvularia, básica y media en el currículo renovado.	Porcentaje de docentes de parvularia, básica y media formados en el currículo renovado.	100%	Docentes de parvularia, básica y media formados.	\$1,000,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos meta PEI	Estimación de Costo
2. Docentes en servicio con limitadas herramientas y competencias para generar procesos de aprendizaje efectivo.	2.1. Todos los docentes en servicio implementan la transformación curricular mediante la educación multimodal.	2.1.3. Proporcionar 74,000 atenciones para docentes en formación continua sobre el uso de TIC	Número de docentes y directores formados en el uso de TIC.	74,000 atenciones a docentes	100% de docentes capacitados en uso de TIC.	\$1,800,000
		2.1.4. Un programa de acompañamiento de la formación y la práctica docente.	Porcentaje de centros educativos con asesoramiento pedagógico en la práctica docente.	50%	11% de los centros educativos cuentan con asesoramiento pedagógico.	\$6,000,000
		2.1.5. Formar al 50% de docentes en áreas transversales del currículo y en habilidades blandas (relativas al ser y convivir de las personas que le habilitan para la vida y el trabajo).	Porcentaje de docentes fortalecidos en competencias transversales.	50%	El 50% docentes fortalecidos en competencias transversales	\$500,000
			Porcentaje de docentes formados en ciudadanía digital.	50%	El 50% docentes fortalecidos en competencias de ciudadanía digital	\$200,000
		2.1.6. Formar al 100% de los nuevos directores alineados con la transformación curricular.	Porcentaje de nuevos directores formados con la transformación curricular.	100%	100% de personal directivo formado de acuerdo a la transformación curricular.	\$2,000,000
		2.1.7 Programa de incentivos a las buenas prácticas docentes	Número de docentes beneficiados con: pasantías, nivelación, entre otros.	2,000	2,000 docentes beneficiados con programas de incentivos a las buenas prácticas.	\$8,000,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos meta PEI	Estimación de Costo
2. Docentes en servicio con limitadas herramientas y competencias para generar procesos de aprendizaje efectivo.	2.1. Todos los docentes en servicio implementan la transformación curricular mediante la educación multimodal.	2.1.8. Normativa que defina las prioridades formativas, orientadas para el diseño y establezca los mecanismos de evaluación y calendarización.	Normativa legalizada	1	Una normativa aprobada.	\$0
		2.1.9. Plan interinstitucional de formación para agentes educativos que atienden primera infancia (Academia, Instituciones de Educación Superior, INSAFORP, MINEDUCYT)	Número de Instituciones que implementan formación para agentes educativos que atienden primera infancia	3	Tres instituciones implementando procesos formativos en el área de primera infancia.	\$4,500,000
	2.2 Centros educativos implementan prácticas pedagógicas acordes a la transformación curricular.	2.2.1. Investigar la implementación del currículo por medio de la práctica pedagógica/docente	Porcentaje de centros educativos incluidos en los procesos de investigación	8%	8% de los centros educativos forman parte de procesos de investigación educativa.	\$800,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos meta PEI	Estimación de Costo
3. Limitadas capacidades instaladas para la producción de materiales educativos y procesos de investigación en el área educativa, el acompañamiento docente que contribuyan a la comprensión de la realidad socio educativa nacional.	3.1. Fortalecimiento de infraestructura y capacidades de soporte educativo para la investigación en los centros de formación docente.	3.1.1. Fortalecer en los 3 centros de formación docente las capacidades técnicas para la producción de materiales educativos, acompañamiento e infraestructura.	Número de docentes capacitados sobre técnicas para la producción de materiales educativos.	200	200 docentes capacitados en técnicas para la producción de materiales educativos.	\$100,000
			Número de materiales educativos plataforma elaborados (televisión, radio, educación virtual, libros de texto)	24,000		\$15,000,000
			Número de Centros de Formación Docente fortalecidos en su infraestructura.	5		\$5,000,000
			Número de intervenciones para el fortalecimiento y desarrollo del Instituto Nacional de Formación Docente.	1		\$6,000,000
TOTAL						\$58,450,000

Prioridad 3

Ciencia, Tecnología e Innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
1. Déficit de Infraestructura tecnológica: a) recursos tecnológicos a disposición de estudiantes y docentes para ser utilizados dentro y fuera del CE en función de los aprendizajes y procesos administrativos b) conexión a internet en los CE y servicios de soporte técnico.	1.1. Universalizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en el sector educativo público en apoyo a los aprendizajes y procesos administrativos.	1.1.1. Dotar a 5,145 Centros Escolares públicos con el servicio de internet para fines educativos.	Porcentaje de Centros Escolares públicos que cuentan con el servicio de internet para fines educativos.	100%	Centros escolares cuentan con un enlace a Internet para uso pedagógico y administrativo.	\$ 3,905,000
		1.1.2. Entregar 82,583 recursos tecnológicos para fines pedagógicos y administrativos a docentes del sector público.	Porcentaje de docentes del sector público atendidos con recursos tecnológicos para fines pedagógicos y administrativos.	100%	Docentes cuentan con recursos tecnológicos para actividades pedagógicas y administrativas.	\$11,862,648.65
		1.1.3. Asignar equipo tecnológico para fines educativos al 100% (1,019,696) de estudiantes de educación básica y media del sector público.	Porcentaje de estudiantes de educación básica y media del sector público atendidos con recursos tecnológicos para fines educativos.	100%	100% de estudiantes de básica y media cuentan con recursos tecnológicos para actividades educativas.	\$ 234,082,471.35
		1.1.4. Brindar soporte técnico a los recursos tecnológicos entregados a CE, docentes y estudiantes del sector público.	Cantidad de recursos tecnológicos atendidos a demanda con soporte técnico.	100%	Brindados los Servicios de soporte técnico a los recursos entregados.	\$ 20,000,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
2. Limitado desarrollo de procesos de investigación en alianza con otras instituciones para identificar respuestas a las necesidades del sistema educativo y de la sociedad.	2.1. Desarrollar procesos de investigación en alianza con otras instituciones para identificar respuestas a las necesidades más sentidas del sistema educativo y sociedad.	2.1.1. Ejecutar una agenda de investigaciones, científicas, académicas, tecnológicas y educativas coordinada con diferentes sectores.	Número de investigaciones científicas aplicadas..	38	<p>1. Al menos 20 propuestas científico-tecnológicas que contribuyan a satisfacer las necesidades del sistema educativo en especialidades agroalimentarias y su respectivo sector productivo.</p> <p>2. Presentados los resultados de las investigaciones realizadas.</p>	\$1,851,000
			Número de artículos científicos publicados.	23	<p>1. Al menos 11 artículos científicos han sido publicados ante la comunidad académica dando a conocer los resultados de las investigaciones realizadas.</p> <p>2. Publicados o enviados a publicar los artículos a partir de resultados de las investigaciones.</p>	\$92,000
			Número de procesos de registro de propiedad intelectual realizados	15	<p>1. Al menos 2 Procesos de Registro de la Propiedad Intelectual finalizados.</p> <p>2. Realizadas las tramitaciones para obtener la aprobación de patentes.</p>	\$135,000
TOTAL						\$ 271,928,120

Prioridad 4

Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
1. C.E. en condiciones de infraestructura insuficientes para favorecer los aprendizajes.	1.1. Adecuar las condiciones de infraestructura educativa de C.E. que favorezcan el aprendizaje.	1.1.1. Reparar y mantener el 18% (1,075 C.E.) de instituciones educativas en condiciones adecuadas para favorecer los aprendizajes.	Porcentaje de C.E. reparados.	18%	1,075 CE Reparados.	\$19,000,000
		1.1.2. Proveer medidas de bioseguridad a 45% de centros educativos.	Porcentaje de C.E. con medidas de bioseguridad.	45%	2,443 CE con medidas de bioseguridad.	\$8,010,000
2.C.E. con daños severos en su infraestructura.	2.1. Mejoramiento integral de infraestructura de C.E. con daños severos.	2.1.1. Mejorar el 20% (100 C.E) de centros educativos priorizados en riesgo.	Porcentaje de C.E. con daños severos, mejorados en su infraestructura.	20%	100 CE mejorados con medidas de mitigación de riesgo.	\$17,408,510
		2.1.2. Mejorar integralmente el 4.79% (16 C.E) con daños severos, en su infraestructura, por medio del proyecto "Mi nueva Escuela"	Porcentaje de C.E. mejorados integralmente, con el proyecto "Mi Nueva Escuela"	4.79%	16 CE con mejorados a integralmente.	\$20,800,000
3. Mobiliario en condiciones no adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes.	3.1. Proveer a los C.E. el mobiliario adecuado para favorecer los aprendizajes.	3.1.1. Dotar al 15% (773 C.E) de mobiliario adecuado para favorecer los aprendizajes.	Porcentaje de C. E con mobiliario adecuado.	15%	773 CE dotados de mobiliario.	\$3,700,000
TOTAL						\$68,918,510

Prioridad 5

Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Costeo 2024	
1. Normativa y política educativa desactualizada a los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, y de otros instrumentos normativos internacionales y nacionales de protección reforzada, lo que limita una respuesta integral y efectiva para la prevención y el establecimiento de mecanismos de protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos de los estudiantes.	1.1 Implementar acciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud en el Sistema Educativo Nacional que facilite el disfrute y ejercicio pleno de todos los derechos, en ambientes escolares protectores y propicios para el aprendizaje.	1.1.1 Ejecutar una agenda para la formulación de al menos 3 anteproyectos de decretos de reforma normativa y políticas institucionales para su armonización al enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia en el ámbito educativo.	Número de anteproyectos de decretos formulados para su armonización al enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, remitidos para el análisis y revisión a la titular.	100%	3 anteproyectos de decretos de reforma normativa y políticas institucionales armonizados al enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia	41,723	
	1.2 Contar con herramientas de planificación y gestión para la Protección de los Derechos de los estudiantes en el ámbito educativo.		1.2.1 Formular e implementar una Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción.	Número de medidas de la Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción implementadas por las Direcciones Nacionales, Departamentales, Asesores Técnicos Pedagógicos y Centros Educativos.	100%	Direcciones Nacionales y de staff, Direcciones Departamentales, Asesores Técnicos Pedagógicos y Directores de Centros Educativos. Implementan las líneas de Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción.	30,000
				Número de procesos de difusión de la Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción.	100%	Capacitadas Direcciones Nacionales y de Staff, Direcciones Departamentales, Asesores Técnicos Pedagógicos y Directores de Centros Educativos del MINEDUCYT en la Política Institucional de Protección de Derechos en el Sistema Educativo y su Plan de Acción.	10,000
				Número de mecanismos y lineamientos emitidos para la prevención y protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos de los estudiantes en el ámbito educativo.	100%	Estudiantes cuentan con mecanismos de prevención y protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos.	5,000

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Costeo 2024
1. Normativa y política educativa desactualizada a los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, y de otros instrumentos normativos internacionales y nacionales de protección reforzada, lo que limita una respuesta integral y efectiva para la prevención y el establecimiento de mecanismos de protección especial frente a las amenazas y vulneraciones a los derechos de los estudiantes.	1.3 Disminuir progresivamente las brechas de desigualdad de género en el Sistema Educativo.	1.3.1 Gestionar y coordinar la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género que favorezca la transversalización del enfoque de género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable.	Número de acciones para la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable.	100%	Implementadas las líneas de acción de la Política de Equidad e Igualdad de Género y la educación integral de la sexualidad por las Direcciones Nacionales y de staff, Direcciones Departamentales, Asesores Técnicos Pedagógicos y Directores de Centros Educativos del MINEDUCYT.	1,180.360
	1.4 Fortalecer la cultura de paz en centros educativos priorizados para la mejora de la convivencia en la institución y en la comunidad.	1.4.1 Brindar servicios de consejería escolar a la comunidad educativa en las áreas psicosocial y de asesoría jurídica virtual y presencial, en las 14 sedes departamentales.	Número de Sedes de Consejería Escolar Departamental con servicios de atención psicosocial y jurídica.	14 Sedes	14 sedes de consejería fortalecidas, brindando servicios psicosociales y de asesoría jurídica de calidad a miembros de la comunidad educativa	1,600,000
			Número de personas de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, madres, padres y referentes familiares) atendidos satisfactoriamente por la consejería departamental escolar.	250,000 Personas		
		1.4.2 Implementar acciones en 3,300 centros educativos orientadas al uso positivo del tiempo libre, con atención presencial y virtual de estudiantes del 100% de los C.E. en los municipios priorizados por el Plan control territorial.	Número de estudiantes de C.E. que participan en acciones de uso positivo del tiempo libre.	220,000 Estudiantes	Estudiantes participando en actividades para el uso efectivo del tiempo libre, disminuyendo los factores de riesgo social.	4,172,306
1.4.3 Fortalecer la gobernanza en 500 centros educativos.	Número de CE que implementan acciones de fortalecimiento de la gobernanza.	500 CE	Estudiantes organizados participan en diferentes proyectos y procesos del C.E.	47,680		

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Costeo 2024
2.Limitadas competencias socioemocionales para la atención oportuna de niñas niños y adolescentes.	2.1. Contribuir al desarrollo de competencias parentales para la familia y el desarrollo socioemocional y la detección temprana de riesgos psicosociales en niñas niños y adolescentes.	2.1.1. Desarrollar competencias parentales en 10,000 madres, padres y referentes de familia.	Número de madres, padres y referentes de familia que cuentan con competencias para la detección de riesgos psicosociales y violencia escolar.	10,000 madres, padres y referentes de familia	Competencias, habilidades y herramientas psicosociales desarrolladas en padres, madres y referentes de familia.	667,527
3. Ambientes educativos afectados por la alta vulnerabilidad ambiental, cambio climático y situaciones de emergencia o desastres.	3.1. Favorecer la prevención y la corresponsabilidad de la comunidad educativa en la protección del medioambiente y la prevención, preparación y mitigación de diferentes riesgos de crisis.	3.1.1. Implementar el Plan de Protección Escolar en 5, 000 C.E ubicados en zonas de alta vulnerabilidad socio ambiental	Número de CE que cuentan con un Plan de Protección Escolar actualizado.	5,000 CE	Planes de protección escolar implementados.	487,238
4. Incidencia directa de la pobreza multidimensional en el avance y desarrollo educativo de niñas niños y adolescentes y jóvenes.	4.1. Favorecer el acceso a los programas de desarrollo y protección social a estudiantes de educación inicial, Parvularia, básica y media	4.1.1. Entregar al 100% de estudiantes desde la educación inicial, Parvularia, básica y media, los beneficios de los programas de desarrollo y protección social (alimentación y salud escolar y dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares)	Porcentaje de estudiantes de primera infancia a bachillerato beneficiados con alimentación	100%	Estudiantes beneficiados con alimentación escolar, uniformes, zapatos y útiles escolares.	123,180,000
			Porcentaje de estudiantes de primera infancia a bachillerato beneficiados con paquetes escolares	100%		322,605,387
TOTAL						\$454,027,221

Prioridad 6

Una institución transformada y comprometida con el territorio educativo

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
1. Limitado nivel de calidad en los servicios recibidos por la ciudadanía.	1.1. Implementar un modelo de gestión de la calidad de procesos del MINEDUCYT.	1.1.1. Rediseñar 25 componentes del modelo de calidad del MINED.	Número de componentes del modelo de calidad del MINED implementados.	25	25 componentes del modelo de Calidad del MINED rediseñado e implementado.	\$450,000
2. Gestión educativa poco efectiva en asegurar condiciones favorecedoras del aprendizaje de los estudiantes.	2.1. Presupuesto escolar aumentado en un 30% incrementado respecto al año de inicio de este Plan Estratégico Institucional.	2.1.1. Incrementar en 15% (\$6,000,000.00) el presupuesto escolar de los centros educativos.	Porcentaje de presupuesto escolar incrementado en centros educativos.	Presupuesto Escolar aumentado en un 15%	Transferencias a CE para operación y funcionamiento.	\$ 234,000,000
			Porcentaje de CE que han liquidado sus presupuestos escolares.	5,168	Liquidaciones de transferencias de fondos registradas en el sistema informático.	\$250,000
	2.2. Organismos de Administración Escolar, fortalecidos, capacitados y comprometidos con la mejora de la calidad de los aprendizajes.	2.2.1. El 50% de los nuevos Organismos de Administración Escolar son capacitados en gestión educativa para el adecuado ejercicio de sus funciones.	Porcentaje de nuevos Organismos de Administración Escolar capacitados en Gestión Educativa.	2,584 organismos de Administración Escolar.	Registro de nuevos organismos, constituidos y capacitados.	\$387,600
			2.3.1. Aumentadas las capacidades y el presupuesto que se asigna a las Direcciones Departamentales de Educación con relación al número de centros educativos que gestionan y a las características del territorio que administran.	Número de asistentes técnicos fortalecidos en el modelo de asesoramiento educativo.	523 asesores Educativos fortalecidos en el modelo de asesoramiento educativo.	Personal técnico de las 14 DDE que cursan el posgrado en Asesoramiento Educativo.
	2.3 Direcciones departamentales de Educación fortalecidas para la gestión efectiva de la educación de los centros educativos a su cargo.	2.3.1. Aumentadas las capacidades y el presupuesto que se asigna a las Direcciones Departamentales de Educación con relación al número de centros educativos que gestionan y a las características del territorio que administran.	Número de asistentes técnicos fortalecidos con TIC para la gestión educativa.	523 asesores Educativos capacitados en TIC.	Personal técnico de las 14 DDE que son capacitados en TIC.	\$104,400
			Número de personal técnico y administrativo contratados.	125 asesores Educativos contratados.	Nuevas contrataciones de personal.	\$4,979,613

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
2. Gestión educativa poco efectiva en asegurar condiciones favorecedoras del aprendizaje de los estudiantes.	2.3 Direcciones Departamentales de Educación fortalecidas para la gestión efectiva de la educación de los centros educativos a su cargo.	2.3.1. Aumentadas las capacidades y el presupuesto que se asigna a las Direcciones Departamentales de Educación con relación al número de centros educativos que gestionan y a las características del territorio que administran.	Porcentaje de incremento del presupuesto de las DDE.	40% de incremento al presupuesto de operación y funcionamiento de las 14 Direcciones Departamentales de Educación.	Transferencias a DDE para operación y funcionamiento.	\$ 2,983,082
			Porcentaje de asistente técnicos equipados con recursos para el desarrollo de funciones.	100% (523) de Asesores Educativos Equipados.	Medios de transporte y comunicación al servicio de los Asesores Educativos.	\$820,000
3. Disociaciones entre el modelo educativo y la ejecución de las políticas en el territorio.	3.1 Consolidar la propuesta de atención educativa en el territorio.	3.1.1. Plan sectorial de educación, diagnóstico, desarrollo e implementación.	Porcentaje de implementación de los elementos del plan sectorial de educación.	Plan sectorial implementado.	Plan sectorial implementado.	\$250,000
			3.1.2. Fortalecer 400 agrupaciones educativas.	Número de agrupaciones educativas fortalecidas.	400 agrupamientos de CE que favorezcan la gestión y desarrollo del territorio educativo.	Mapa de distribución territorial de las 400 agrupaciones educativas.
4. Irregularidad en las condiciones laborales del personal docente y administrativo.	4.1 Planta docente y administrativa renovada y actualizada acorde con las necesidades del sistema educativo.	4.1.1 Renovar el 50% de la planta docente en edad de jubilación.	Porcentaje de planta docente renovada como nuevo ingreso	4,762 docentes de nuevo ingreso.	Nombramiento de docentes de nuevo ingreso	\$158,979,179
			4.1.2 El 100% de las nuevas contrataciones o ascensos del personal técnico - administrativo con perfil actualizado.	Porcentaje de personal administrativo contratado o ascendido conforme a nuevos perfiles actualizados.	500 plazas vacantes.	Nombramientos de personal técnico administrativos

Problemática	Objetivo al 2030	Metas 2024	Indicador	Total Meta Quinquenal	Productos Meta PEI	Estimación de Costo
4. Irregularidad en las condiciones laborales del personal docente y administrativo.	4.1 Planta docente y administrativa renovada y actualizada acorde con las necesidades del sistema educativo.	4.1.3 Contratar el 100% del personal administrativo de los centros escolares y pagar 100% horas clase con ley de salarios.	Porcentaje de personal administrativo de C.E. contratado por ley de salarios.	100% del personal administrativo de CE, que cumplen con los requisitos establecidos.	Nombramiento/ Contratación de personal administrativo que labora en CE	\$14,200,700
			Cantidad de horas clase pagadas con ley de salarios.	100% de las Horas clase pagadas por CDE que cumplen con los requisitos establecidos.	Nombramiento de docentes por Horas Clase por Ley de Salarios.	\$4,044,630
		4.1.4 Reducir al 2% los interinatos por renuncias, abandonos y fallecidos.	Porcentaje de docentes interinos contratados.	Reducidos los interinatos de 6.89% a 2% equivalentes 870 plazas por 4 años.	Nombramientos de personal docente.	\$25,038,720
	4.2 Implantar un sistema de incentivos para el personal técnico - administrativo	4.2.1 Incrementar estrategias de incentivos al 100% del personal técnico - administrativo.	Porcentaje de personal técnico administrativo beneficiado.	2,500 beneficiarios de prestaciones sociales.	Prestaciones sociales otorgadas, transporte, uniformes, canasta básica, guardería y otros.	\$1,346,547
TOTAL						\$466,889,576



Plan Estratégico Institucional
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

San Salvador, El Salvador,
América Central



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN